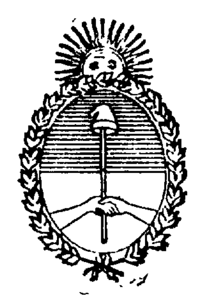
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, jueves 24 de noviembre de 1983

NUMERO 25.307

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234 520

JORGE D. BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 0,70

SUMARIO



LEYES

IMPUESTOS

Establécense exenciones al gravamen establecido por la Ley Nro. 22.947.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1983.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado para someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el cual se establecen exenciones al gravamen establecido por la Ley Nº 22.947.

La medida propiciada encuentra fundamento en la modalidad adoptada por ciertas actividades, las que canalizan la totalidad de las mismas a través de operaciones bancarias de cuenta corriente, lo cual provoca un uso intensivo de cheques.

Al mismo tiempo cabe advertir que esas actividades operan con margen reducido de utilidad, que se acentúa aún más por la aplicación del tributo creado por la norma legal antes citada.

Por las razones invocadas, recomiendo a Vuestra Excelencia la aprobación del presente proyecto de ley, atento a que la medida cumplirá eficazmente la finalidad que se le atribuye.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Jorge Wehbe

LEY Nº 22.983

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Incorpórase a la Ley Nº 22 947 los siguientes artículos:

Artículo ... — Exímese del pago del impuesto a los débitos creado por la presente ley, correspondientes a cuentas de los contribuyentes que se mencionan a continuación, en tanto se usen en forma exclusiva en el desarrollo específico de sus actividades.

a) Los mercados de valores y de cereales de las respectivas bolsas.
b) Corredores y comisionistas de cereales registrados en la Junta Nacional de Granos en el Registro de Mandatarios.
c) Consignatarios de ganado registrados en la Junta Nacional de Carnes.
d) Agentes de Bolsas registrados como tales en las Bolsas o Mercados de Valores.
e) Corredores y casas de cambio autorizados por el Banco Central de la República Argentina.
f) Las Bolsas de Comercio que no tengan organizados mercados de valores y/o de cereales.
g) Agentes consignatarios de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.
h) Agentes del Mercado Abierto.

En caso de comprobarse en uso no exclusivo de las cuentas respectivas, por los beneficiarios antes mencionados, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponderles de acuerdo a la Ley número 11.683 (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones), caducará automáticamente para sus actividades específicas, la exención que le otorga la presente ley.

Se entenderá comprobado el uso no exclusivo de las cuentas respectivas al momento de quedar firme la resolución de la Dirección General Impositiva que aplique las sanciones de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones).

Artículo ... — Se faculta al Poder Ejecutivo a eximir, total o parcialmente, respecto de algunas actividades específicas, el impuesto de esta ley cuando, por las modalidades de sus operaciones hagan habitualmente un uso acentuado de cheques, y cuyo margen de utilidad sea extremadamente reducido en comparación con el tributo, siempre que la situación particular no pueda ser corregida por otro medio más idóneo.

ARTICULO 2º — Las disposiciones establecidas en la presente ley tendrán vigencia a partir del 19 de octubre de 1983 inclusive.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

INTERVENCIONES

Clarifícase el alcance de lo prescripto en el segundo párrafo del artículo 2º de la Ley Nº 22.334 y lo expresado en el mensaje que acompañó al entonces Proyecto de Ley, relativa a la Intervención y Sindicatura, de las empresas genéricamente denominadas Grupo Greco.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1983.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado a fin de someter a vuestra consideración el Proyecto de Ley adjunto, mediante el cual proponemos clarificar el verdadero alcance de lo prescripto en el segundo párrafo del artículo 2º de la Ley número 22.334 y lo expresado en el mensaje que acompañó al entonces Proyecto de Ley, relativa a la Intervención y Sindicatura, de las empresas genéricamente denominadas Grupo Greco.

Debido a una discrepancia entre los organismos del Ministerio de Economía y el Tribunal de Cuentas de la Nación, en cuanto al alcance de la semántica utilizada, en la redacción, tanto del mensaje como de la parte dispositiva de dicha ley, es necesario un pronunciamiento de la jerarquía que proponemos a fin de evitar consecuencias no queridas por el legislador frente a una problemática y a un contexto global de amplias repercusiones sociales y económicas. A sus efectos transcribimos la parte pertinente del aludido mensaje y del mencionado artículo de la Ley número 22.334. En el párrafo 16 del mensaje se expresó "En segundo término y considerando que algunas empresas en estado de cesación de pago podrían liberadas de sus pasivos, continuar con sus respectivas explotaciones en los términos de los artículos 182 a 192 de la Ley número 19.551 el Interventor deberá también solicitar su quiebra, pero pidiendo simultáneamente al juez que resuelva la continuidad de la explotación, siempre que ello sea posible sin el auxilio de recursos estatales. Estas sociedades se incluyen en el Anexo II del proyecto".

A su vez el artículo 2º de la Ley número 22.334 establece: "Artículo 2º — Respecto de las sociedades indicadas en el Anexo II de la presente, el Interventor deberá continuar la explotación de la empresa conforme al régimen establecido en la Sección II del Capítulo IV del Título III de la Ley Nº 19.551 hasta tanto recaiga decisión judicial al respecto, la que deberá pedir en el mismo acto de solicitar la quiebra".

"Las empresas cuya explotación se continúe no podrán recibir en ningún caso ayuda económica directa o indirecta del Estado Nacional ni de las provincias".

Entendemos que tanto la expresión "auxilio" como la de "ayuda económica directa o indirecta" deben interpretarse como actitudes del Estado tendientes a apoyar económica y/o financieramente al Grupo Greco a fondo perdido, es decir, bajo forma de subsidios u otras formas de atención de necesidades de las empresas sin el consecuente recupero y/o contraprestación adecuada.

Interpretar que efectuar adelantos transitorios de fondos, actualizables y recuperables con privilegio sobre la masa, es un "auxilio" o una "ayuda" es desnaturalizar lo prescripto en los artículos 7º y 10 del cuerpo legal, puesto que entonces este artículo 2º anularía lo prescripto en el artículo 7º que expresa: "Artículo 7º: Las deudas contraídas con posterioridad al 25 de abril de 1980 por las sociedades que se declaren en quiebra, gozarán del privilegio otorgado por el artículo 264 de la Ley número 19.551. Del mismo privilegio gozarán los fondos necesarios para el cumplimiento de esta ley, los que serán adelantados por la autoridad de aplicación con imputación a rentas generales".

Además carecería de sentido lo establecido en el artículo 10 de la norma legal que dice: "Artículo 10: El Ministerio de Economía de la Nación es la autoridad de aplicación de esta ley y en el ejercicio de sus funciones tendrá todas las facultades necesarias para asegurar el debido cumplimiento de sus normas".

"Asumidas por el Interventor o por los interventores delegados las funciones previstas en la presente, ellos podrán ser removidos por la autoridad de aplicación sin expresión de causa, debiendo proponer sus reemplazantes al juez interviniente, cuya decisión será recurrible".

Por otra parte es necesario puntualizar que en el manejo del complejo de empresas pueden surgir indisponibilidades transitorias que deben ser cubiertas a los efectos de las primordiales finalidades económico sociales que dieron origen a la sanción de la norma legal y que se está a las puertas de concretar en los hechos.

En orden a las finalidades expuestas se somete a la consideración del Primer Magistrado las medidas aconsejadas.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Lucas J. Lennon
Jorge Wehbe
Llamil Reston

LEY Nº 22.984

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Modifícase el artículo 2º de la Ley Nº 22.334 por el siguiente: "Artículo 2º. — Respecto de las sociedades indicadas en el Anexo II de la presente, el Interventor deberá continuar la explotación de la empresa conforme al régimen establecido en la Sección II del Capítulo IV del Título III de la Ley Nº 19.551 hasta tanto recaiga decisión judicial al respecto, la que deberá pedir en el mismo acto de solicitar la quiebra.

Las empresas cuya explotación se continúe no podrán recibir en ningún caso ayuda económica directa o indirecta del Estado Nacional ni de las provincias, es decir no podrán ser subsidiadas o recibir otros beneficios no reembolsables.

La Autoridad de Aplicación, con conocimiento del Juez de la causa, podrá disponer que, por conducto de la Tesorería General de la Nación, se otorguen adelantos de fondos reintegrables, necesarios para el cabal cumplimiento de las finalidades de esta ley, con imputación a rentas generales. Estos adelantos gozarán del privilegio otorgado por el Artículo 264 de la Ley Nº 19.551".

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Lucas J. Lennon
Jorge Wehbe
Llamil Reston



DECRETOS

ACUERDOS

Ratifícase en todos sus términos el Acuerdo Federal de Protección Integral del Menor y la Familia celebrado en la ciudad de San Juan el 12 de noviembre de 1982.

DECRETO
Nº 3.041
Bs. As., 21/11/83

VISTO el Expediente Nº 52.278/82 del registro del Ministerio de Acción Social - Subsecretaría del Menor y la Familia, mediante el cual se propone la ratificación del Acuerdo Federal de Protección Integral del Menor y la Familia, y

CONSIDERANDO:

Que el referido Acuerdo Federal fue celebrado por representantes de los gobiernos de la Nación, de las provincias, del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el 12 de noviembre de 1982 en la ciudad de San Juan, actuando en representación del Ministerio de Acción Social, la Subsecretaría del Menor y la Familia.

Que según surge de sus términos, el mismo tiene por objeto coordinar la acción de los Gobiernos a fin de lograr la aplicación de una política coherente en la materia en todo el territorio nacional.

Que mediante el artículo 2º del Acuerdo Federal, se crea el Consejo Federal de Protección del Menor y la Familia, presidido por el titular de la Subsecretaría del Menor y la Familia, o en su defecto, la máxima autoridad nacional en el área exclusiva y específica del menor y la familia e integrado por un representante de cada miembro signatario del Acuerdo, que comenzará a funcionar cuando sea ratificado por las autoridades competentes de cada jurisdicción.

Que el Acuerdo Federal de Protección Integral del Menor y la Familia ha sido ya ratificado por las autoridades provinciales competentes.

Que se hace necesaria su ratificación por parte del Poder Ejecutivo Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase en todos sus términos el Acuerdo Federal de Protección Integral del Menor y la Familia celebrado en la ciudad de San Juan el 12 de noviembre de 1982 por los representantes de los gobiernos de la Nación, de las provincias, del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires cuyo texto, con los Anexos I y II, se declaran parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Adolfo Navajas Artaza
Llamil Reston

ACUERDO FEDERAL DE PROTECCION INTEGRAL DEL MENOR Y LA FAMILIA

En la ciudad de San Juan, entre los señores representantes debidamente autorizados por los gobiernos de la Nación, las provincias, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud que a continuación se consignan: por la Subsecretaría del Menor y la Familia, doña Ruth Monjardín de Masci; provincias: Buenos Aires: Presbítero Orlando O. Coquibus, Subsecretario del Menor y la Familia; Catamarca: Dr. Gustavo Eduardo Navarro, Subsecretario de Promoción y Asistencia de la Comunidad; Córdoba: Licenciada María Adelaida Cornachione, Subsecretaria de Promoción y Asistencia Social; Corrientes: Don Roberto Gerónimo Pasetto, Subsecretario de Acción Social; Chaco: Don Oscar Agustín Cervera, Subsecretario de Acción Social; Chubut: A. S. Mauricio Esteban Minor, Director del Menor y la Familia; Formosa: Dra. Nélida P. Morquevichi de Zorrilla, Directora de Minoridad y Familia; Jujuy: Sra. Cristina Orihuela de Muñoz, Jefe del Departamento de Menores de la Dirección General de Minoridad y Familia; La Pampa: Don Walther Dionisio Losada, Subsecretario de Promoción y Asistencia de la Comunidad; La Rioja: Dr. Manuel Guillermo Fernández Valdez, Secretario de Estado de Acción Social; Mendoza: Sra. Elma Raquel Cordeiro de De La Reta, Interventora en la Dirección Provincial del Menor; Misiones: Don Héctor Enrique Castagnino, Subsecretario de Bienestar Social; Neuquén: Prof. Sulma Beatriz Giordano de Nogués, Directora del Menor y la Familia; Río Negro: Dr. Juan Máximo José Rotter, Director de Minoridad y Familia; Salta: Sta. Ninfa Isabel Maranaro, Secretaria Técnica de Familia y Minoridad; Santa Cruz: A. S. Lidia Inés López, Directora General de Acción Social; Santa Fe: Cont. Betty Lucía Sánchez de Romagnoli, Directora de Minoridad y Familia; San Juan: Cont. Eduardo Antonio Baliña, Ministro de Economía a/c del Poder Ejecutivo Provincial; Santiago del Estero: Lic. María Estela Pie, Directora General de la Familia; Tucumán: Dr. Rogelio Andrés Mercado, Asesor Letrado del Ministerio de Bienestar Social; Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud: Lic. Luis Eduardo Vázquez, Director de Acción Social y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: Dr. Roberto Oscar Lazzari, Director del Menor, Adulto y Familia, convienen.

Artículo 1º — Celébrase el acuerdo Federal de Protección Integral del Menor y la Familia que tiene por objeto coordinar la acción de los gobiernos tendientes a lograr la aplicación de una política coherente en la materia, en todo el territorio de la Nación; conforme con lo establecido en los anexos I y II que forman parte integrante del presente.

Artículo 2º — Se crea, en el marco del Acuerdo y comenzará a funcionar cuando sea ratificado por las autoridades competentes de la Nación, provincias, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el Consejo Federal de Protección del Menor y la Familia, que será presidido por el titular de la Subsecretaría del Menor y la Familia de la Nación, o en su defecto, la máxima autoridad Nacional en el área exclusiva y específica del Menor y la Familia.

Este Consejo estará integrado por un representante de cada miembro signatario del Acuerdo, los que serán designados por la autoridad competente, entre los funcionarios del más alto nivel en las áreas responsables en materia de Menor y Familia, quienes estarán acompañados por un representante técnico, que tendrá voz pero no voto.

Artículo 3º — En su primera reunión, el Consejo designará un Vicepresidente, elegido entre los miembros de las provincias, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, que durará un año en sus funciones y será de un nivel nunca inferior al cargo de Director del Menor y la Familia o equivalente.

Artículo 4º — Las provincias que no suscriban el presente Acuerdo, podrán hacerlo oportunamente en la forma legal correspondiente.

Artículo 5º — El Consejo tiene como misión fundamental el cumplimiento de los Objetivos Básicos del Acuerdo Federal de Protección Integral del Menor y la Familia.

Artículo 6º — Las partes intervinientes deberán notificar a la Subsecretaría del Menor y la Familia de la Nación dentro de los treinta días de suscripto el presente, acerca de la ratificación del Acuerdo y de la designación de sus representantes según lo establece el artículo 2º.

Artículo 7º — El Consejo podrá reformar o derogar el anexo I por mayoría absoluta de votos, en sesión ordinaria.

En vista de ello se firman veintitrés ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, previa ratificación de su contenido por las partes en la ciudad de San Juan, a los doce días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y dos.

ANEXO Nº 1

OBJETIVOS BASICOS DEL ACUERDO FEDERAL DE PROTECCION INTEGRAL DEL MENOR Y LA FAMILIA

Tema Nº 1:
Políticas Sociales y Coordinación

I — Ofrecer una oportuna posibilidad de intercambio de información y lograr la mejor calidad de la misma, con una adecuada periodicidad, para facilitar la elaboración de políticas que respondan a una coordinación de acciones y consolidación de objetivos entre los Gobiernos Nacional, Provincial y Municipal, evitando la superposición y/o dispersión de las acciones, uniformando las actividades desarrolladas dentro del campo del menor y la familia, a través de todos los organismos competentes, interrelacionándose con organismos nacionales, provinciales y/o municipales, que aún dentro de diferentes objetivos tengan una meta común.

II — Ampliar la cobertura de difusión de las acciones del Estado Nacional a través del Ministerio de Acción Social (Subsecretaría del Menor y la Familia), tanto a nivel estatal como paraestatal y privado, dado que el conocimiento de los datos estadísticos e indicadores, como su interpretación y análisis, intensificarán la necesidad de elaborar programas comunes que permitan mejorar los objetivos y resultados previstos. Surge la necesidad de aprovechar recursos a fin de coordinar políticas y elaborar programas comunes en conjunto con otras áreas (salud, educación, vivienda).

III — Realizar intercambio de datos y complementación de información, a nivel nacional, provincial y municipal y en un paso posterior inmediato, interamericano.

IV — La determinación de las causas de tales problemas.

V — El análisis de las acciones desarrolladas y la revisión de los objetivos políticos a que respondieran, para establecer la conveniencia de propender a su ratificación o modificación.

VI — El dictado de postulados básicos capaces de caracterizar la acción y los objetivos y políticas sectoriales de alcance nacional y la recomendación de cursos de acción aconsejable para su aplicación. Hacer hincapié en este objetivo, ya que se tiende con ello, a la descentralización administrativa.

VII — La compatibilización de los programas de asistencia técnica y/o financiera por la autoridad nacional de Acción Social y de cada jurisdicción.

VIII — Que la función del Estado en la Protección del Menor y la Familia constituye una obligación insoslayable, con potestad indelegable, que debe asumir para asegurar permanentemente la satisfacción del conjunto de necesidades de los menores para su pleno desarrollo.

IX — Que el objetivo de una política integral para la minoridad debe ser promover al hombre, propósito que se vincula con el interés de la Nación en asegurar la preparación y el mejor desarrollo de sus más jóvenes generaciones.

X — Desarrollar y coordinar políticas y acciones concurrentes de los organismos competentes sobre el ambiente, las que deberán tener como propósito general cumplimentar la influencia sobre las personas, considerando lo determinante de las circunstancias socio-ambiental.

XI — Los poderes públicos garantizarán con el debido respeto a la libertad y dignidad familiares, sin la exclusión ni suplementaciones, la participación de las asociaciones familiares junto con el Estado y otras instituciones sociales, en la planificación y desarrollo de cuantos aspectos afectan a las funciones compartidas por la familia y los poderes públicos, tales como: Educación, Trabajo, Sanidad, Vivienda, Cultura y Ocio, Protección de Menores y Ancianos, así como aspectos familiares relacionados con el consumo, protección económica a la familia y participación equitativa en las cargas sociales. Debe realizarse un tratamiento especial con referencia al problema de la ancianidad.

XII — Tener en cuenta que la política y la legislación que aspiren a dar una respuesta a esta problemática, deben apuntar a la protección del menor y la familia, integralmente, desde todos los ángulos posibles.

Tema Nº 2: Aspectos Jurídicos

I — Establecer e impulsar una política de descentralización en el ámbito administrativo, el modo gradual y coordinado, de acuerdo a las necesidades y recursos de cada región, respetando el principio de subsidiariedad dentro del régimen federal.

II — Compatibilizar las acciones proteccionales con el ejercicio del patronato, conforme a la regulación legal vigente en la materia, en el orden nacional y provincial.

III — Recomendar la creación de fueros específicos en materia de protección de menores en todas las provincias que aún no los tengan, delimitando la competencia y facultades de los órganos técnicos administrativos.

IV — Ratificar la necesidad de mantener la competencia del organismo proteccional en el tratamiento del menor con problemas de conducta o incurso en hechos calificados como delitos, a fin de asegurar la vigencia de un adecuado régimen tutelar.

V — Recomendar se designe en las distintas jurisdicciones al Organismo Técnico Administrativo proteccional provincial encargado de ejercer la tutela a que se refiere el artículo 8º de la Ley número 10.903 y sus modificaciones.

VI — Se manifiesta la necesidad urgente de contar con procedimientos que hagan viable la garantía mínima de aplicación práctica de la Legislación de Protección de los derechos de la familia en su conjunto, así como la promoción de una política familiar global, de mejoramiento de aquella normativa y de creación de los medios eficaces para su control y efectivo cumplimiento.

VII — Es necesario el cumplimiento exacto de los convenios internacionales sobre protección de la familia, mujer y menores en caso de catástrofe y conflicto armado.

VIII — Teniendo en cuenta las Leyes Nacionales y Provinciales y las declaraciones y convenios internacionales sobre protección del menor, insistir en que la mejor promoción y protección del mismo debe realizarse en el seno de la familia, como el ámbito natural para su crecimiento y bienestar.

IX — Proponer las modificaciones que requiere la legislación vigente.

Tema Nº 3: Familia

I — Que la familia es el organismo natural de formación del hombre y por tal razón el Estado debe asegurar una política destinada a apoyar, asistir y consolidar el núcleo familiar.

II — La promoción de actividades de mejoramiento familiar, con el respeto de la libertad, dignidad y de actitud éticas de las personas como el más adecuado conocimiento de las bases biopsicosociales y espirituales que deben guiar el cuidado integral infantil, para obtener el óptimo desarrollo del niño.

III — Es función del Estado promover la constitución de la familia desde sus orígenes. Por lo tanto, debe procurar crear una conciencia en la juventud respecto a la responsabilidad que significa formar un hogar. Esto lo harán por los medios que consideren más eficaces, especialmente a través de los medios de comunicación y de cursos especiales en las escuelas secundarias y universidades.

IV — Evitar la desintegración o desorganización de la familia, potenciando su capacidad de proveer los aportes necesarios para el armónico desarrollo de la personalidad de sus componentes, tendiendo a mejorar su calidad de vida, y a la vez a que se convierta en un agente multiplicador de su experiencia en su medio social.

V — También debe entenderse que la protección social, jurídica y económica de la familia, por parte del poder público, debe abarcar el reconocimiento de las funciones propias y de su esencia al constituir el elemento natural y fundamental de la sociedad.

Tema Nº 1: Menores

I — Como principio general, todos los menores, sin discriminación alguna, deben estar sujetos a igual protección social y jurídica. La asistencia, prevención y tratamiento de la minoridad adoptará diferentes formas según las necesidades de cada caso.

II — Los programas y acciones concretas en el área, deben estar dirigidos a lograr una creciente intervención del menor en propia formación y a un trato personalizado que se oriente a su inmediata y plena inserción social, con directa participación de la familia y la comunidad a la que pertenece.

III — Promover la externación de menores, procurando el reintegro a su medio familiar natural o sustituto y evitar la despersonalización y masificación de los grandes establecimientos, de tal modo que la asistencia y tratamiento se realice en pequeñas unidades.

IV — Promover actividades de mejoramiento familiar, respetando la libertad, dignidad y actitud ética de las personas.

V — Requerir el concurso de todas las entidades públicas y privadas de competencia en la Protección del Menor y la Familia, a fin de conciliar una política nacional en torno al control, prevención y represión del mal trato del menor.

VI — Lograr para el menor óptimas condiciones bio-psico-sociales que le permitan un desarrollo armónico en su medio familiar y social y promover el instituto jurídico de la adopción.

ANEXO II

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO FEDERAL DE PROTECCION DEL MENOR Y LA FAMILIA

Artículo 1º — **Funciones del Consejo.** Coordinar la acción de los Gobiernos y procurar el logro de la aplicación de una política coherente en la materia de Protección Integral del Menor y la Familia, en todo el territorio de la nación.

Artículo 2º — **Reuniones Ordinarias:** El Consejo Federal deberá reunirse al menos (2) dos veces al año, en los meses de junio y noviembre, debiendo ser notificados sus miembros por el Secretario Permanente, con una antelación no menor de treinta (30) días.

El temario a considerar será notificado con una antelación no menor de quince (15) días.

Las sedes de las reuniones se fijarán en sesión ordinaria.

Artículo 3º — **Reuniones Extraordinarias:** Las reuniones Extraordinarias podrán ser convocadas por el Presidente o a pedido de (6) seis o más miembros del Consejo. En este último caso el Presidente deberá fijar la fecha de realización de la misma en un plazo no mayor de (15) quince días de haber recibido la comunicación de los citados miembros.

Artículo 4º — Cualquiera de los miembros podrá proceder a invitar a realizar las reuniones a que aluden los Artículos 2º y 3º. Cuando el Presidente no convoque a las mismas y procederá a notificar de ello al Presidente y Vicepresidente del Consejo con (15) quince días de antelación.

Artículo 5º — El Consejo podrá sesionar con la simple mayoría de sus miembros, sus decisiones serán tomadas por el voto de la mitad más uno de sus miembros presentes. Cada representante tendrá derecho a un voto. En caso de empate en las votaciones el Presidente tendrá doble voto.

Artículo 6º — **Reuniones Regionales:** Los miembros integrantes de cada región (N.O.A., N.E.A. Centro, Patagonia Comahue y Cuyo), se reunirán por lo menos (2) dos veces al año, con una antelación de (45) cuarenta y cinco días a la fecha fijada para la realización de las Reuniones Ordinarias para analizar los temas prioritarios de la Región.

A la misma concurrirán los funcionarios de mayor jerarquía y su Cuerpo de Asesores, según el tema a tratar.

Con antelación de (30) treinta días a la Reunión del Consejo deberán elevar el temario al que se arribe, para ser incluido en el Orden del Día a tratar en las Reuniones Ordinarias.

Del Presidente

Artículo 7º — Son atribuciones del Presidente:

a) Presidir el Consejo.
b) Velar por el cumplimiento de las decisiones del Consejo.
c) Mantener informado a los miembros del Consejo las provincias, gobernación y municipios signatarios, sobre la acción desarrollada por el mismo.
d) Convocar a Reuniones Ordinarias y Extraordinarias en la forma establecida en los artículos 2 y 3.
e) Designar al Secretario permanente del Consejo y removerlo de su cargo.
f) Suscribir conjuntamente con el Secretario permanente las comunicaciones, estudios, informes y recomendaciones que emanen del Consejo.

Del Vicepresidente

Artículo 8º — El Vicepresidente será el reemplazante natural del Presidente del Consejo y tendrá las mismas atribuciones, excepto lo estatuido en el inc. e) del Art. 7º.

Del Secretario Permanente

Artículo 9º — La Secretaría Permanente tendrá su sede en la ciudad de Buenos Aires, en el Ministerio de Acción Social, Subsecretaría del Menor y la Familia.

Artículo 10. — El cargo de Secretario Permanente, será desempeñado por un funcionario de la Subsecretaría del Menor y la Familia de la Nación, elegido por el Presidente del Consejo.

Artículo 11. — El Secretario Permanente durará en sus funciones el término que determine su designación.

Artículo 12. — Son funciones del Secretario Permanente:

a) Asistir administrativamente al Presidente y al Consejo.
b) Cumplir con las directivas impartidas por el Presidente.
c) Preparar las comunicaciones de la Presidencia a los miembros del Consejo la documentación que deba ser utilizada por el mismo.
d) Mantener permanentemente informado al Vicepresidente.
e) Llevar las actas de reuniones del Consejo en el libro de Actas debidamente rubricado y foliado.

Comisiones Asesoras

Artículo 13. — El Consejo podrá crear Comisiones Asesoras ad-honorem a propuesta de por lo menos (5) cinco miembros interesados.

Artículo 14. — Dichas comisiones deberán realizar los estudios que le sean encomendados por el Consejo y elevarlos al Presidente del mismo, quien lo someterá a consideración del Consejo.

Artículo 15. — La Subsecretaría del Menor y la Familia arbitrará los medios necesarios para disponer de los fondos que se requieran para el cumplimiento del Acuerdo Federal de Protección del Menor y la Familia.

ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO

Fíjanse las retribuciones totales para los escribanos titular y adscriptos.

Modificación del Decreto Nro. 914/79.

DECRETO Nº 3.054

Bs. As., 22/11/83

VISTO la Ley Nº 21.890 y el Decreto Nº 914 del 26 de abril de 1979, y

CONSIDERANDO:

Que por la importancia de las funciones desempeñadas por los escribanos titular y adscriptos en la Escribanía General del Gobierno de la Nación, es justo determinar sus respectivas remuneraciones como funcionarios fuera de nivel.

Que ello atiende asimismo a la jerarquía de las mencionadas funciones.

Que, de otra parte, dichos escribanos tienen incompatibilidad profesional en los términos del artículo 6 de la Ley Nº 21.890, situación que es singular en relación a la generalidad del personal civil de la Administración Pública Nacional.

Que la situación guarda analogía con la prevista en el artículo 20 de la Ley Nº 22.315.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete por Ley Nº 18.753.

Que al mismo tiempo es propio que el arancel de la Escribanía General del Gobierno de la Nación, en lo referente a la recopilación de antecedentes, estudio de títulos y diligenciamiento de certificados, concuerde con lo dispuesto en esa materia por el arancel para la actividad notarial de la Capital Federal.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyense los artículos 1º y 18 del Decreto Nº 914 de fecha 26 de abril de 1979, por los siguientes:

"Artículo 1º. — La antigüedad requerida por el artículo 5º de la Ley número 21.890 para desempeñarse como escribano general o adscripto de la Escribanía General del Gobierno de la Nación, se acreditada mediante certificación expedida por el colegio notarial respectivo u organismo a cargo de la matrícula.

Los escribanos titular y adscriptos de la Escribanía General del Gobierno de la Nación percibirán la remuneración que fije el Poder Ejecutivo Nacional."

"Artículo 18. — Por los trabajos de recopilación de antecedentes, estudio de títulos y diligenciamiento de certificados, corresponderá un honorario a cargo de los particulares, titulares o transmitentes de dominio, del dos por mil (2 por mil) del valor de la operación. Si para efectuar esas tareas los funcionarios de la Escribanía General del Gobierno de la Nación debieran salir de la Capital Federal o encomendarlas a personas ajenas al organismo, el honorario se incrementará el veinte por ciento (20 %)."

Art. 2º — Se fija a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la fecha del presente decreto, en el importe que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante del mismo, las retribuciones totales para los cargos mencionados en el artículo 1º.

Art. 3º — Las retribuciones que se fijan en el presente decreto serán las únicas que percibirán los funcionarios respectivos, salvo las que les correspondan en concepto de adicional por antigüedad de acuerdo con el artículo 4º del Decreto Nº 844/77 y de asignaciones familiares de acuerdo con la Ley Nº 18.017 y modificatorias.

Déjase sin efecto toda otra bonificación o retribución que estuvieran percibiendo a la fecha dichos funcionarios por su carácter de tales.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Lucas J. Lennon
Jorge Wehbe

ANEXO 1

Cargo	Total Remuneración
Escribano titular de la Escribanía General del Gobierno de la Nación	$ 16.9[illegible]
Escribano adscripto de la Escribanía General del Gobierno de la Nación	$ 13.572

Nota: Las presentes remuneraciones se ajustarán con la política salarial que el Poder Ejecutivo Nacional fije a partir del 1º de diciembre de 1983.

UNIVERSIDADES NACIONALES

Universidad Nacional de Mar del Plata.

Apruébase la creación de una carrera en su ámbito.

DECRETO Nº 3.000

Bs. As., 11|11|83

VISTO el Expediente Nº 40.665|83 del registro del Ministerio de Educación en el cual obra el proyecto de creación de la Licenciatura en Servicio Social en el ámbito de la Universidad Nacional de Mar del Plata, y

CONSIDERANDO:

Que el citado proyecto tiene por objeto contribuir al perfeccionamiento del personal que presta servicios en las instituciones del área asistencial y posibilitar la formación de los profesionales para cubrir las demandas del medio.

Que la creación propuesta cuenta con la aprobación de los organismos técnicos del Ministerio de Educación.

Que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 22.207 resulta procedente la aprobación de dicha creación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la creación de la carrera de Licenciatura en Servicio Social en el ámbito de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Cayetano A. Licciardo

UNIVERSIDADES NACIONALES

Universidad Nacional de San Juan.

Apruébase la creación de una carrera de post-grado en su ámbito.

DECRETO Nº 3.020

Bs. As., 17|11|83

VISTO el Expediente Nº 04-576|81 Letra -P- del registro de la Universidad Nacional de San Juan en el cual obra el proyecto de creación de la carrera de post-grado en Administración Pública en el ámbito de la mencionada Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el citado proyecto tiene por objetivo formar especialistas capaces de colaborar en el perfeccionamiento de la Administración del Estado.

Que la creación propuesta podrá contribuir al logro de una mayor eficacia, funcionalidad y responsabilidad en la gestión de la Administración Pública.

Que la creación propuesta cuenta con la aprobación de los organismos técnicos del Ministerio de Educación.

Que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 22.207 resulta procedente la aprobación de dicha creación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la creación de la carrera de post-grado de "Especialista en Administración Pública" en el ámbito de la Universidad Nacional de San Juan.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Cayetano A. Licciardo

UNIVERSIDADES NACIONALES

Universidad Nacional de Córdoba.

Apruébase la creación de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, sobre la base del actual Instituto de Matemática, Astronomía y Física en su ámbito.

DECRETO Nº 3.038

Bs. As., 21|11|83

VISTO el Expediente Nº 03-83-4.162 del registro de la Universidad Nacional de Córdoba por el cual se propone la creación de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física sobre la base del actual Instituto de Matemática, Astronomía y Física, en el ámbito de dicha Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta tiene por objeto adecuar la denominación del citado Instituto a las funciones que cumple.

Que el proyecto cuenta con la aprobación del Ministerio de Educación.

Que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 22.207 resulta procedente aprobar la creación propuesta.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la creación de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, sobre la base del actual Instituto de Matemática, Astronomía y Física, en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Cayetano A. Licciardo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Apruébase su estructura orgánico-funcional.

DECRETO Nº 3.023

Bs. As., 17|11|83

VISTO el Expediente Nº 35.274|83 del registro del Ministerio de Educación, en el cual obra la estructura orgánico-funcional de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de esa Casa de Altos Estudios fue aprobado por Decreto Nº 1.232 de fecha 23 de mayo de 1983.

Que, por lo tanto, el Organismo está en condiciones de presentar su estructura orgánico-funcional, la que permitirá adecuar la organización de la Universidad a sus actuales requerimientos operativos.

Que el dictado de la medida propuesta normalizará la situación actual de revista de la dotación de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la estructura orgánico-funcional coadyuvará para que dicha Casa de Altos Estudios cumplimente los fines que la Ley Nº 22.207 de fecha 11 de abril de 1980 establece para las Universidades Argentinas.

Que la propuesta cuenta con la intervención de los organismos técnicos del Ministerio de Educación, encuadrándose, por otra parte, dentro de lo normado por el Decreto número 1.437 de fecha 6 de diciembre de 1982, con las limitaciones que impone el Decreto Nº 2.713 de fecha 18 de octubre de 1983.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la estructura orgánico-funcional de la Universidad Nacional de San Luis, de acuerdo con el Organigrama, Misiones y Funciones, que como Anexos Ia, Ib., Ic., Id., y II, forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Establécese un plazo de noventa (90) días a partir de la aprobación del Escalafón para el personal no docente de las Universidades Nacionales dentro del cual el Organismo deberá presentar para su aprobación los Anexos IIIa. y IIIb., Planta Permanente y Planta Permanente y Gabinete, respectivamente.

Art. 3º — Distribúyense por Cargos y Horas de Cátedra, de conformidad con el detalle obrante en el Anexo IV, las partidas principales de personal de la Jurisdicción 65 — Carácter 2 — organismo descentralizado 197 — Universidad Nacional de San Luis, determinada por el Decreto Nº 887 de fecha 21 de abril de 1983 correspondiente al Inciso 11 — Personal— del Presupuesto General de la Administración Nacional para el presente Ejercicio establecido por la Ley Nº 22.770, cuya cobertura se efectuará de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 3º del Decreto Nº 2.713 de fecha 18 de octubre de 1983.

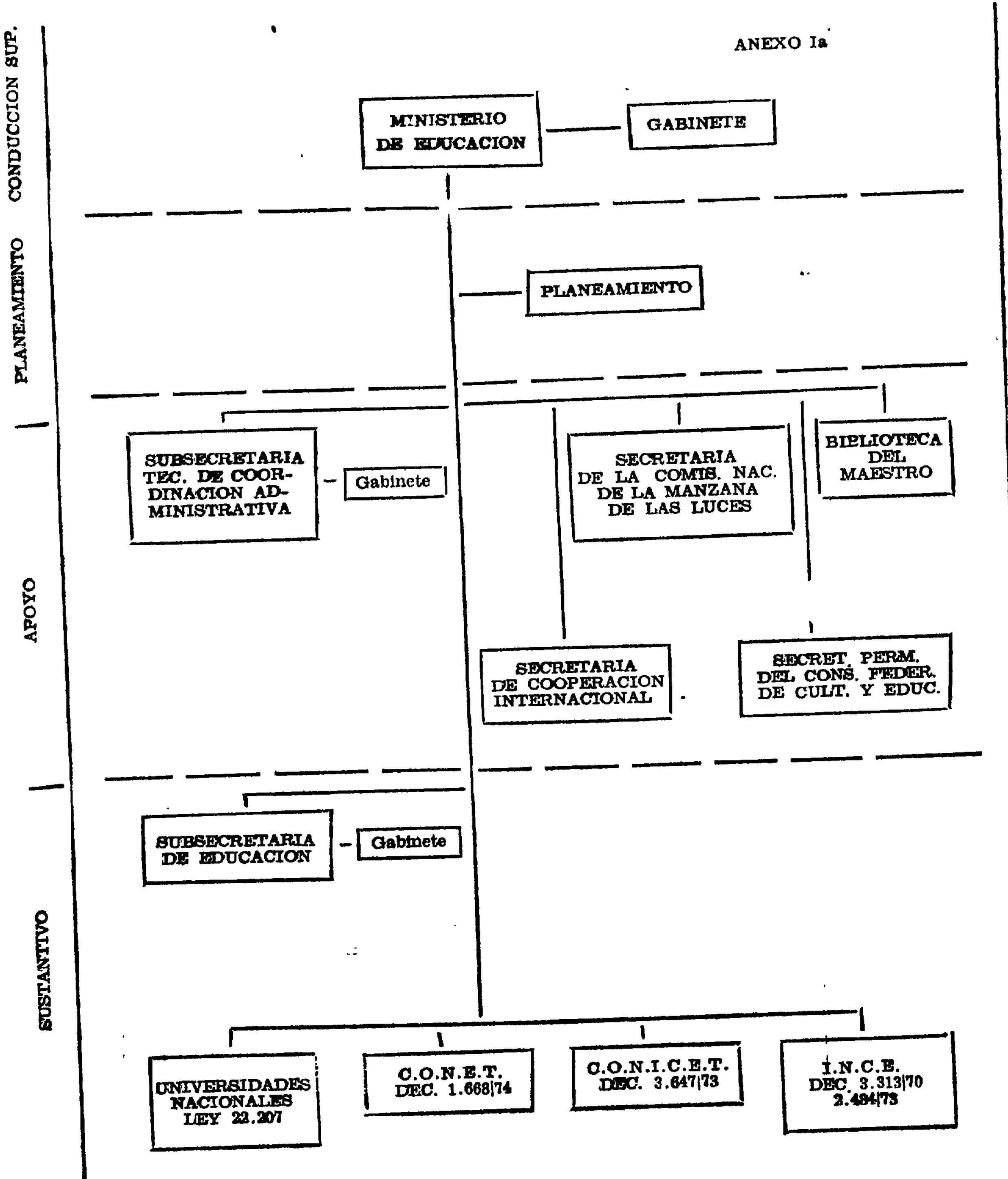
Art. 4º — Exceptúase a la Universidad Nacional de San Luis hasta el 31 de diciembre de 1983, de lo preceptuado por el Artículo 1º del Decreto Nº 1.685 de fecha 28 de diciembre de 1982, a fin de permitir el cubrimiento de los cargos aprobados por este Decreto.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con las partidas específicas del Inciso 11 Personal, asignadas para el corriente ejercicio al Organismo Descentralizado 197 — Universidad Nacional de San Luis.

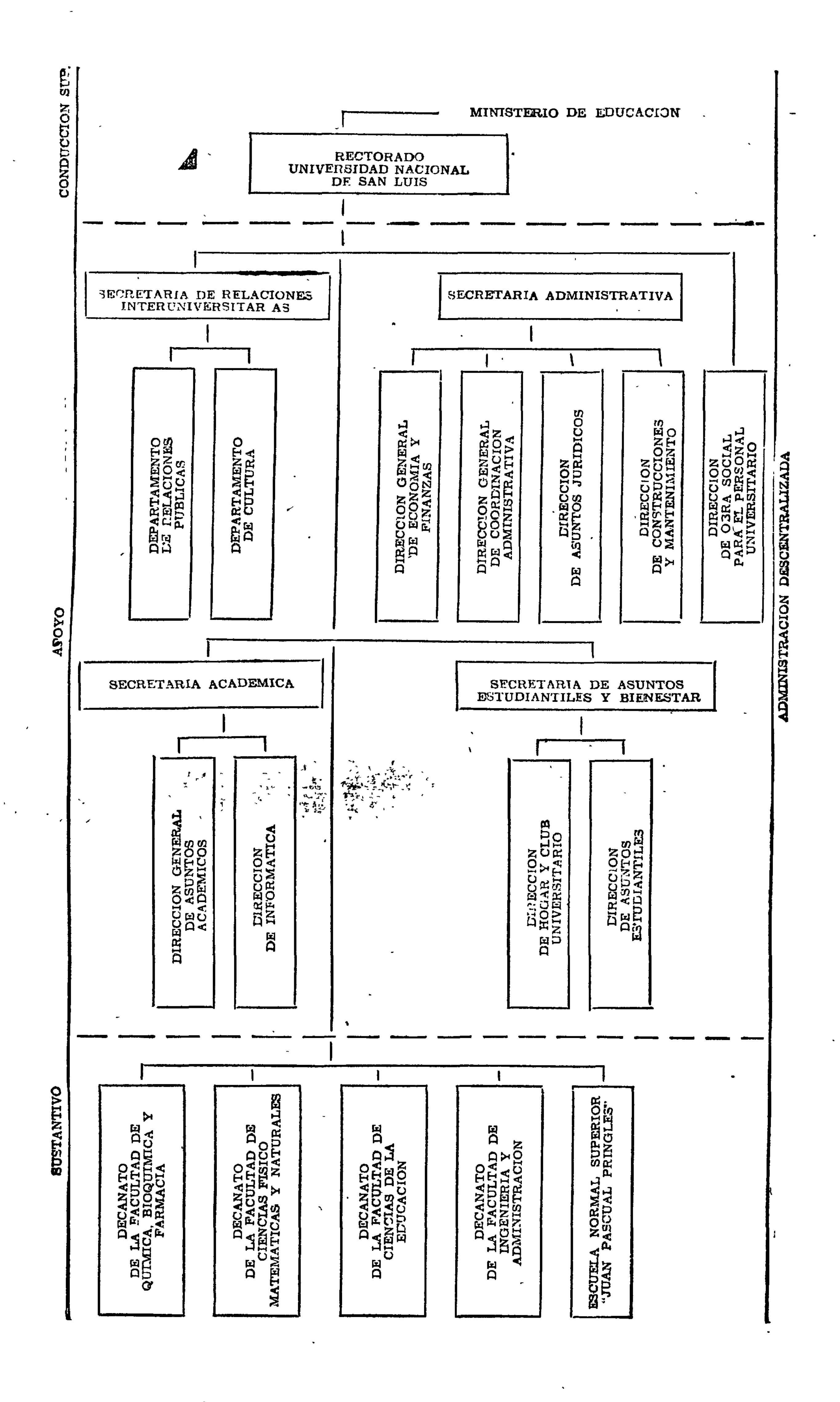
Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Cayetano A. Licciardo
Jorge Wehbe

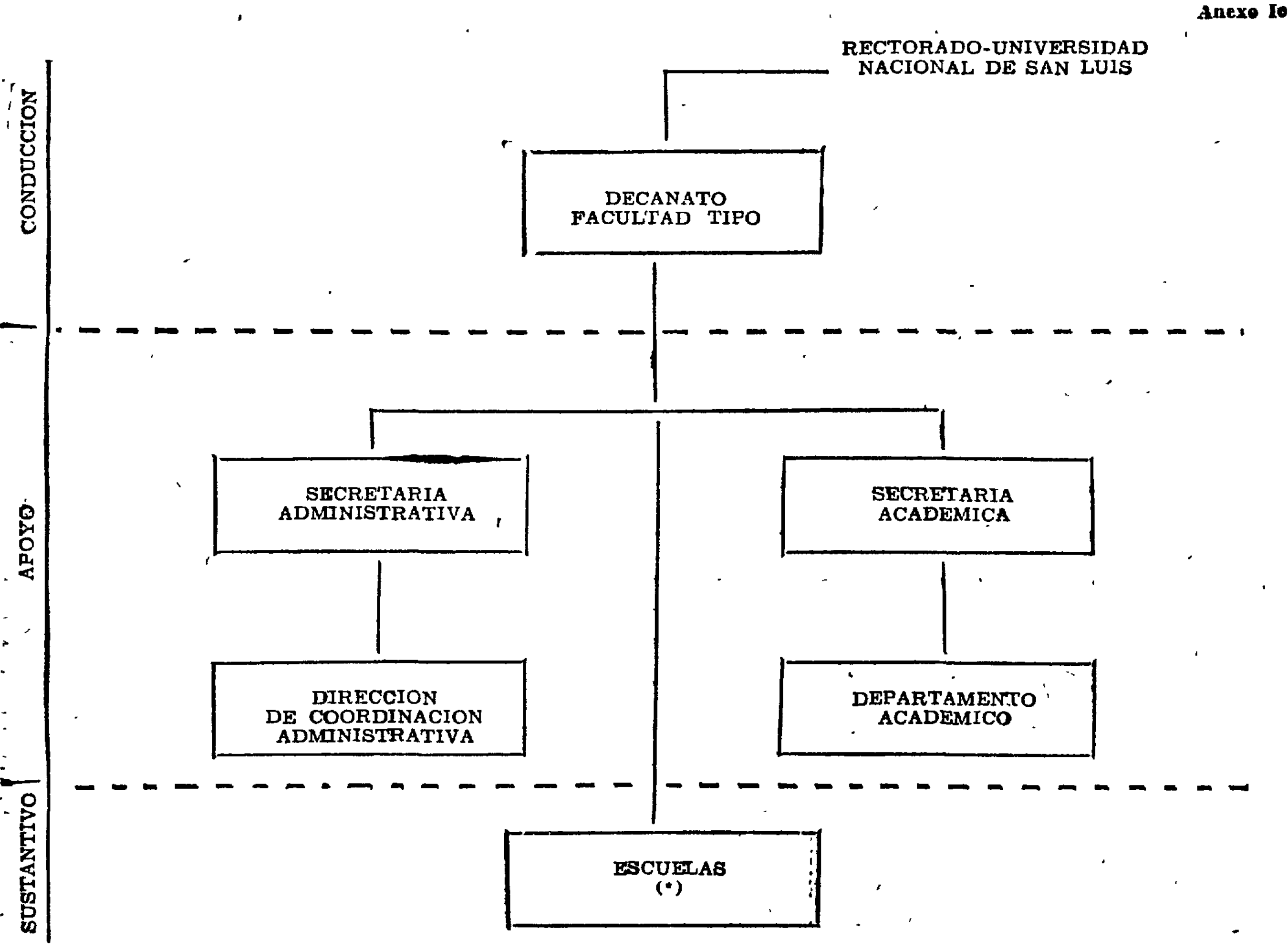
Nota: Este Decreto se publica sin el Anexo IV.



Anexo I b


CONDUCCION SUP.
MINISTERIO DE EDUCACION
RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
APOYO
SECRETARIA DE RELACIONES INTERUNIVERSITARIAS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
DEPARTAMENTO DE CULTURA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
DIRECCION DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL UNIVERSITARIO
SECRETARIA ACADEMICA
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ACADEMICOS
DIRECCION DE INFORMATICA
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y BIENESTAR
DIRECCION DE HOGAR Y CLUB UNIVERSITARIO
DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
SUSTANTIVO
DECANATO DE LA FACULTAD DE QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA
DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FISICO MATEMATICAS Y NATURALES
DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y ADMINISTRACION
ESCUELA NORMAL SUPERIOR "JUAN PASCUAL PRINGLES"
ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA

Anexo Ie



(*) Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (Escuela de Química, Escuela de Bioquímica y Escuela de Farmacia).
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales (Escuela de Física, Escuela de Informática, Escuela de Matemáticas y Escuela de Geología y Minería).
Facultad de Ciencias de la Educación (Escuela de Pedagogía y Escuela de Psicología).
Facultad de Ingeniería y Administración (Escuela de Ingeniería Agronómica Escuela de Ingeniería Electromecánica, Escuela de Ingeniería Química y Escuela de Administración).

Anexo Id

RECTORADO-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

SUSTANTIVO

DIRECCION ESCUELA NORMAL SUPERIOR "JUAN PASCUAL PRINGLES"

DEPARTAMENTO APLICACION ENSEÑANZA PRIMARIA

DEPARTAMENTO NORMAL ENSEÑANZA SECUNDARIA

APOYO

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

SECRETARIA DOCENTE

Anexo II

RECTORADO

CONDUCCION SUPERIOR

Misión:

Entender en lo relativo al gobierno de la Universidad, de acuerdo a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria y el Estatuto, como así también en todo lo atinente a Secretaría Privada, y Obra Social para el Personal de la Universidad, a fin de cumplir con los objetivos fijados por la Ley Universitaria para las Universidades Nacionales.

Funciones específicas:

1. Representar a la Universidad y ejercer la jurisdicción superior universitaria
2. Dirigir la gestión administrativa, económica y financiera de la Universidad y supervisar la de las unidades académicas.
3. Dirigir las actividades académicas de la Universidad.
4. Proponer al Ministerio de Educación la designación del Vicerrector y de los Decanos.
5. Convocar a la Asamblea Universitaria y al Consejo Superior, presidir sus deliberaciones y ejecutar sus resoluciones.
6. Organizar las Secretarías y designar y remover a sus titulares, cuyos cargos serán docentes.
7. Entender en todo lo referente al bienestar de la población estudiantil y personal universitario.
8. Ejercer las demás funciones que de acuerdo con la Ley Universitaria le asigne el Estatuto.

SECRETARIA DE RELACIONES INTERUNIVERSITARIAS

APOYO

Misión:

Entender en todo lo concerniente a la acción cultural, relaciones públicas, protocolo y ceremonial, difusión, propaganda, información y relaciones con otras Universidades del país y del extranjero.

Funciones específicas:

1. Entender en las actividades culturales y protocolares en el ámbito universitario.
2. Entender y supervisar la difusión de toda la información relativa a la actividad universitaria.
3. Intervenir con la Secretaría Académica y Facultades en la difusión de carreras e informar sobre ellas.
4. Brindar asistencia técnica en todas las cuestiones de ceremonial y protocolo
5. Coordinar con el Dpto. de Publicaciones las tareas necesarias para el cumplimiento de sus tareas específicas.
6. Promover las relaciones con otras Universidades del país o extranjeras para el intercambio de servicios. y personas, experiencias científicas, coordinación de actividades, de acuerdo con las sugerencias, inquietudes y necesidades de las Facultades e Institutos.

DEPARTAMENTO DE CULTURA

APOYO

Misión:

Entender en la realización y promoción de las actividades culturales de la Universidad.

Funciones específicas:

1. Programar, dirigir y organizar la actividad cultural anual de la Universidad.
2. Coordinar y supervisar las relaciones del Departamento con otras Instituciones oficiales y privadas, provinciales, municipales, nacionales y/o extranjeras en todo lo que hace al intercambio cultural de la Universidad Nacional de San Luis.
3. Coordinar actividades y tareas con la División de Prensa y con el Departamento de Publicaciones en lo relacionado con la actividad cultural.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

APOYO

Misión:

Entender en lo referente al establecimiento de canales de comunicación con la comunidad universitaria y extrauniversitaria.

Funciones específicas:

1. Entender en todas las cuestiones de ceremonial y protocolo.
2. Dirigir y programar la organización de los actos de colación de grados, apertura y cierre de cursos de post-grado, etc.
3. Entender en la actualización de los archivos protocolares oficiales y privados y currícula de autoridades universitarias.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

APOYO

Misión:

Entender en todo lo referente a la gestión de asuntos administrativos, económico-financiero y de obras y servicios a fin de asistir al Rector en el área de su competencia.

Funciones específicas:

1. Entender en todo lo atinente a la gestión, percepción distribución, inversión y contralor de los fondos universitarios.
2. Entender en la formulación del Presupuesto General y programación de compras y Licitaciones.
3. Entender en la elaboración de planes para la racionalización administrativa y coordinar las gestiones originadas por la Universidad en la Capital Federal.
4. Entender en la administración general del personal como en todo lo atinente a despacho e intendencia de servicios.
5. Promover el estudio, trámite, resolución y ejecución de todos los asuntos relativos a intereses jurídicos de la Universidad
6. Entender en la planificación de proyectos y obras de la Universidad y todo lo atinente a servicios generales.

DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS

APOYO

Misión:

Entender en lo referente a la administración económico-financiera y contable de la Universidad, de conformidad con las disposiciones vigentes y asesorar en estas materias a las autoridades.

Funciones específicas:

1. Ejercer la administración financiera de la Universidad.
2. Dirigir y supervisar las actividades relacionadas con las registraciones contables; preparación y gestión del presupuesto, rendiciones de cuentas y liquidación de sueldos.
3. Dirigir las actividades relativas a la gestión de las compras y contrataciones; las liquidaciones de gastos y el movimiento y registro de los bienes patrimoniales.
4. Entender en la custodia y manejo de los fondos asignados a la Universidad y sus dependencias por Ley de Presupuesto, leyes especiales o los provenientes de recaudaciones por cualquier concepto.
5. Entender en el movimiento de altas y bajas de los seguros; efectuar el registro de las mismas y confeccionar las rendiciones mensuales o periódicas.
6. Entender en la confección y remisión a la Contaduría General de la Nación de los balances y estados periódicos.
7. Fiscalizar la rendición de cuentas de las diversas dependencias de la Universidad.
8. Entender en la liquidación de gastos.

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

APOYO

Misión:

Coordinar todos los servicios administrativos que apoyan la gestión de la Universidad, con exclusión de los asuntos económico-financieros de la misma.

Funciones específicas:

1. Proyectar y supervisar el despacho del Rector, ordenanzas, resoluciones y sus respectivos registros como en todo lo relativo a identificación y manejo interno de la documentación que ingrese a la Universidad.
2. Entender en todo lo relativo al Registro Automático de Datos y supervisar el manejo y control del personal
3. Entender como representación en la Capital Federal todo lo referente a las relaciones y trámites que mantiene la Universidad con otros organismos y dependencias
4. Intervenir en los planes de racionalización administrativa para la optimización de la Universidad
5. Entender y supervisar la efectivización de los servicios generales, de limpieza, mensajería, central telefónica, recepción y atención al público

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

APOYO

Misión:

Asistir a las autoridades de la Universidad, a través del Rectorado en el estudio, trámite, resolución y ejecución de todos los asuntos jurídicos de la Universidad cuando lo sean requeridos.

Funciones Específicas:

1. Entender en las cuestiones en que estan en juego el orden público, la autonomía universitaria o la disciplina de docentes y estudiantes.
2. Entender en las cuestiones contenciosas en que la Universidad sea parte representando y patrocinando a la Universidad directamente por intermedio de los abogados y apoderados que se designan
3. Asesorar a las autoridades de la Universidad y de las Facultades a requerimiento de las mismas sobre cuestiones de índole legal, reglamentaria o contractual

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

APOYO

Misión:

Entender en la planificación de los trabajos públicos de la Universidad conforme a las directivas emanadas del Rectorado, así como a la concreción de sus proyectos, elaboración de planes de construcción, licitaciones de obras y servicios, dirección técnica, liquidación y certificación de trabajos en ejecución, todo de acuerdo a las disposiciones y normas vigentes

Funciones específicas

1. Intervenir en la elaboración de planes analíticos de construcciones de obras
2. Programar y gestionar las licitaciones públicas, privadas y concursos, de acuerdo a los diferentes sistemas de ejecución de obras y servicios.
3. Entender en la elaboración final de los proyectos, liquidación y certificación de trabajos en ejecución, como así también todo lo atinente a la inspección de los mismos.
4. Entender y programar el mantenimiento de los edificios, talleres, forestación, equipos, maquinarias y parque automotor.

DIRECCION DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL UNIVERSITARIO (D.O.S.P.U.)

APOYO

Misión:

Entender en todos los servicios que procuren la promoción social de los afiliados incluyendo su correspondiente grupo familiar primario y especialmente los dirigidos al bienestar sanitario, económico, cultural y espiritual de los miembros de la Universidad Nacional de San Luis.

Funciones específicas:

1. Entender en la asistencia sanitaria integral a través del organismo correspondiente
2. Organizar y mantener el servicio de compensación en los haberes al personal que se acoja a los beneficios de la jubilación y un complemento del haber jubilatorio a los pensionados, de acuerdo a lo que fije la Caja Nacional de Previsión Social.
3. Atender los asuntos vinculados a la promoción de la vivienda del personal y organizar los créditos de asistencia financiera para fines diversos
4. Asesorar al Rector sobre las medidas e innovaciones que estime necesarias para el mejor funcionamiento o desempeño del cometido de la Obra Social.
5. Intervenir y fiscalizar todo lo concerniente a la contabilidad y control económico-financiero y de la prestación de los servicios
6. Supervisar el Departamento Médico en la Delegación de Villa Mercedes y las que se crearen en el futuro.
7. Entender en la contratación de servicios con entidades gremiales médicas y paramédicas, sanatoriales, farmacéuticas, bioquímicas, etc. y su buen funcionamiento
8. Entender en las representaciones de nuestra Obra Social con las demás Obras Sociales con las que se firmen convenios de reciprocidad de servicios

SECRETARIA ACADEMICA

APOYO

Misión:

Entender en todo lo referente a asuntos académicos, investigación científica tecnológica e informática a fin de asistir al Rector en el área de su competencia.

Funciones específicas:

1. Planificar la actividad académica de conformidad a las necesidades científicas, tecnológicas y humanísticas de la región y del país.
2. Entender en todo lo relativo a planes de estudio y estadística educativa universitaria.
3. Coordinar las actividades comunes a las distintas disciplinas que desarrollan las unidades académicas.
4. Asesorar en todo lo referente a elaboración, puesta en marcha y evaluación de distintas metodologías de aprendizaje y sistemas de evaluación.
5. Entender en las actividades relacionadas con los servicios de documentación y biblioteca de la Universidad.
6. Entender en los problemas relacionados con publicaciones, evaluando los trabajos y coordinando las tareas de impresión

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ACADEMICOS

APOYO

Misión:

Entender en la planificación y programación de las actividades del área académica, estadística publicaciones y biblioteca

Funciones Específicas:

1. Asistir al Secretario Académico en la formulación de normas que conduzcan a la concreción de las políticas establecidas.
2. Entender en todo lo concerniente a la coordinación de la actividad académica.
3. Elaborar estudios diagnósticos sobre la planificación prospectiva de la Universidad.
4. Entender en el control de la impresión y reproducción de los documentos que le competen.
5. Dirigir las actividades tendientes a la obtención de series estadísticas, su recopilación y procesamiento.
6. Entender en el control del desarrollo de las actividades propias de los servicios de Documentación y Biblioteca.
7. Entender en todo lo atinente a otorgamiento de certificados y diplomas de los alumnos universitarios.

DIRECCION DE INFORMATICA

APOYO

Misión:

Prestar apoyo al Rector en todo lo concerniente al área de procesamiento de datos e información mecanizada, realizando todas aquellas actividades técnicas y administrativas que aseguren el cumplimiento de la misión y funciones de la Dirección, conforme lo determine la Superioridad

Funciones Específicas:

1. Entender en el análisis, desarrollo y programación de los sistemas computarizados para los servicios de administración.
2. Entender en el asesoramiento y apoyo a los procesos computarizados de los grupos de Investigación de la Universidad y prestar el apoyo técnico necesario para el desarrollo de la Docencia.
3. Proponer la realización de Convenios de cooperación con Organismos similares de otras Instituciones Estatales relacionadas a informática.
4. Proponer la realización de tareas para terceros mediante la realización de Convenios o la contratación de servicios.

SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y BIENESTAR

APOYO

Misión:

Entender en todo lo relacionado con el bienestar estudiantil y el Hogar y Club Universitarios a fin de asistir al Rector en el área de su competencia.

Funciones Específicas:

1. Entender en todos los asuntos relacionados con el bienestar general de la población estudiantil.
2. Asesorar al Rector en la elaboración y aplicación de la política universitaria en el ámbito estudiantil.
3. Entender en todo lo concerniente al otorgamiento de Becas, subsidios y ayudas de todo tipo, en coordinación con las distintas Facultades.
4. Entender en todo lo atinente a recreación, turismo y deportes.
5. Entender en todo lo referente al Comedor Universitario.

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

APOYO

Misión:

Entender en todos los asuntos relacionados con los estudiantes en las áreas de bienestar, salud, recreación, turismo, deportes y todo tipo de ayuda económica.

Funciones Específicas:

1. Entender en la programación de importes y tipos de becas.
2. Controlar la situación académica de los becarios, elaborando planillas mensuales de altas y bajas.
3. Entender en la fiscalización de la situación socio-económica de alumnos que aspiran a la obtención de becas y otros servicios sociales y verificar los datos ofrecidos por los interesados.
4. Controlar la asistencia médica, preventiva y curativa, buscando asegurar la protección sanitaria de la población estudiantil universitaria.
5. Entender en lo realtivo a Educación Física, Deportes y Turismo, así como planificar la actividad anual, de acuerdo a los proyectos que cada sector universitario formule atendiendo a los programas en el orden nacional.
6. Coordinar, apoyar y dirigir las actividades concernientes a turismo y recreación.

DIRECCION DEL HOGAR Y CLUB UNIVERSITARIOS

APOYO

Misión:

Entender en los servicios del Comedor Universitario y prestar apoyo a las actividades de la Secretaría en otras áreas de su competencia, en vistas al bienestar de sus miembros.

Funciones Específicas:

1. Promover las actividades culturales y deportivas entre sus miembros en la Universidad y en el medio.
2. Programar dirigir y controlar las tareas propias del Comedor Universitario.
3. Controlar los servicios auxiliares, tomando las providencias necesarias para el logro del máximo rendimiento de personas, instalaciones y servicios del Hogar y Club Universitarios.

FACULTADES

— Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.
— Facultad de Ciencias de la Educación.
— Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.
— Facultad de Ingeniería y Administración.

DECANATO TIPO

CONDUCCION

Misión:

Entender en todo lo relativo al gobierno de la Facultad, de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano por la Ley Universitaria y el Estatuto en sus aspectos administrativos y académicos.

Funciones Específicas:

1. Representar a la Facultad.
2. Entender y dirigir la gestión administrativa, económica y financiera con arreglo a los estatutos.
3. Entender y dirigir, coordinar y supervisar la actividad académica.
4. Ejercer la jurisdicción disciplinaria.
5. Ejercer las demás funciones que de acuerdo a la Ley Universitaria le otorgue el Estatuto

SECRETARIA ACADEMICA TIPO

APOYO

Misión:

Entender en los asuntos vinculados a las actividades académicas de la Facultad a fin de asistir al Decano en el área de su competencia.

Funciones Específicas:

1. Entender en todas las actividades referidas a la enseñanza superior y universitaria de post-grado
2. Entender en la elaboración modificación y cambio de planes de estudio, régimen de enseñanza, etc.
3. Entender en la planificación, desarrollo y contralor de la docencia.
4. Entender en las actividades concernientes a Biblioteca, difusión de las informaciones de la Facultad e impresión de materiales de ésta.

DEPARTAMENTO ACADEMICO TIPO

APOYO

Misión:

Asistir al Decano en lo referente a la planificación, desarrollo y control de la docencia.

Funciones Específicas:

1. Intervenir en la preparación y actualización permanente de los planes de las distintas carreras y programas de estudio
2. Supervisar el desarrollo de la actividad docente.
3. Supervisar las actividades de la Biblioteca de la Facultad y autorizar el plan anual de adquisiciones
4. Entender en todo lo relativo a enseñanza de post-grado.
5. Supervisar todo lo referente al mantenimiento del sistema de registración de datos relativos a la actividad académica y administrativa de los alumnos de la Facultad.
6. Promover y coordinar los servicios de prensa e información de la Facultad

SECRETARIA ADMINISTRATIVA TIPO

APOYO

Misión:

Entender en todo lo vinculado al ámbito administrativo de la Facultad a fin de asistir al Decano en el área de competencia.

Funciones Específicas

1. Entender en las tramitaciones relativas a Despacho y Mesa de Entradas.
2. Entender en las tareas relacionadas con el movimiento de Personal y los aspectos técnicos legales inherentes al mismo
3. Entender en la administración de los servicios de mantenimiento de muebles e inmuebles de la Facultad.
4. Entender en las actividades relativas a la gestión económico-financiera de la Facultad.
5. Entender en las tareas relacionadas a presupuesto, rendiciones de cuentas y registros contables.

DIRECCION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA TIPO

APOYO

Misión:

Asistir al Secretario Administrativo en la tramitación, estudio, resolución y ejecución de los asuntos relativos a la gestión económica financiera, despacho personal, administración de servicios generales y al apoyo técnico de la docencia.

Funciones Específicas:

1. Administrar los fondos de la Facultad exigiendo las pertinentes rendiciones de cuenta de cada una de sus dependencias.
2. Fiscalizar el cumplimiento en la Facultad de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la gestión financiera y patrimonial de los organismos del Estado, informando al Secretario Administrativo de los demás observados.
3. Entender en todo lo referente a compras y adquisiciones de la Facultad, respetando las disposiciones de la Ley de Contabilidad, así como todo lo atinente a la confección del presupuesto.
4. Entender en todo lo concerniente a personal de la Facultad.
5. Entender en el apoyo técnico a la docencia.
6. Entender en todo lo atinente a servicios generales de la Facultad.

ESCUELA NORMAL "JUAN PASCUAL PRINGLES" DIRECCION

SUSTANTIVA

Misión:

Entender en todo lo relativo al Gobierno de la Escuela, de acuerdo a las atribuciones del Estatuto Universitario en sus aspectos administrativos y docente.

Funciones Especificas:

1. Entender en las actividades docentes de la enseñanza media y primaria en la Escuela.
2. Dirigir la gestión administrativa y económica.
3. Ejercer la jurisdicción disciplinaria de la Escuela
4. Entender en los planes de estudios y programas y sus modificaciones.

SECRETARIA DOCENTE

APOYO

Misión:

Asistir a la Dirección en la planificación y control de la docencia a fin de asistir al Director en el área de su competencia.

Funciones Especificas:

1 Intervenir en la preparación y actualización permanente de los planes de estudios y programas.
2 Asistir a la Dirección en la supervisión de la docencia.
3. Supervisar las actividades de la Biblioteca y mantener el plan anual de adquisiciones.
4 Entender en lo referente al sistema de registración de datos relativos a la actividad académica y administrativa de los alumnos.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

APOYO

Misión:

Asistir a la Dirección en la tramitación, estudio, resolución y ejecución de asuntos relativos al despacho personal, administración de servicios generales y al apoyo técnico a la docencia.

Funciones Específicas:

1 Entender en el movimiento de las actuaciones y la elaboración y registro de las resoluciones.
2 Entender en todo lo concerniente a personal de la Escuela.
3 Entender en los servicios generales relativos a limpieza y conservación de la Escuela.
4. Entender en el otorgamiento de certificaciones de prestaciones y cese de servicios.

FE DE ERRATAS

Decreto Nº 2.919|83

En la edición del 11 de noviembre de 1983, donde se publicó el citado Decreto, se deslizó el siguiente error:

En el Artículo 1º:

Donde dice: ..., Longitud 63º 23' W".

Debe decir: .. Longitud 68º 23' W".

MINISTERIO DE ECONOMIA

Subsecretaría de Economía

Resolución Nº 62/83

En la edición del 10 de noviembre de 1983, donde se publicó la citada Resolución, se deslizó el siguiente error:

En el Artículo 1º:

Donde dice: ... en dólares estadounidenses de quinientos treinta y tres mil seiscientos setenta con diez francos suizos (Fs. Ss 553.670,10).

Debe decir: ... en dólares estadounidenses de quinientos treinta y tres mil seiscientos setenta con diez francos suizos (Fs. Ss 533.670,10).

AVISOS OFICIALES NUEVOS

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

7 DE OCTUBRE DE 1983

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

232.805 — Croacia — Nº 10 (598) — Bs. As. X|83
232.806 — Música Hoy — Nº 14 — Bs. As. Cap. IX|83.
232.807 — Summa — Nº 191 — Bs. As. Cap. IX|83.
232.808 — Independencia — Nº 5|6 — Bs. As. Cap. X|83.
232.809 — Bancarios del Provincia — Nº 432|33 — Bs. As. Cap. IX|83.
232.810 — Revista Pan y Trabajo — Nº 159 — Bs As. Cap. X|83.
232.811 — Akoku Nippo — Nº 4.996|5.008 — Bs. As. Cap. X|83.
232.812 — Para conversar — Nº 77 — Bs. As. VIII|83 S. Isidro.
232 813 — El Cruzado — Nº 2.567|68 — Bs. As. Cap. IX 83.
232 814 — La Patria — Nº 166|67 — Bs. As. Cap. IX|83.
232.815 — Pregón de La Plata — Nº 13.897|918 — Bs. As. X|83 La Plata.
232 816 — Billiken — Nº 3.312|24 — Bs. As Cap. X|83.
232 817 — El Gráfico — Nº 3.326|38 — Bs. As. Cap. X|83.
232.818 — Chacra & Campo Moderno — Nº 632|34 — Bs. As. Cap. X|83.
232.819 — Somos — Nº 364|67 — Bs. As. Cap. X|83.
232.820 — Gente y la actualidad — Nº 937|49 — Bs. As. Cap X|83.
232.821 — Para Ti — Nº 3 182|94 — Bs. As. Cap. X|83.
232 822 — Boletín Financiero — Nº 44 Bs As. Cap. X|83.
232.823 — Boletín Santa Gertrudis — Suplem. — Bs. As. Cap. IX 83.
232.824 — Epoca — Nº 2|3 — Bs. As. X|83 — Cap. del Señor.

Inscriptas:

232.825 — Fichero Práctico Entrerriano — Material didáct.|Esc. primaria — aut. anónimo — edt.: Obras S.R.L. — S. Fe VI|83.
232.831 — Piezas para violoncello — 1) Al Este de Venus — y|o. — Mús. y Edit.: Roberto De Vittorio — Bs. As. XI|82.
232.832 — Quinteto I para vientos — flauta y|o. — Mús. y Edit : Roberto De Vittorio — Bs. As. I|82.
232.850 — El grito de la casa — bimes. — a. 1 — Nº 1 — prop. Dir. Osvaldo Decurnek — Bs. As. — IX|83 Monte Grande.
232.851 — Field News — trim. — id. inglés — vol. 62 — Nº 1 — prop. Alejandro R. Hay — dir. Norma J. Martin — Bs. As. IV|83 Temperley.
232.852 — El Noticiero Evangélico — mens. — Nº 7 — prop. Alejandro R. Hay — dir.: Norma J. Martin — Bs. As. VII|83.
232.854 — Ariel — diario — Nº 13.408 — prop. Dir.: José Melo — Bs. As. VIII|83 — San Miguel.
232.858 — Nuestro Club — mens. — a. 1 — Nº 7 — prop. Dir. Angel Mario Herreros — Bs. As. X|83 — Merlo.
232 872 — La memoria y los días — aut. y Edit.: Néstor Raúl Morbelli — Bs. As. IX|83.
232 873 — La repetición significante — aut. Guillermo A. Maci — edt. Edic. Candil — Bs. As. VI|83.
232.878 — Reglamento de tenis — aut. anónimo — edt. Stadium — Bs. As. VIII.83.
232.879 — Metodología de las destrezas sobre colchoneta y cajón — aut. Mariano Giraldes y Alberto Dallo — edt. Stadium — Ilustrado — Bs. As. VIII|83.
232 880 — Técnicas de recreación — aut. Juan Carlos Cutrera — edt. Stadium — Bs. As. VII|83.
232 907 — El ejecutivo al minuto — auts. Kenneth Blanchard - Spencer Johnson — trad. Atoni Pigrau — 2ª reimpr. — Bs. As. VIII|83 — edt. Grijalbo.
232.908 — El cerebro de Broca — aut. Carl Sagan — trad. Domenec Bergada - José Chabas — edt. Grijalbo S.A. — 3ª reimpr. — Bs. As. VIII|83.
232 909 — Los dragones del edén — aut Carl Sagan — trad : Rafael Andreu — edt. Grijalbo — 2ª reimpr. — Bs. As. VIII|83.
232.910 — El Todo Poderoso — aut. Irving Wallace — edt. Grijalbo — 1ª reimpr. — trad. Esteban Riambau — Bs. As. VII|83.

Disco:

232.913 — Nº C-001: Amante amigo, y|o. auts. var. — Int. y aut.: Telly Cammer — Bs. As. X|83 — Producción: La autora. (Bove Producciones).

e. 24|11 Nº 10.327 v. 24|11|83

10 DE OCTUBRE DE 1983

232.917 — Semanario Israelita — número 652|55 — Bs. As. Cap. X|83.
232.918 — Arte al día — Nº 16 — Bs. As. Cap. IX|83.
232.919 — Gaceta radical — Nº 3 — Bs. As. Cap. X|83.
232.920 — Revista Mercado — Nº 710|22 — Bs. As. Cap. VIII|83.
232.921 — Jebsen Newsletter — Nº 8 — Bs. As. Cap. IX|83.
232.922 — Informe Económico Jebsen — Nº 8 — Bs. As. IX|83.
232.923 — Informativo Nueva Comunidad Israelita — Nº 243 — Bs. As. Cap. IX|83.
232.924 — Cabal — Nº 10 — Bs. As. Capital X|83.
232.925 — Criterio — Nº 1.907|09 — Bs. As. Cap. X 83.
232.926 — Revista vivienda — Nº 255 — Bs. As. Cap. X|83.

Inscriptas

Editadas por "Famseo" Bs. As. VIII|83:

232 931 — Por amor — Letra: José Luis Perales.
232.932 — Cuandos vuelvas — Letra José Luis Perales.
232.923 — Canción de otoño — Letra. José Luis Perales.
232.934 — Cantar una canción — Letra: José Luis Perales.
232.935 — Y Cómo es él — Letra: José Luis Perales.
232.936 — A quien le importara — Letra: José Luis Perales.
232 937 — Canción infantil — Letra: José Luis Perales.
232.938 — Qué pasará mañana — Letra: José Luis Perales.
232.939 — Preguntándole a Dios — Letra: José Luis Perales.
232.940 — Como siempre — Letra: José Luis Perales.
232.941 — Por amor — Mús.: José Luis Perales.
232.942 — Cuando vuelvas — Mús.: José Luis Perales.
232.943 — Canción de otoño — Mús.: José Luis Perales.
232.944 — Cantar una canción — Mús : José Luis Perales.
232.945 — Y Cómo es él — Mús.: José Luis Perales.
232.946 — A quien le importara — Mús.: José Luis Perales.
232.947 — Canción infantil — Mús.: José Luis Perales.
232.948 — Qué pasará mañana — Mús.: José Luis Perales.
232 949 — Preguntádole a Dios — Mús.: José Luis Perales.
232.950 — Como siempre — Mús.: José Luis Perales.
232.927 — Su, merobaste todo — canc. — Mús.: Miguel Mateos.
232.928 — Su, me robaste todo — canc. — Let.: Miguel Mateos.
232.929 — Noticiero T. V. — rock — Mús.: Miguel Mateos.
232.930 — Noticiero T. V. — rock — Let.: Miguel Mateos.
232.951 — Sin ti ya nada importa — balada — Letr.: Jorge Alfredo Campagna.
232.952 — Quien no — beat — Letr.: Jorge Alfredo Campagna.
232.953 — Hoy te conocí — balada — Letr.: Jorge Alfredo Campagna.
232.954 — El último concierto — balada — Letr.: Jorge Alfredo Campagna.
232.955 — Tú por mí, yo por ti — beat — Letr.: Jorge Alfredo Campagna.
232.956 — Como tú no habrá ninguna — balada — Letr.: Jorge Alfredo Campagna.
232.957 — Sin Ti ya nada importa — balada — Mús.: Jorge Alfredo Campagna.
232.958 — Quien no — bea — Mús.: Jorge Alfredo Campagna.
232.959 — Hoy te conocí — balada — Mús.: Jorge Alfredo Campagna.
232.960 — El último concierto — balada — Mús.: Jorge Alfredo Campagna.
232.961 — Tú por mí, yo por ti — balada — Mús.: Jorge Alfredo Campagna.
232.962 — Como tú no habrá ninguna — balada — mús : Jorge Alfredo Campagna.
233 008 — Pensamientos — aut. y edit.: Adolfo Manuel Reynoso — Bs. Aires, VI|83
233 026 — Conversaciones con la Juventud — mens. — a. 3 — Nº 36 — prop. Tzeire Agudath Jabad — dir.: Tzvi Grunblatt — Bs. Aires, Capital, IX|83
233 063 — Torax — bimestr. — Nº 3 — prop.: Publipharma S.A. — dir.: Osvaldo N. Pérez - Enrique J. Gómez — Bs. Aires, Capital, VII,83.

Editadas por "Polito" — Buenos Aires, IX|83:

233.080 — Estirpe criolla — rasg. doble — mús.: Celestino A. Fernández.
233.081 — A mi danza — chamamé — letra: Celestino A. Fernández.
233.082 — A mi danza — chamamé — mús.: Emilio Chamorro.
233 083 — Paisaje del Gualeguay — rasg. doble — letra: Celestino A. Fernández.
233.084 — Paisaje del Gualeguay — rasg. doble — mús.: Ricardo B. Zandomeni.
233.079 — Estirpe criolla — rasg. doble — letra: Mario Millán Medina.
233.085 — Síntesis (NA) — diaria — a. 2 — Nº 318 — prop.: Noticias Argentinas S.A — dir.: Raúl García — Bs. Aires, Capital, X|83.
233.086 — Acción en Ramallo — semanal — Nº 1 — prop.: Ruben Luis Blanco, José Antonio Morchio — dir.: José Antonio Morchio — Buenos Aires. IX|83, Ramallo.
233.087 — Otolaringológica — cuatrim. vol. 13 — Nº 2 — prop.: Club Otorrinolaringológico (C.O.R.L.) — Dir.: Agustín G. Piras — Buenos Aires, Capital, V|83.
233 091 — Bichitos — aut.: Anónimo — edt Abeille — Entre Ríos — Prov. 10,X 83.
233.110 — El cuarto intermedio — aut.: Mabel Pagano — edt . Celtia — Bs. Aires, VII|83.
233.112 — La Arcadia y el Esperado — aut.: Lilian Stratta — edt : Botella al mar — Bs. Aires, IX,83.
233.113 — Ceniza — aut : Ricardo Gilabert — edt.: Botella al Mar — Bs. Aires, VIII 83.

Discos.

Editados por "E.G." Prod. Fonográficas - Bs. Aires La Plata, III|83:

233.058 — K 300023: Canela, y|o — auts. varios — Int : Dany Osvald y su Sonora Habanera.
233 055 — K 300025: Señora sea buena, y o — auts. varios — Int : Grupo Contemporáneo de Jazz La Plata (Oscar Mendy) y|o.
233 056 — K 300023: Pasos por las montañas, y o — (O. Hernández) y o — Int.. Oscar Hernández — y,o.
233.057 — K 300024: El Tero, y,o — autores varios — Int Cuarteto de Tango Antiguo — vol 3. — Canta Rosalía Aireseygor — y|o.

e. 24,11 Nº 10.328 v. 24 11,83

11 DE OCTUBRE DE 1983

233.128 — La Nación — Revista — Nº 737,40 — Bs. As. Cap. X,83.
233.129 — Mundo Interior — Nº 5 — Córdoba IX|83.
233 130 — Sol del Plata — Nº 11 253|76 — Bs. As. IX,83 S. Isidro.
233.131 — Pertenecer — Nº 11 — Bs. As. Cap. X,83.
233.132 — Aerolíneas Argentinas en vuelo — Nº 3 — Bs. As. Cap. X|83.
233.133 — Nueva Presencia — Nº 322|26 — Bs. As. Cap. X|83.
233.134 — Di Presse — Nº 23.110|129 — Bs. As. Cap. X|83.
233.135 — Amigos — Nº 24 — Bs. As. VIII|83 — R. Mejía.
233.136 — Familia Cristiana — Nº — Bs. As. Cap. X|83.
233.137 — La Razón — Nº 26.757|786 — Bs. As. Cap. X 83.

o/Inscriptas:

233 138 — Manual de conocimientos marineros — aut. anónimo — edt. Prefectura Naval Argentina — 2ª ed. — Bs. As. III|83.
233.143 — Satsanga — Cuentos de la India — aut. y pref.: Ada D. Albrecht Bs. As. III|83 — edt.: Hastinapura.

Editadas por "Polito" - Bs. As. IX|83:

233.189 — L.T.24 Radio San Nicolás — gaita — Letr.: José Andrés Barone - María Cristina Costa — y|o.
233.190 — Nos vamos de milonga — gaita — Letr.: Elida Agustina Battagliero.
233.191 — La noche que te besé — cumbia — Letr.: Nolter - Graciela Morreale, y|o.
233.192 — La chica del pool — cumbia — Letr.: Ary Jamaica - María Cristina Costa, y|o.
233.193 — El rancho está de gaita — gaita — Letr.: Ruly Báez - Nolter, y|o.
233.194 — Bailando me enloquece — cumbia — Letr.: Hugo José Vergara - Raúl Roque Zaghis, y|o.
233.195 — Yo no tengo ni un peso — marcha — Letr : Nelly G de Ricci.
233.196 — Pido que tú vuelvas — cumbia — Letr.: Nelly G de Ricci.
233.197 — Mi remediar es regresar — chamamé — Letr.: Susana Edit - Hugo Alesso, y|o.
233.198 — Estaba solo en la playa — cumbia — Letr : Susana Edit - Hugo Alesso, y|o.
133.199 — Candombe brillar de estrellas —candombe — Letr.: Susana Edit - Nelly G. de Ricci. y|o.
233.178 — L.T.24 Radio San Nicolás — gaita — Mús.: José Andrés Barone - María Cristina Costa y|o.
233.179 — Nos vamos de milonga — gaita — Mús : José Andrés Barone - Rubén Carello.
233.180 — La noche que te besé — cumbia — Mús · Nolter - Graciela Morreale, y|o.
233.181 — La chica del pool — cumbia — Mús.: Ary Jamaica - María Cristina Costa y|o
233 182 — El rancho está de gaita — gaita — Mús.: Ruly Báez - Nolter, y|o.
233 183 — Bailando me enloquece — cumbia — Mús.: Hugo José Vergara - Raúl Roque Zaghis, y|o.
233.184 — Yo no tengo ni un peso — marcha — Mús.: Ruly Báez - Oscar José Zaghis.
233.185 — Pido que tú vuelvas — cumbia — Mús.: Hugo Volontiera - Oscar José Zaghis.
233.186 — Mi remediar es regresar — chamamé — Mús.: Hugo Alesso - Cacho Fernández.
233.187 — Estaba solo en la playa — cumbia — Mús.: Juan Alberto Bono - Oscar José Zaghis.
233.188 — Candombe brillar de estrellas — candombe — Mús.: Susana Edit - Nelly G. de Ricci. y|o.

233.203 — Guardacostas — trim. — a 19 Nº 50 — prop. Prefectura Naval Argentina — dir.: Agustín N S Cafferata Soto — Bs. As. Cap 2º trim 83.
233.206 — Corde — trim. — a. 4 — Nº 2 — prop. Instituto de Cardiología y Cirugía Cardiovascular — dir.: René G. Favaloro — Bs. As. Cap. VI,83.
233.207 — Gaceta de la Provincia — mens — a. 45 — Nº 543 — prop. Carlos Marcelo Luna — dir.: Adolfo José Luna — Bs. As. Pdo. de La Matanza X 83
233.208 — Icarium — anual — Nº 89 — a. 17 — prop. Universidad de Mendoza — dir.: Hector Corvalan Lima — Mendoza ciudad V 83.
233.209 — Revista de la Universidad de Mendoza — Nº 3 — anual — prop. Universidad de Mendoza — dir. Hector Corvalan Lima — Mendoza ciudad 1983.
233.213 — El observador — bim. — a.24 — Nº 159 — prop. Dir.: Antonio Aramouni — Bs. As. Cap. IX,83.

Postales Editadas por su autor: Rae Natalie Prosser Goodall Bs. As.:

233.263 — Puerto Harberton y Canal de Beagle — T. del Fuego.
233.264 — Pinguino Emperador — T. del Fuego — fotos: T. D. Goodal.
233.265 — Flores de Tierra del Fuego — fotos. T. D. Goodall.
233.266 — Guanaco — fotos. T. D Goodall.
233.267 — Puerto Harbenton, Canal Beagle — fotos: T. D. Goodall.
233.268 — Estancia Harberton — fotos: T. D. Goodall.
233.269 — Colhue — fotos: T. D Goodall.
233.270 — Paisaje pastoral, estancia Harberton — fotos T. D. Goodball.
233.271 — Tierra del Fuego República Argentina — Mapa — 3ª ed. — reimpr. — Colab. varios — Aut. y edit. Rae Natalie Prosser Goodall.
233.273 — Gimnasia — 12 ejerc. — auts. Bohumil Kos - Zdenek Teply, y,o — edit. Stadium — trad. Jorge de Hegedus — Bs. As. VIII,83.
233.292 — Genesis de la cultura — aut. Alvaro Francia — edit. Libreria Agropecuaria S.A. — Bs. As. IX|83.

Editadas por "Melograf" Bs. As.:

233.313 — Si el vuelo de la paloma — habanera — Letr.: Osvaldo Vera — IV,83.
233.316 — Todo por amor — tango — Mús.: Roberto Pansera - Alberto Lago — y,o — VIII.83.
233.317 — Si el vuelo de la paloma — habanera — Mús: Osvaldo Vera — IV|83
233.318 — Todo por amor — tango — Letr.: Roberto Pansera - Alberto Lago, y o — VIII 83.
233.319 — Para Abuelita — vals — Mús.: Alfredo Fanuele — VIII|83.
233.320 — Abuelita — vals — Let.: Alberto Lago — VIII,83.
(id.) — Bs. As. VIII|83:
233.321 — Todo es mejor — canc. — Let: José Antonio Sánchez - Alberto Nicolás Tosas, y|o.
233.322 — Yo soy libre — canc. — Let.: José Antonio Sánchez - Alberto Nicolás Tosas, y'o.
233.323 — Me jugaré por ti — canc. — Let: Pedro Alfredo Bagnati - José Antonio Sánchez — y|o.
233.324 — No regreses más — canc. — Let: Pedro Alfredo Bagnati — Alberto Nicolás Tosas.
233.325 — Cantando solo voy — canc. — Letr.: Alberto Nicolás Tosas.
233.326 — Mágica tú — canc. — Letr.: José Antonio Sánchez - Alberto Nicolás Tosas, y o.
233.327 — Atila — canc. — Letr.: Pedro Alfredo Bagnati — Alberto Nicolás Tosas.
233.328 — Por culpa de este amor — canc. — Let.: José Antonio Sánchez - Carlos Roberto Quiroga.
233.329 — Esta linda cumbia — cumbia — Let.: José Antonio Sánchez.
233.330 — Todo es mejor — canc. — Mús.: José Antonio Sánchez - Alberto Nicolás Tosas.
233.331 — Yo soy libre — canc. — Mús.: José Antonio Sánchez - Alberto Nicolás Tosas — y,o.
233.332 — Me jugaré por ti — canc. — Mús.: José Antonio Sánchez - Alberto Nicolás Tosas — y|o.
233.333 — No regreses más — canc. — Mús.: José Antonio Sánchez.
233.334 — Cantando solo voy — canc. — Mús.: José Antonio Sánchez - Pedro Alfredo Bagnati.
233.335 — Mágica tú — canc. — Mús.: José Antonio Sánchez - Alberto Nicolás Tosas.
233.336 — Atila — canc. — Mús.: José Antonio Sánchez.
233.337 — Por culpa de este amor — canc. — Mús.: José Antonio Sánchez.
233.338 — Esta linda cumbia — cumbia — Mús.: José Antonio Sánchez.
233.341 — Muchachita del pueblo — balada — Mús.: Javier Almaraz.
233.342 — Mi amiga, el alma — balada — Mus.: Javier Almaraz.
233.343 — En mi camino te encontre — balada — Mús.: Javier Almaraz.
233.344 — con algo de vino, con algo de amor — shake — Mús.: Javier Almaraz.
233.345 — Me siento solo en la ciudad — canc. — Mús.: Javier Almaraz.
233.346 — No me amas — balada — Mús.: Javier Almaraz.
233.347 Nostalgia ingrata — canc. — Mús.: Javier Almaraz.
233.348 — Que difícil olvidar — shake — Mús.: Javier Almaraz.
233.349 — Muchachita del pueblo — balada — Letr.: Javier Almaraz.
233.350 — Mi amiga, el alma — balada — Letr.: Javier Almaraz.
233.351 — En mi camino te encontre — balada — Letr.: Javier Almaraz.
233.352 — Con algo de vino, con algo de amor — shake — Letr.: Javier Almaraz.
233.353 — Me siento solo en la ciudad — canc. — Letr.: Javier Almaraz.
233.354 — No me amas — balada — Letr.: Javier Almaraz.
233.355 — Nostalgia ingrata — balada — Letr.: Javier Almaraz.
233.356 — Que difícil olvidar — shake — Letr.: Javier Almaraz.

Para publicar de nuevo

229.663 — (del 12|9|83) — **El ejército y la política en la Argentina — 1945|62 de Perón a Frondizi — aut. Robert A. Potash — trad. Enrique Tejedor — 5º ed. — Bs. As. VIII|83.**

e. 24|11 Nº 10.329 v. 24|11|83

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 833 14|10|83

A las entidades autorizadas para operar en cambios, y corredores de cambio:

Ref.: Circular RUNOR — 1: Cancelación en el Registro de Corredores de Cambio.

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles que el señor Pedro Francisco Bielle se ha desvinculado de la firma "Servicios Cambiarios Sociedad Colectiva", inscripta en el Registro de Corredores de Cambio bajo el Nº 252, por lo que dicha sociedad ha quedado constituida por los señores Luis Mario Falco y José Lutfi.

COMUNICACION "B" 834 14,10|83

A las entidades financieras y casas, agencias y corredores de cambio:

Ref.: Circular CREFI-1. X — Autorización para operar en moneda extranjera. Iniciación de actividades.

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles que el día 17 del mes en curso, el Banco Coopesur Cooperativo Limitado comenzará a realizar operaciones en moneda extranjera, en la categoría "B".

COMUNICACION "B" 837 19,10,83

A las entidades financieras y casas, agencias y corredores de cambio:

Ref.: Circular CREFI — 1. X - Autorización para poderar en moneda extranjera. Iniciación de actividades

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles que el día 20 del mes en curso, el Banco Social de Córdoba comenzará a realizar operaciones en moneda extranjera en la categoría "A".

COMUNICACION "B" 844 27|10|83

A las entidades financieras y casas, agencias y corredores de cambio:

Ref.: Circular CREFI — 1. X — Autorización para poderar en moneda extranjera. Iniciación de actividades

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles que el día 28 del mes en curso, el Banco Juncal Cooperativo Limitado comenzará a realizar operaciones en moneda extranjera en la categoría "B".

e.24|11 Nº 10.609 v.24|11|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 837 19|10|83

A las Entidades Financieras autorizadas para operar en Cambios y Corredores de Cambio:

Ref.: Línea de Crédito al Banco de Guatemala para financiar exportaciones de bienes y servicios de origen argentino.

Nos dirigimos a Uds. con referencia al Convenio Financiero suscripto entre este Banco y el Banco de Guatemala, que se acompaña en Anexo, destinado a facilitar la adquisición de productos y servicios argentinos.

En adición al procedimiento para dar curso a las operaciones que prevé el mencionado Convenio, las entidades financieras intervinientes deben tener en cuenta las siguientes indicaciones:

— Todas las operaciones deben ser sometidas a la previa aprobación de este Banco por medio de la fórmula 2097, correctamente integrada y sólo referida a exportaciones de productos incluidos en la Circular OPRAC — 1, dada a conocer por Comunicación "A" 49 del 24|7|81. Esta circunstancia debe ser verificada por la entidad financiera interviniente, la que debe aclarar, en forma expresa, que se ajusta a las condiciones que establece el referido Convenio.

— Aprobadas las operaciones por este Banco, el reembolso de las sumas que abonen a los exportadores, a que se refiere el Artículo 6º del Convenio, debe solicitarse en la forma de práctica mediante la fórmula 2417, requiriendo el equivalente de los importes negociados con cargo al Convenio e indicando el número de la fórmula 2097 por la cual se aprobó la operación el número del crédito documentario correspondiente, la fecha de los embarques, el valor de los fletes y seguros que se hubieran financiado, el monto de las divisas correspondientes al porcentaje contado del valor FOB de la operación o de cada embarque y la fecha de ingreso al país.

— Con referencia a lo determinado en el Artículo 5º, segundo párrafo, la entidad autorizada interviniente deberá adjuntar la Carta de Garantía Irrevocable que haya emitido el Banco de Guatemala al abrir el respectivo crédito documentario. En caso de existir embarques parciales, dicha garantía debe ser enviada con el primer pedido de reembolso.

— A los efectos de las declaraciones de las operaciones cambiarias a que hubiere lugar, la entidad autorizada en oportunidad de producirse la utilización de los créditos documentarios, debe proceder a denunciar las compras de cambio a los exportadores por los importes financiados (fórmula 4001-B) y simultáneamente las ventas a esta Institución en fórmula 118-B, consignando que se trata de una operación cursada con cargo al Convenio antes referido.

— En todas las presentaciones que realicen ante este Banco deben consignar el número de esta Comunicación. Asimismo, deben adoptar los recaudos para mantener un ordenamiento de las operaciones vinculadas con este Convenio que posibilite proporcionar informaciones a esta Institución cuando así se requiera.

CONVENIO FINANCIERO ENTRE EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL BANCO DE GUATEMALA

Anexo a la Com. "B" 837

Artículo 1º — El Banco Central de la República Argentina establece a favor del Banco de Guatemala una línea de crédito por u$s 15 millones (quince millones de dólares estadounidenses), destinada a financiar la compra de productos y servicios argentinos. La clasificación de los tipos de bienes estará dada por las listas 1, 2, 3 y 4 previstas en los puntos 2.3.15 al 2.3.18 de la Circular OPRAC — 1 (Comunicación "A" 49 del 24.7.81) y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

Con cargo a este crédito podrán acordarse operaciones durante un lapso de 24 meses a partir de la fecha de la firma del presente Convenio.

Artículo 2º — Al vencimiento del plazo previsto en el Artículo 1º, o en cualquier momento anterior por agotamiento del crédito, las Partes convendrán el monto, plazo y condiciones que regirán para la renovación de este Convenio.

Artículo 3º — El valor de los productos adquiridos en virtud de la línea de créditos a que se refiere el Artículo 1º, se abonará:

a) Bienes de Capital (Lista 1 de la mencionada Circular), y hasta un 10 por ciento adicional de su valor FOB en concepto de repuestos y accesorios:
   — el 10 % del valor FOB puerto de embarque, a la vista;
   — el 90 % restante, en ocho cuotas anuales iguales y consecutivas, venciendo la primera a los doce meses del embarque.
b) Bienes durables y semidurables (Lista 2):
   — el 20 % del valor FOB puerto de embarque, a la vista;
   — el 80 % restante, en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas, venciendo la primera a los seis meses del embarque.
c) Otros bienes (Lista 3):
   — el 20 % del valor FOB puerto de embarque, a la vista;
   — el 80 % restante, en dos cuotas semestrales iguales y consecutivas, venciendo la primera a los 6 meses del embarque.
d) Los otros bienes. (Lista 4):
   — el 20 % del valor FOB puerto de embarque, a la vista;
   — el 80 % restante, en dos cuotas semestrales iguales y consecutivas, venciendo la primera a los seis meses del embarque.
e) Servicios técnicos, investigaciones y estudios se financiará:
   — el 10 % a la vista;
   — el 90 % restante, en los plazos que fijara el Banco Central de la República Argentina como resultado de la consulta previa.
f) Plantas industriales u otras obras que, conceptuadas en su conjunto como bienes de capital, se contraten con la condición de ser entregados "llave en mano":
   — de acuerdo a lo que convengan ambas Instituciones.
g) Los buques tipificados como "bienes de capital":
   — el 10 % del valor FOB anticipadamente, mediante crédito documentario pagadero: 5 % a la firma del contrato y 5 % durante la construcción del buque,
   — el 90 % restante, en hasta diez años de plazo, pagadero en diez cuotas anuales iguales, venciendo la primera a los doce meses de la entrega.

Los fletes y seguros de origen argentino, vinculados con ventas realizadas al amparo de esta línea de crédito podrán financiarse en su totalidad en los plazos establecidos en los literales a), b), c), d), f) o g) de este Artículo y las sumas resultantes de este financiamiento, como así también los eventuales ajustes de precios por mayores costos se considerarán como adicionales a la prevista en el Artículo 1º de este Convenio.

Estos montos adicionales surgirán de los contratos firmados y serán informados por el comprador al Banco de Guatemala a los efectos previstos por el Artículo 5º de este Acuerdo.

Artículo 4º — Los compradores guatemaltecos después de concertar directamente con los exportadores argentinos las condiciones técnicas y comerciales de los pedidos, solicitarán por medio de un banco del sistema, al Banco de Guatemala, que autorice la realización de cada una de las operaciones.

Cuando se trate de operaciones concertadas por el gobierno guatemalteco o de entidades oficiales, la tramitación bancaria será efectuada directamente por el Banco de Guatemala.

Por su parte, los exportadores argentinos someterán las operaciones a la autorización del Banco Central de la República Argentina, por intermedio de un banco autorizado cuya nómina será comunicada por esta Institución al Banco de Guatemala.

El Banco de Guatemala informará por vía telegráfica en clave al Banco Central de la República Argentina las operaciones aprobadas y sobre las cuales solicita su conformidad. A su vez, el Banco Central de la República Argentina por la misma vía avisará al Banco de Guatemala su conformidad a las operaciones que podrán incluirse dentro del "Convenio Financiero", indicando en cada caso el banco argentino que intervendra en la operación.

Toda la documentación de las operaciones imputables al "Convenio Financiero" será extendida en dólares de los Estados Unidos de América.

Artículo 5º — Aprobadas las operaciones indicadas en el Artículo precedente, el banco del sistema guatemalteco autorizado expresamente por el Banco de Guatemala y éste, en caso de tratarse del Gobierno Guatemalteco o de Entidades Oficiales, procederán a la apertura de los créditos documentarios irrevocables a favor del exportador argentino pagaderos contra presentación de documentos de embarque a través del banco autorizado argentino que intervendrá en la operación, cubriendo el pago a la vista, según el caso, del valor FOB establecido en el Artículo 3º.

Será condición para que los créditos sean negociables, que juntamente con su apertura el Banco de Guatemala haya emitido a favor del Banco Central de la República Argentina las Cartas de Garantía Irrevocable según modelo Anexo II, afianzando el respectivo porcentaje financiado del valor FOB puerto de embarque de la operación, los seguros y fletes si los hubiera, y los intereses.

Una vez recibidos por el Banco Central de la República Argentina los pagarés firmados por el Banco de Guatemala a que hace referencia el Artículo 9º, el Banco Central de la República Argenti-

na procederá a la devolución de las mencionadas Cartas de Garantía.

Los documentos señalados en los Créditos Documentarios serán remitidos directamente por el banco autorizado argentino al Banco de Guatemala o por intermedio de un banco del sistema guatemalteco debidamente autorizado, en las condiciones y formas que convengan expresamente.

Artículo 6° — Cumplido lo previsto en los párrafos 1° y 2° del Artículo 5°, el Banco Central de la República Argentina reembolsará a los bancos autorizados argentinos las sumas abonadas a los exportadores.

Esos reembolsos serán registrados por el Banco Central de la República Argentina en cuentas a nombre del Banco de Guatemala que se denominarán:

"Convenio Financiero - Lista 1".
"Convenio Financiero - Lista 2".
"Convenio Financiero - Lista 3".
"Convenio Financiero - Lista 4".
"Convenio Financiero - Otras Operaciones".

Artículo 7° — El 31 de marzo, el 30 de junio, el 30 de setiembre y el 31 de diciembre de cada año, el Banco Central de la República Argentina efectuará una liquidación de los montos cargados en las cuentas del Banco de Guatemala mencionadas en el Artículo 6° y enviará el programa de pagos del monto acumulado en el trimestre calendario, según las condiciones de amortización establecidas en el Artículo 3°.

Artículo 8° — Juntamente con las liquidaciones mencionadas en el Artículo precedente, el Banco Central de la República Argentina efectuará la liquidación por concepto de intereses, aplicando la tasa del 7.5 % anual, calculados sobre la base de 365/366 días, a partir de las fechas en que el Banco Central de la República Argentina reembolse a los bancos autorizados las sumas abonadas a los exportadores.

Los intereses se calcularán sobre el saldo del capital pendiente de pago en cada vencimiento incluyendo el monto exigible a ese vencimiento y serán pagaderos en las mismas fechas que las cuotas de amortización. Por cada liquidación trimestral de intereses el Banco Central de la República Argentina enviará al Banco de Guatemala un programa de pagos.

Artículo 9° — De conformidad con los programas de pago a que se refieren los Artículos 7° y 8° el Banco de Guatemala suscribirá y enviará al Banco Central de la República Argentina, dentro de los 30 días de la fecha de remisión de dichos programas, pagarés en dólares estadounidenses a la orden del Banco Central de la República Argentina, que serán extendidos (según modelo en Anexo I), por la suma de montos correspondientes a capital e intereses exigibles en cada vencimiento, de acuerdo con dichos programas.

Artículo 10° — Cualquier otro pago que deba efectuarse en la República Argentina que no corresponda al valor FOB y, en su caso a los fletes y seguros de origen argentino, serán efectuados a la vista a través del banco argentino designado.

Artículo 11° — Al vencimiento de los pagarés mencionados en el Artículo 9° el Banco de Guatemala los cancelará mediante orden de pago para la cuenta del Banco Central de la República Argentina en el corresponsal que este indique. Contra recibo de aviso de pago el Banco Central de la República Argentina procederá a devolver el o los pagarés cancelados.

Artículo 12° — Los bienes que se exporten de conformidad con el presente Convenio serán transportados por buques o aeronaves de bandera argentina y de bandera guatemalteca por partes iguales. Para el caso en que el transporte no pudiera ser realizado por buques o aeronaves de una de las Partes, se utilizarán buques o aeronaves de la otra Parte.

Artículo 13° — Para todos los efectos del presente Convenio las Partes se someten exclusivamente a las leyes argentinas y a la jurisdicción de los tribunales argentinos. El Banco de Guatemala constituye domicilio para recibir las notificaciones a que diera lugar este Convenio y la ejecución de los pagarés a que se refiere el Artículo 9° en la calle Lavalle 1759, 4° piso, de la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 14° — Las comunicaciones entre el Banco Central de la República Argentina y el Banco de Guatemala, a que dé lugar este Convenio, se realizarán mediante vía telegráfica en clave.

Artículo 15° — Cualquier duda o eventual divergencia que surja durante la aplicación del presente Convenio, será solucionada de común acuerdo por las Partes a través de comunicaciones por vía telegráfica en clave.

El Banco de Guatemala declara que cumplió todos requisitos legales y adoptó las providencias relacionadas con la validez de las obligaciones aquí asumidas.

Firmado en dos ejemplares en idioma español siendo ambos textos igualmente válidos.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1983.

Fdo.: Presidente del Banco Central de la República Argentina.

Guatemala, 25 de agosto de 1983.

Fdo.: Presidente del Banco de Guatemala.

MODELO DE PAGARE

"Buenos Aires,

Anexo I al Convenio

PAGARE AL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA o a su orden SIN PROTESTO en la ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista N° 266, la cantidad de dolares estadounidenses (u$s.......... ..) el día...... de........ de mil novecientos.....................

Para todos los efectos del presente documento, las Partes se someten exclusivamente a las leyes argentinas y a la jurisdicción de los tribunales argentinos.

Asimismo el Banco de Guatemala fija domicilio especial en la calle Lavalle N° 1759 Piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, para recibir las notificaciones a que diera lugar la ejecución de este pagaré".

MODELO DE CARTA
DE GARANTIA IRREVOCABLE

Anexo II al Convenio

En función de lo establecido en el párrafo segundo del Artículo 5° del Convenio Financiero entre el Banco Central de la República Argentina y el Banco de Guatemala del. .... de...... de......., el Banco de Guatemala emite a favor del Banco Central de la República Argentina la presente CARTA DE GARANTIA IRREVOCABLE afianzando, el ..% del valor FOB de la mercadería en efecto embarcada según la compra de (especificación de la mercadería) que la firma (guatemalteca) ha efectuado a la firma (argentina) por la suma de............. dolares estadounidenses (u$s...........) ; el 100 % de los fletes y seguros de origen argentino correspondientes a esa operación y el monto de los intereses que devengarán los importes señalados por aplicación de lo que dispone el Artículo 8° del referido Convenio.

La presente CARTA DE GARANTIA IRREVOCABLE se emite juntamente con el Crédito Documentario N°............ abierto en virtud del Artículo 5° del Convenio, en el Banco (argentino) que interviene en la operación indicada y se mantendrá en plena vigencia hasta la recepción por el Banco Central de la República Argentina de los pagarés que el Banco de Guatemala deberá emitir en virtud del Artículo 9° del Convenio y tendrá hasta ese momento y a todos los fines, los mismos efectos que tales documentos.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 854 3/11/83

A las entidades Financieras Autorizadas para operar en cambios y corredores de cambio:

Ref.: Convenio sobre Línea de Crédito al Banco Central de Bolivia. Ampliación del monto y prórroga del plazo de utilización.

Nos dirigimos a Uds. con referencia a nuestras Notas Múltiples 601-102.898/76; 611-100.293/79; 611-15.379/79 y 621-5726/81, —que se acompañan en Anexo— relativas al Convenio sobre Línea de Crédito al Banco Central de Bolivia suscripto en marzo de 1977, destinado a facilitar adquisiciones de bienes y productos de origen argentino, cuyo plazo de utilización venció el 18 de marzo último.

Al respecto, comunicamos a Uds. que en virtud del acuerdo alcanzado con la Institución boliviana, se ha resuelto ampliar a dólares 100 millones (cien millones de dólares estadounidenses) el monto del citado convenio y prorrogar el plazo de su utilización hasta el 18 de marzo de 1985.

ANEXOS

NOTA MULTIPLE 601-102.898/76
Anexo a la Com "B" 854

A las entidades autorizadas para operar en cambios:

Ref.: Convenio sobre Línea de Crédito suscripto con el Banco Central de Bolivia para adquisiciones de productos argentinos

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con referencia al Convenio sobre Línea de Crédito suscripto entre esa Institución y el Banco Central de Bolivia, destinado a facilitar adquisiciones de productos argentinos del cual les acompañamos un ejemplar, así como del Procedimiento establecido para dar curso a las operaciones.

En virtud de ello y en adición a los trámites de su competencia que prevé el mencionado Procedimiento, a los efectos de la eventual realización de las operaciones por parte de esa Entidad agradeceremos tener en cuenta las indicaciones que se mencionan seguidamente.

Todas las operaciones deberán ser sometidas a la previa aprobación de este Banco por medio de la fórmula 2097 correctamente integrada, y sólo podrán referirse a exportaciones de productos mencionados en el punto 4° del Convenio. Esta circunstancia deberá ser verificada por Uds. aclarando en forma expresa que se vincula con el Convenio y se ajusta a las condiciones que en él se establecen.

Una vez aprobada la operación por el Banco Central, el reembolso de las sumas que abonen a los exportadores, a que se refiere el Artículo 3° del Acuerdo Técnico Bancario, deberán solicitarlo en la forma de práctica mediante la fórmula 2417, integrada en todas sus partes, indicando en el rubro observaciones el tipo de bien a exportar, discriminado según la clasificación contenida en el Punto 4 del Convenio anexo.

A los efectos de las declaraciones cambiarias a que hubiera lugar, ese Banco, en oportunidad de producirse la utilización de los créditos documentarios, procederá a denunciar las compras de cambio a los exportadores por los importes financiados (fórmulas 4001-B) y, simultáneamente, la venta a esta Institución en fórmula 116B consignando que se trata de una operación cursada con cargo al Convenio mencionado.

Asimismo, estimaremos observar el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 6° del Convenio respecto de la utilización de medios argentinos y bolivianos para el transporte de los bienes que se exporten, difundiendo dicha disposición entre sus clientes exportadores.

Les solicitamos se sirvan consultarnos sobre cualquier duda que surja para la aplicación de las disposiciones del Convenio, del Acuerdo Técnico Bancario y de esta nota.

Agradeceremos su acuse de recibo de la presente, así como adoptar los recaudos para mantener un ordenamiento de las operaciones vinculadas con este Convenio que posibilite proporcionar informaciones a este Banco cuando así se requiera.

ANEXOS

CONVENIO SOBRE LA LINEA DE CREDITO ENTRE EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Anexo a la Nota Múlt.
601-102 898/76

1. El Banco Central de la República Argentina, de acuerdo con lo estipulado en el presente Convenio, y para su canalización dentro del Convenio de Créditos Recíprocos firmado por ambas Instituciones el 3 y 18 de marzo de 1969, establece a favor del Banco Central de Bolivia una línea de crédito por Dls. 50,0 millones (cincuenta millones de dólares estadounidenses), para su utilización en el financiamiento de importaciones de productos argentinos realizadas por entes oficiales de la República de Bolivia. La clasificación de los tipos de bienes, estará dada por las listas 1, 2 y 3 del Anexo VI de la Circular B 1058 y complementarias, del Banco Central de la República Argentina.

La posibilidad de financiar la venta de servicios técnicos, investigaciones y estudios así como de otros productos no incluidos en las mencionadas listas, será resuelta en consulta entre ambos Bancos Centrales.

2. El plazo de utilización será de 24 meses a partir de la fecha del presente instrumento, pudiendo ser ampliado de común acuerdo entre las Partes.

3. Los financiamientos por cada operación devengarán intereses del 7 1/2 % anual, calculados sobre la base de 365/366 días.

4. El valor de los productos adquiridos en virtud de la línea de crédito a que se refiere el punto 1°, se financiará:

a) Los Bienes de Capital (lista 1 de la Circular B. 1 058 del Banco Central de la República Argentina):
— El 5 % del valor FOB puerto de embarque denunciado a la Aduana de salida contra presentación de documentos de embarque.
— El 95 % restante, en diez cuotas anuales iguales, venciendo la primera a los 21 meses del embarque.

b) Los Bienes durables y semidurables (lista 2 de la Circular B 1 058 del Banco Central de la República Argentina):
— El 10 % del valor FOB puerto de embarque denunciado a la Aduana de salida, contra presentación de documentos de embarque.
— El 90 % restante en cuatro cuotas anuales iguales, venciendo la primera a los 12 meses del embarque.

c) Los otros productos (lista 3 de la Circular B. 1 058 del Banco Central de la República Argentina):
— El 10 % del valor FOB puerto de embarque denunciado a la Aduana de salida, contra presentación de documentos de embarque.
— El 90 % restante, en seis cuotas semestrales iguales, venciendo la primera a los seis meses del embarque.

Las compras de productos argentinos incluidos en las listas 2 y 3 con imputación a la presente línea de crédito, no podrán superar en conjunto el monto de dólares 10,0 millones.

Los fletes y seguros de origen argentino, podrán financiarse en su totalidad en los plazos establecidos en los literales a), b) o c) de este punto y las sumas resultantes de este financiamiento se considerarán como adicionales a la prevista en el punto 1° de este Convenio.

Igualmente se considerarán como adicionales, las sumas resultantes de los eventuales ajustes de precios por mayores costos, correspondientes a operaciones autorizadas con cargo al presente Convenio.

5 El Banco Central de Bolivia documentará sus obligaciones mediante pagarés a favor del Banco Central de la República Argentina, de acuerdo al texto del modelo que figura como Anexo II, que garanticen el pago y la transferencia a la República Argentina de las divisas necesarias para cumplir, a la fecha de los respectivos vencimientos, los compromisos financieros emergentes de las compras que realice por utilización del crédito previsto en el punto 1.

6. El envío de los bienes que se adquieran de conformidad con este Convenio, será efectuado en medios de transporte argentinos o bolivianos por partes iguales. Para el caso de que el transporte señalado no pueda ser realizado por medio de una de las partes, se utilizarán los de la otra parte.

7 Los aspectos operativos estarán reglamentados según el procedimiento que figura en Anexo I, el que forma parte integrante del presente Convenio.

8. Las relaciones jurídicas entre el Banco Central de la República Argentina y el Banco Central de Bolivia, emanadas del presente Convenio, terminarán después de cumplirse en su totalidad los compromisos de pago de las operaciones.

9 Cualquier duda o eventual divergencia que surja durante el curso de las operaciones comprendidas en el presente Convenio, será solucionada de común acuerdo por las partes a través del cambio de cartas, notas u otros medios apropiados.

10. Los términos del presente documento podrán ser modificados de común acuerdo entre las partes, mediante cambio de notas u otros instrumentos apropiados.

11. El Banco Central de Bolivia declara que cumplió todos los requisitos legales y adoptó las providencias relacionadas con la validez de las obligaciones aquí asumidas.

12. El presente Convenio es firmado en dos originales igualmente válidos, en Buenos Aires, el día 8 de marzo de 1977, y en La Paz, el día 18 de marzo de 1977.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Anexo I al Convenio

ACUERDO TECNICO BANCARIO

ACUERDO TECNICO ENTRE EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA QUE RIGE PARA LAS OPERACIONES DE LA LINEA DE CREDITOS POR DOLARES 50,0 MILLONES

El Banco Central de la República Argentina y el Banco Central de Bolivia acuerdan el siguiente procedimiento para dar curso a las operaciones que se concierten al amparo del Convenio sobre Línea de Crédito suscrito en la fecha.

Artículo 1° — Los compradores bolivianos, después de concertar directamente con los exportadores argentinos las condiciones técnicas y comerciales de los pedidos, solicitarán al Banco Central de Bolivia que autorice la realización de las operaciones a través del Convenio. Simultáneamente los exportadores argentinos someterán las operaciones a la autorización del Banco Central de la República Argentina, por intermedio de un banco autorizado para operar en cambios en la República Argentina, cuya nómina figura como Anexo.

El Banco Central de Bolivia informará por télex al Banco Central de la República Argentina las operaciones aprobadas. A su vez, el Banco Central de la República Argentina avisará, por la misma vía, al Banco Central de Bolivia, su conformidad con la inclusión en el Convenio de las operaciones concertadas.

Artículo 2° — Cumplidas las formalidades indicadas en el artículo precedente, el Banco Central de Bolivia emitirá los créditos documentarios a favor del exportador argentino, pagaderos contra la presentación de los documentos de embarque a través del banco comercial argentino que intervendrá en la operación.

Dichos créditos documentarios deberán contener la siguiente cláusula:

"Por el ....% (porcentaje pagadero a la vista según el punto 4 del Convenio) del valor del presente crédito sírvanse solicitar el reembolso al Banco Central de la República Argentina con cargo al Convenio de Crédito Recíproco suscrito entre el Banco Central de la República Ar-

gentina y el Banco Central de Bolivia, con fechas 3 y 18 de marzo de 1969.

Por el ....% restante (porcentaje financiado según el punto 4 del Convenio) el reembolso sírvanse solicitarlo también al Banco Central de la República Argentina con cargo al Convenio sobre Línea de Crédito suscrito el 8 y 18 de marzo de 1977.

Artículo 3° — Sobre la base de lo previsto en el artículo 2°, el Banco Central de la República reembolsará a los bancos comerciales argentinos las sumas abonadas a los exportadores.

Artículo 4° — Las utilizaciones del crédito mencionado en el punto 1 del Convenio se registrarán en una cuenta a nombre del Banco Central de Bolivia que se denominará "Convenio sobre Línea de Crédito del 8 y 18 de marzo de 1977".

Artículo 5° — Cualquier otro pago que no corresponda al valor FOB y, en su caso, a los fletes y seguros de origen argentino será pagadero a la vista a través del banco argentino que interviene en la operación.

Artículo 6° — El Banco Central de la República Argentina instruirá a los bancos comerciales intervinientes, para la tramitación y ejecución de las operaciones cambiarias que se originen en virtud del Convenio.

Artículo 7° — En las facturas que los exportadores argentinos presenten en conformidad con las condiciones de los créditos documentarios, deberá indicarse el valor total del embarque efectuado el monto que corresponda percibir al exportador por la parte no financiada y el monto que se cargará a la cuenta del Banco Central de Bolivia.

Los documentos señalados en cada crédito documentario serán enviados directamente por el banco comercial argentino al Banco Central de Bolivia en las condiciones o formas que convengan expresamente.

Toda la documentación deberá ser extendida en dólares estadounidenses.

Artículo 8° — El 31 de marzo, el 30 de junio, el 30 de setiembre y el 31 de diciembre de cada año, el Banco Central de la República Argentina efectuará una liquidación de los montos cargados en la cuenta del Banco Central de Bolivia mencionada en el artículo 4° de este procedimiento.

Simultáneamente, el Banco Central de la República Argentina enviará el programa de pagos del monto acumulado en el trimestre calendario, de acuerdo con las condiciones de amortización establecidas en el punto 4 del Convenio.

Artículo 9° — Juntamente con las liquidaciones mencionadas en el artículo precedente el Banco Central de la República Argentina efectuará la liquidación por concepto de intereses, aplicando la tasa del 7 ½ % anual a partir de las fechas en que se haya efectuado el pago por parte del Banco Central de la República Argentina a los bancos comerciales que dieron origen a los cargos hechos durante el trimestre en cuenta del Banco Central de Bolivia. Los intereses se calcularán sobre el saldo de capital pendiente de pago en cada vencimiento, incluyendo el monto exigible a ese vencimiento y serán pagaderos en las mismas fechas que las cuotas de amortización. Por cada liquidación trimestral de intereses, el Banco Central de la República Argentina enviará al Banco Central de Bolivia un programa de pagos.

Artículo 10. — De conformidad con los programas de pago que se mencionan en los artículos 8° y 9°, el Banco Central de Bolivia suscribirá y enviará al Banco Central de la República Argentina, dentro de los 30 días de la fecha de emisión de dichos programas, los respectivos pagarés en dólares estadounidenses a la orden del Banco Central de la República Argentina; cada uno de estos pagarés estará extendido por la suma de montos correspondientes al capital e intereses exigibles en cada vencimiento, de acuerdo con dichos programas.

Artículo 11 — Al vencimiento de los pagarés por capital e intereses mencionados en el artículo anterior, su cancelación se realizará mediante débito a la "Cuenta A" abierta en el Banco Central de la República Argentina a nombre del Banco Central de Bolivia, a que se refiere el Convenio Modificatorio de Crédito Recíproco suscrito entre ambos Bancos Centrales el 3 y 18 de marzo de 1969 y su Procedimiento Técnico Bancario anexo, a cuyo fin el Banco Central de la República Argentina queda facultado para realizar dicho débito. Contra el mismo, el Banco Central de la República Argentina procederá a la devolución del o los pagarés cancelados.

En el supuesto de que, por cualquier circunstancia, los pagos no puedan efectuarse a sus vencimientos utilizando el sistema previsto, la liquidación se realizará mediante transferencia telegráfica en dólares de libre disponibilidad.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Es COPIA

MODELO DE PAGARE

Anexo II al Convenio.

Buenos Aires,...

Pagaré al Banco Central de la República Argentina o a su orden Sin Protesto en la ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista N° 266 la cantidad de Dls (Dólares USA ...) el día ... de... de mil novecientos ..

Para todos los efectos del presente documento y en atención a que él es pagadero en la ciudad de Buenos Aires, el Banco Central de Bolivia fija domicilio especial en la calle ... N° .. de dicha ciudad, para recibir las notificaciones a que diere lugar la ejecución de este pagaré.

NOTA MULTIPLE 611-100 293 79

Anexo II a la Com "B" 854.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979.

A las entidades autorizadas para operar en cambios:

Ref.: Convenio sobre Línea de Crédito con el Banco Central de Bolivia. Prórroga del plazo de utilización.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con referencia a nuestra Nota Múltiple 601-102 598 76 del 27 de abril de 1977, relativa al Convenio sobre Línea de Crédito con el Banco Central de Bolivia cuyo plazo de utilización venció el 18 de marzo último.

Al respecto llevamos a su conocimiento que este Banco Central y la referida Institución boliviana han acordado prorrogar por 24 meses dicho plazo de utilización venciendo en consecuencia el día 18 de marzo de 1981.

NOTA MULTIPLE 611-15 379 79

Anexo III a la Com "B" 854.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979.

A las entidades autorizadas para operar en cambios:

Ref. Participación del sector privado boliviano en la Línea de Créditos por Dls. 50 millones otorgada al Banco Central de Bolivia.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con referencia a nuestras Notas Múltiples 601-102 598 76 y 611-100 293 79 de fechas 27 4 77 y 10 4 79, respectivamente relativas al Convenio sobre Línea de Crédito suscripto con el Banco Central de Bolivia.

Al respecto, les informamos que se ha convenido con la citada Institución boliviana autorizar a los importadores privados de ese país a cursar operaciones imputables a dicha línea.

En virtud de ello, han sido modificados los textos anexos a las precitadas notas, para adaptarlos a la ampliación acordada, previéndose la participación no sólo del Banco Central de Bolivia sino de otros bancos comerciales bolivianos expresamente autorizados.

NOTA MULTIPLE 621-3726 81

Anexo IV a la Com. "B" 854.

Buenos Aires 13 de abril de 1981.

A las entidades financieras autorizadas para operar en cambios:

Ref.: Convenio sobre Línea de Crédito con el Banco Central de Bolivia. Prórroga del plazo de utilización.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds con referencia a nuestras Notas Múltiples 601-102 598 76; 611-100 293 79 y 611-15 379 79 de fechas 27 4 77; 10 4 79 y 21 9 79, respectivamente, relativas al Convenio sobre Línea de Crédito al Banco Central de Bolivia suscripto en marzo de 1977 destinado a facilitar adquisiciones de bienes de capital y sus repuestos de origen argentino, cuyo plazo de utilización venció el 18 de marzo último.

Al respecto llevamos a su conocimiento que este Banco Central y la referida institución boliviana han acordado prorrogar dicho plazo de utilización hasta el 18 de marzo de 1983.

e. 24|11 N° 10.610 v. 24|11|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley N° 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación en un escrito original, con tres copias del mismo las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos N° 2 de la Ley referida y N° 17 de su reglamento.

Expediente: N° 2444|80.

Empresa: "Buenos Aires Tur" S. R. L.

Domicilio: Lavalle Nro. 1444, Buenos Aires.

Clase de Servicio. Autotransporte para el turismo de carácter interjurisdiccional, conforme al decreto N° 2201|78 y Resolución S.E.T.O.P. N° 746|79.

Categoría: Gran Turismo, sobre circuitos o recorridos de una extensión mayor de doscientos cincuenta (250) km.; incluyendo servicios complementarios.

Excursiones interjurisdiccionales, con cabecera en la Ciudad de Buenos Aires en circuito cerrado de doscientos cincuenta (250) km. de extensión, o que excediéndose de esa distancia su partida y regreso al punto de salida se produzca dentro del mismo día.

Turismo Receptivo en la Ciudad de Buenos Aires y su área conurbana.

Parque Movil. Diez (10) unidades.

Juan Carlos Corado

e. 24|11 N° 81 467 v. 24|11|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
RESOLUCION N° 1 903

Buenos Aires 15 de Noviembre de 1983.

Visto la Resolución D.N.R.P. N° 109 83, la Ley N° 21 864 y la Resolución N° 372| 79 M B S y,

Considerando:

Que corresponde incorporar los coeficientes para las liquidaciones de deudas previsionales de los convenios de corresponsabilidad gremial y colegios de enseñanza privada adscripta (Resolución N° 579 80 S.E.S.S.) a efectuarse en el mes de Diciembre de 1983, conforme a las disposiciones legales precedentemente citadas.

Por ello, en uso de sus facultades

La Dirección Nacional de Recaudación Previsional

Resuelve:

Artículo 1° — Aprobar los coeficientes de actualización de deudas previsionales para las liquidaciones del mes de Diciembre de 1983 que figuran como Anexo I de la presente Resolución.

Art. 2° — Por Biblioteca y Antecedentes regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mario A. Domínguez

ANEXO I

COEFICIENTES DE ACTUALIZACION DE DEUDAS PREVISIONALES DE CONVENIOS DE CORRESPONSABILIDAD GREMIAL Y COLEGIOS DE ENSEÑANZA PRIVADA ADSCRIPTA

Diciembre 1983				Fecha de Liquidación	
7	15	23	31		
475,80	483,18	490,57	497,96	31	Julio 78
461,39	468,60	475,82	483,04	15	Agosto 78
435,27	442,08	448,89	455,70	31	
430,48	437,26	444,05	450,83	15	Setiembre|78
406,11	412,51	418,91	425,31	30	
388,23	394,40	400,56	406,73	15	Octubre|78
366,25	372,07	377,88	383,70	31	
357,11	362,82	368,53	374,25	15	Noviembre|78
336,90	342,29	347,67	353,06	30	
327,92	333,20	338,49	343,77	15	Diciembre|78
309,36	314,34	319,33	324,32	31	
305,72	310,68	315,65	320,61	15	Enero|79
288,41	293,10	297,78	302,46	31	
278,23	282,79	287,34	291,89	15	Febrero|79
262,48	266,78	271,08	275,37	28	
249,90	254,02	258,14	262,26	15	Marzo|79
235,75	239,64	243,53	247,42	31	
231,13	234,97	238,82	242,66	15	Abril 79
218,05	221,67	225,30	228,92	30	
199,88	203,23	206,59	209,94	15	Mayo|79
188,57	191,73	194,89	198,05	31	
188,18	191,36	194,54	197,72	15	Junio|79
177,53	180,54	183,53	186,53	30	
184,55	[illegible]	[illegible]	198,98	15	Julio|79
174,10	[illegible]	[illegible]	183,00	31	
176,98	180,02	183,06	186,10	15	Agosto|79
166,96	169,83	172,70	175,58	31	
171,19	174,16	177,12	180,09	15	Setiembre|79
161,50	164,30	167,10	169,89	30	
162,80	165,64	168,48	171,33	15	Octubre|79
153,58	156,27	158,95	161,63	31	
155,14	157,87	160,60	163,33	15	Noviembre|79
146,36	148,94	151,51	154,09	30	
148,19	150,82	153,45	156,08	15	Diciembre|79
139,80	142,28	144,76	147,25	31	
141,41	143,95	146,48	149,01	15	Enero|80
133,41	135,80	138,19	140,57	31	
133,03	135,43	137,83	140,23	15	Febrero|80
125,50	127,76	130,03	132,30	29	
122,92	125,16	127,40	129,64	15	Marzo|80
115,97	118,08	120,19	122,30	31	
118,33	120,51	122,68	124,86	15	Abril|80
111,64	113,69	115,74	117,79	30	
113,81	115,92	118,03	120,14	15	Mayo 80
107,37	109,36	111,35	113,34	31	
109,88	111,94	113,99	116,05	15	Junio|80
103,66	105,60	107,54	109,48	30	
103,09	105,04	106,98	108,93	15	Julio|80
97,26	99,09	100,93	102,76	31	
99,76	101,66	103,56	105,46	15	Agosto|80
94,12	95,91	97,70	99,49	31	
97,81	99,69	101,57	103,45	15	Setiembre|80
92,28	94,05	95,82	97,60	30	
94,78	96,61	98,45	100,29	15	Octubre|80
89,41	91,15	92,88	94,61	31	
89,32	91,07	92,82	94,56	15	Noviembre|80
84,27	85,91	87,56	89,21	30	
84,53	86,20	87,87	89,54	15	Diciembre|80
79,75	81,32	82,90	84,47	31	
74,52	76,00	77,49	78,98	15	Enero|81
70,30	71,70	73,10	74,51	31	
68,42	69,80	71,17	72,55	15	Febrero|81
64,55	65,85	67,14	68,44	28	
57,00	58,16	59,31	60,47	15	Marzo|81
53,77	54,86	55,96	57,05	31	
50,01	51,03	52,06	53,09	15	Abril 81
47,18	48,15	49,11	50,08	30	
45,29	46,23	47,17	48,11	15	Mayo|81
42,73	43,61	44,50	45,39	31	
41,87	42,74	43,62	44,50	15	Junio|81
39,50	40,32	41,15	41,98	30	
39,04	39,86	40,69	41,51	15	Julio|81
36,83	37,61	38,38	39,16	31	
34,81	35,56	36,30	37,04	15	Agosto|81
32,84	33,54	34,24	34,95	31	
31,14	31,81	32,48	33,16	15	Setiembre|81
29,38	30,01	30,65	31,28	30	
27,03	27,62	28,21	28,80	15	Octubre|81
25,50	26,06	26,61	27,17	31	
25,36	25,92	26,48	27,03	15	Noviembre|81
23,92	24,45	24,98	25,50	30	
23,97	24,50	25,04	25,57	15	Diciembre|81
22,61	23,11	23,62	24,12	31	
22,36	22,86	23,37	23,87	15	Enero|82
21,10	21,57	22,04	22,52	31	
				15	Febrero|82

7	Diciembre 1983 15	23	31	Fecha de Liquidación
20,24	20,70	21,16	21,62	28
19,09	19,53	19,96	20,39	15 Marzo|82
17,37	17,77	18,17	18,57	31
16,39	16,77	17,14	17,52	15 Abril,82
13,45	13,76	14,07	14,39	30
12,69	12,98	13,28	13,57	15 Mayo,82
11,45	11,72	11,99	12,25	31
10,80	11,05	11,31	11,56	15 Junio,82
9,50	9,72	9,95	10,17	30
8,96	9,17	9,39	9,60	15 Julio,82
8,53	8,74	8,94	9,15	31
8,05	8,24	8,44	8,63	15 Agosto,82
7,40	7,58	7,76	7,94	31
6,98	7,15	7,32	7,49	15 Setiembre,82
6,64	6,81	6,97	7,13	30
6,27	6,42	6,57	6,73	15 Octubre,82
5,72	5,87	6,01	6,15	31
5,40	5,54	5,67	5,80	15 Noviembre|82
5,00	5,13	5,25	5,38	30
4,72	4,84	4,96	5,07	15 Diciembre,82
4,46	4,57	4,68	4,80	31
4,20	4,31	4,42	4,53	15 Enero|83
4,12	4,23	4,34	4,44	31
3,89	3,99	4,09	4,19	15 Febrero|83
3,70	3,79	3,89	3,98	28
3,49	3,58	3,67	3,76	15 Marzo|83
3,19	3,27	3,36	3,44	31
3,01	3,09	3,17	3,25	15 Abril,83
2,82	2,90	2,97	3,05	30
2,66	2,73	2,80	2,88	15 Mayo|83
2,36	2,43	2,49	2,55	31
2,23	2,29	2,35	2,41	15 Junio,83
1,87	1,93	1,98	2,03	30
1,77	1,82	1,87	1,91	15 Julio,83
1,58	1,62	1,66	1,70	31
1,49	1,53	1,58	1,62	
1,41	1,46	1,50	1,54	15 Agosto,83
1,34	1,38	1,42	1,46	31
1,30	1,?0	1,34	1,38	15 Setiembre|83
1,30	1,30	1,30	1,30	30
1,20	1,20	1,30	1,30	15 Octubre,83
1,20	1,20	1,20	1 20	31
1,10	1,10	1,20	1,20	15 Noviembre,83
1,10	1,10	1,10	1,10	30
		1,10	1,10	15 Diciembre|83

e. 24|11 Nº 10.612 v. 24|11|83

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

RESOLUCION Nº 1.902

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1983.

Visto las Resoluciones D.N.R.P. Nros. 254|80; 775,80; 855|80; 992|80; 115|80; 1248|80; 1353 80; 80|81, 155,81, 312,81, 527 81; 681|81; 819 81; 1001|81; 1161|81; 1340,81; 1521,81; 1758,81; 1975 81; 106 82; 231,82, 447 82; 690,82; 845 82; 1034|82; 1267|82; 1540,82; 1776,82, 2120 82; 2384 82, 2684,82; 103 83; 234 83; 387 83; 573,83; 824|83; 992|83; 1178|83 1356 83; 1528,83; 1711|83 por las cuales se aprueban los índices de actualización de las deudas de carácter previsional, conforme lo dispuesto por la Ley 21.864 y la Resolución Nº 372|79 M.B.S., y

Considerando:

Que corresponde incorporar los índices para las liquidaciones de deudas a efectuarse en el mes de diciembre de 1983 según la metodología establecida.

Por ello, en uso de sus facultades,

La Dirección Nacional de Recaudación Previsional

Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar los índices de actualización de deudas previsionales para las liquidaciones de diciembre de 1983 que figuran como Anexo I de la presente R.solución.

Artículo 2º — Por Biblioteca y Antecedentes regístrese, comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mario A. Domínguez

7	Diciembre 1983 15	23	31	Fecha de Liquidación
475,80	483,18	490,57	497 96	Julio|78
461,39	468,60	475,82	483,04	Agosto,78
43?,48	437,26	444 05	450,63	Setiembre|78
3ε8 23	394,40	400,56	406,73	Octubre,78
357,11	362 82	368,53	374,25	1ª q. Noviembre|78
327 92	333,20	338,49	343 77	2ª q.
327,92	333,20	338,49	343 77	1ª q. Diciembre|78
305,72	310,68	315 65	320 61	2ª q.
305,72	310,68	315 65	320 61	1ª q. Enero|79
278 23	282,79	287,34	291 89	2ª q.
278 23	282,79	287,34	291 89	1ª q. Febrero|79
249 90	254,02	258,14	262 26	2ª q
249 90	254,02	258,14	262,26	1ª q Marzo|79
231,13	234 97	238 82	242,66	2ª q.
231 13	234 97	238,82	242,66	1ª q Abril|79
199,88	203,23	203,5?	209 94	2ª q
199 88	203,23	206,5?	209 94	1ª q. Mayo,79
188,18	191,36	194,54	197 72	2ª q.
188 18	191,36	194 54	197 72	1ª q Junio|79
184 55	187,69	190,83	193 98	2ª q.
184 55	187,69	190.83	193 98	1ª q Julio|79
176,98	180 02	183,06	186,10	2ª q.
176,98	180 02	183 06	186,10	1ª q. Agosto|79
171,19	174,16	177,12	180,09	2ª q.
171,19	174 16	177,12	180,09	1ª q Setiembre|79
162,80	165,64	16? 48	171,33	2ª q.
162,80	165 64	168,48	171 33	1ª q Octubre|79
155,14	157,87	160,60	163 33	2ª q.
155,14	157,87	160,60	163 33	1ª q Noviembre,79
148,19	150,82	153,45	156,08	2ª q.
148,19	150,82	153,45	156,08	1ª q. Diciembre| 79
141,41	143 95	146,48	149,01	2ª q.
141,41	143,95	146,48	149 01	1ª q Enero|80
133,03	135 43	137,83	140,23	2ª q.
133,03	135 43	137,83	140,23	1ª q Febrero|80
122,92	125,16	127,40	129,64	2ª q.
122,92	125,16	127,40	129,64	1ª q. Marzo|80
118,33	120,51	122,68	124,86	2ª q
118,33	120,51	122,68	124,86	1ª q. Abril,80
113,81	115,92	118,03	120 14	2ª q
113,81	115,92	118,03	120 14	1ª q Mayo|80
109,88	111,94	113,99	116,05	2ª q
109,88	111,94	113,99	116,05	1ª q. Junio|80
103,09	105,04	106,98	108,93	2ª q.
103,09	105,04	106,98	108 93	1ª q. Julio,80
99,76	101,66	103,56	105,46	2ª q.
99,76	101,66	103,56	105,46	1ª q. Agosto|80
97,81	99,69	101,57	103,45	2ª q.
97,81	99,69	101,57	103,45	1ª q Setiembre|80
94,78	96,61	98,45	100,29	2ª q.
94,78	96,61	98,45	100,29	1ª q. Octubre|80
89,32	91 07	92,82	94,56	2ª q.
89,32	91.07	92,82	94,56	1ª q. Noviembre,80

7	Diciembre 1983 15	23	31	Fecha de Liquidación
84 53	86,20	87,87	89,54	2ª q.
84 53	86,20	87,87	89,54	1ª q. Diciembre|80
74,52	76,00	77,49	78,98	2ª q.
74,52	76,00	77,49	78,98	1ª q. Enero,81
68 42	69,80	71,17	72,55	2ª q.
68 42	69,80	71,17	72,55	1ª q Febrero|81
57,00	58,16	59,31	60,47	2ª q.
57,00	58,16	59,31	60,47	1ª q Marzo|81
50 01	51,03	52,06	53,09	2ª q
50 01	51,03	52,06	53.09	1ª q Abril|81
45,29	46.23	47,17	48,11	2ª q.
45,29	46,23	47,17	48,11	1ª q Mayo 81
41 87	42,74	43,62	44,50	2ª q
41 87	42,74	43,62	44,50	1ª q. Junio|81
39 04	39.86	40,69	41,51	2ª q.
39 04	39,86	40,69	41,51	1ª q. Julio|81
34,81	35,56	36.30	37,04	2ª q.
34,81	35.56	36,30	37,04	1ª q Agosto|81
31 14	31,81	32,48	33,16	2ª q.
31 14	31,81	32,48	33,16	1ª q Setiembre|81
27 03	27,62	28 21	28,80	2ª q.
27,03	27,62	28,21	28,80	1ª q Octubre|81
25 36	25,92	26,48	27,03	2ª q
25 36	25,92	26,48	27,03	1ª q Noviembre|81
23,97	24,50	25,04	25 57	2ª q
23,97	24,50	25,04	25,57	1ª q Diciembre|81
22 36	22,86	23,37	23,87	2ª q.
22 36	22 86	23,37	23,87	1ª q Enero|82
20 24	20,70	21,16	21,62	2ª q
20,24	20,70	21,16	21,62	1ª q Febrero|82
17 37	17,77	18,17	18,57	2ª q
17 37	17,77	18,17	18,57	1ª q. Marzo 82
13,45	13,76	14 07	14 39	2ª q.
13,45	13,76	14 07	14,39	1ª q Abril|82
11,45	11,72	11,99	12,25	2ª q.
11,45	11.72	11,99	12,25	1ª q Mayo,82
9,50	9,72	9,95	10,17	2ª q.
9,50	9,72	9,95	10,17	1ª q. Junio|82
8 53	8,74	8,94	9,15	2ª q.
8 53	8,74	8,94	9 15	1ª q Julio|82
7,40	7.58	7,76	7,94	2ª q.
7,40	7,58	7,76	7 94	1ª q Agosto,82
6 64	6,81	6,97	7,13	2ª q.
6 64	6,81	6,97	7,13	1ª q Setiembre|82
5,72	5,87	6,01	6,15	2ª q.
5,72	5,87	6.01	6,15	1ª q. Octubre|82
5.00	5,13	5,25	5,38	2ª q.
5,00	5,13	5,25	5,38	1ª q. Noviembre|82
4,46	4.57	4,68	4,80	2ª q.
4,46	4.57	4,68	4,80	1ª q. Diciembre|82
4 12	4,23	4,34	4,44	2ª q.
4 12	4,23	4,34	4,44	1ª q Enero|83
3,70	3,79	3,89	3,98	2ª q.
3,70	3.79	3,89	3 98	1ª q. Febrero 83
3,19	3,27	3,36	3,44	2ª q
3,19	3,27	3,36	3.44	1ª q Marzo|83
2,82	2,90	2,97	3,05	2ª q.
2,82	2,90	2,97	3,05	1ª q Abril 83
2,36	2,43	2,49	2,55	2ª q.
2 36	2,43	2,49	2,55	1ª q Mayo,83
1,87	1,93	1,98	2,03	2ª q.
1,87	1,93	1,98	2,03	1ª q. Junio,83
1,58	1,62	1,66	1,70	2ª q.
1,58	1,62	1,66	1,70	1ª q. Julio,83
1,41	1,46	1,50	1,54	2ª q.
1,41	1,46	1,50	1,54	1ª q. Agosto|83
1 30	1,30	1,34	1,38	2ª q.
1,30	1,30	1,34	1,38	1ª q. Setiembre,83
1,20	1,20	1,30	1,30	2ª q.
1,20	1,20	1,30	1.30	1ª q. Octubre|83
1,10	1,10	1,20	1,20	2ª q.
1,10	1,10	1,20	1.20	1ª q Noviembre|83
		1,10	1,10	2ª q.
		1,10	1,10	1ª q Diciembre|83

e. 24 11 Nº 10 611 v. 24|11|83

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEI ATLANTICO SUR

La Gobernación del Territorio Nacional de la iTerra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Secretaría de Hacienda y Finanzas. Comunica que se ha prorrogado el llamado a Licitación Pública Nº 35|83 referente a la concesión en explotación del alojamiento Turístico Aeropuerto Ushuaia, hasta el día 28 de noviembre de 1983 a las 19 horas.

e. 22 11 Nº 10.316 v. 24|11|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros 2.187.847|851; de u$s 500 Nº 2 494 960; de u$s 1.000 Nros 4.000 601|603 y 4 000 714|717 y de u$s 10 000 Nros. 5.001.674|679, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 690 e. 25|10 Nº 76.827 v. 24|11|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 1 826.011|013 y 1.864 407 y de u$s 500 Nº 2.327.517, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 440 e. 4|11 Nº 78.341 v. 5|12|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1 023 911|912 y 2.715.980 con cupón Nº 3 y siguientes adheridos

Buenos Aires, 19 de octubre de 1983.

$a 575 e. 14 11 Nº 79.614 v. 15|12|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 1.000 Nros. 640.740 y 673.181, de u$s 5.000 Nros 823.651|652 y de u$s 10 000 Nº 913 186, con cupón Nº 5 siguientes adheridos.

$a 550 e. 15|11 Nº 79.944 v 15|12|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s 1 000 Nros 15 482; 33 049|050 y 37 301, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1981" de u$s 5 000 Nros. 402 780; 437.454 y 824.279 y de u$s 10.000 Nº 507 707 con cupón Nº 5 y siguientes adheridos

$a 690 e 7|11 Nº 78.695 v. 7|12|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros 1.718 096 y 2 122 601|602 y de u$s 1 000 Nº 2 875 805, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 550 e. 15|11 Nº 79 902 v. 15|12|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.094.349 y 1.138.941, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 440 e. 21|11 Nº 80.601 v. 21|12|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 5.000 Nº 3.056.850 con cupón 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1983.

$a 440.- e. 23|11 Nº 81.299 v. 23|12|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros 1.036.736|737 y de u$s 5.000 Nro. 3.018.509|511, con cupón 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1983.

$a 550.- e. 23|11 Nº 81.161 v. 23|12|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 10.000 Nros. 3.204 536|537 con cupón 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1983.

$a 440.- e. 23|11 Nº 81.189 v. 23|12|83

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

SUBZONA TECNICO JURIDICA

División Revisión y Recursos "D"

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983.

Visto las actuaciones originadas en la fiscalización practicada por esta Dirección General a Grosso, Alberto Juan titular de la libreta de enrolamiento número 1.997.927 inscripto en esta Dirección General Impositiva en el Impuesto al Valor Agregado con el Nº 11.017.614, y

Considerando:

Que con motivo de las impugnaciones y|o cargos que se le formulan corresponde otorgar vista de las actuaciones administrativas y liquidaciones del Impuesto al Valor Agregado practicada por los años 1976, 1977, 1978 y 1979 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Nº 11.683, t.o en 1978 y sus modificaciones, a fin de que formule por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho en relación a los siguientes cargos: a) diferencia patrimonial no justificada en el ejercicio fiscal 1976 originada en el saldo al 31 de diciembre de la cuenta corriente bancaria número 2653-3 del Banco Credicoop que no fuera declarada por el contribuyente y el saldo a la fecha citada de las operaciones realizadas con el agente de Bolsa Alberto C. Alvarez que tampoco fueron declarados por el responsable en su oportunidad, suma que asciende en su conjunto a $a 2.011. A los efectos de determinar las ventas que corresponden al período fiscal 1976 se ha considerado a la diferencia patrimonial no justificada como ganancia neta del ejercicio, proyectándose a ventas en base al porcentaje de utilidad neta (14.78 %) del ejercicio anterior cuyo balance fuera presentado ante esta Dirección General. Resultando las ventas brutas $a 13.606 para el período 1|4|75 al 31|12|76, de los cuales por el término 1|4|75 al 31|3|76 ya habían sido declaradas asignando la diferencia al período abril a diciembre de 1976: Ventas Totales determinadas pesos argentinos 13.606 menos ventas declaradas (1|4|75 al 31|3|76) $a 6.051 da como diferencia de ventas sin declarar en el impuesto al valor agregado pesos argentinos 7.555. De lo que resulta total Débito Fiscal $a 1.134 más acrecentamiento según artículo 20 Ley Nº 20.631 $a 454, saldo declaración jurada a favor de esta Dirección General $a 1.588. b) Falta de presentación de declaraciones juradas años 1977, 1978 y 1979. Se determinaron los ventas considerando los depósitos efectuados en los bancos Credicoop (cuenta corriente 2653-3) y Galicia y Buenos Aires (cuenta corriente nro. 695-4), resultante lo siguiente: año 1977, total depósitos bancarios, ventas $a 1.105, Total Débito Fiscal $a 177, más acrecentamiento según artículo 20 Ley Nº 20.631 $a 71. Saldo declaración jurada a favor de esta Dirección General $a 248. Año 1978. Total depósitos bancarios. Total ventas $a 1.563. Total Débito Fiscal pesos argentinos 250, más acrecentamiento según artículo 20 Ley 20.631 $a 100 saldo declaración jurada a favor de esta Dirección General $a 350. Año 1979: Total depósitos bancarios. Total ventas, pesos argentinos 16.211. Tot. Débito Fiscal pesos argentinos 2.595, más acrecentamiento según artículo 20 Ley 20.631 $a 1.038 saldo declaración jurada a favor de esta Dirección General $a 3.633, el acrecentamiento del artículo 20 citado encuentra sustento en las previsiones del artículo 38 del decreto reglamentario de la ley de Impuesto al Valor Agregado (t.o. en 1979 y sus modificaciones y textos concordantes anteriores).

Que asimismo, resultan "prima facie" las siguientes infracciones: omisión de presentación de declaraciones juradas por los ejercicios fiscales 1976, 1977, 1978 y 1979.

Que conforme surge de las actuaciones administrativas el domicilio fiscal, oportunamente informado por el contribuyente, se encuentra en estado de abandono y con evidentes signos de demolición y habiendo asimismo resultado infructuosas las medidas adoptadas a efectos de localizarlo procede la notificación de la iniciación del presente procedimiento por medio de edictos conforme lo establece el artículo 100 inciso f) de la Ley Nº 11.683, t.o. en 1978 y sus modificaciones, y artículos 4º y 7º de la Resolución General Nº 2.210.

Por ello, atento lo dispuesto por los artículos 9º, 10, 23, 24, 72, 73, 74 y 100 inciso f) de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones).

El Jefe de la División Revisión y Recursos "D" (Interino)

Resuelve:

Artículo 1º: Conferir vista de las actuaciones administrativas y de las impugnaciones o cargos formulados, para que en el término de quince (15) días hábiles, contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente —la que se tendrá por efectuada según los términos que establece el primer párrafo del artículo 4º de la Resolución General Nº 2.210—, conforme las liquidaciones practicadas según se da cuenta en los considerandos o formule por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho.

Art. 2º: Instruir sumario por la (s) infracción (es) señalada (s) acordándole un plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa por escrito y proponga o entregue las pruebas que hagan a su derecho.

Art. 3º: Dejar expresa constancia a los efectos de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones) que la vista es parcial y sólo abarca los aparatos contemplados y en la medida que los elementos de juicio tenidos en cuenta lo permiten. Si las liquidaciones por la que se le confiere vista, merecieren su conformidad, surtirá los efectos de una declaración jurada para el responsable y de una determinación de oficio parcial para el Fisco, limitadas a los aspectos fiscalizados.

Art. 4º: Acordarle un plazo de diez (10) días para que comparezca ante esta Dirección General y denuncie su domicilio legal o real, bajo apercibimiento de que las demás resoluciones que se dicten en el curso del presente procedimiento quedarán notificadas automáticamente en la sede de esta oficina, los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere inhábil administrativo.

Art. 5º: Conforme a la vista dispuesta en el punto anterior, se pone en su conocimiento que las actuaciones administrativas en cuestión, se hallan radicadas en dependencia de esta Dirección General, División Revisión y Recursos "D", sita en Av. Pueyrredón 582, 1er. Piso, Oficina 105, Capital Federal, quedando las mismas a disposición del interesado en el horario de 13 a 19 horas. La contestación a la vista conferida deberá ser entregada únicamente en el lugar anteriormente indicado, en forma personal procediéndose de igual modo en relación a todas las presentaciones que se efectúen vinculadas al proceso iniciado.

Art. 6º: Publíquese, dése por notificado y resérvese.

Néstor J. Franco

22|11 Nº 10.334 v. 28|11|83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

SUBZONA TECNICO JURIDICA

División Revisión y Recursos "D"

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983.

Visto las presentes actuaciones originada en la fiscalización practicada por esta Dirección General a Grosso, Alberto Juan titular de la libreta de enrolamiento Nº 1.997.927 inscripto en esta Dirección General Impositiva en el Impuesto a las Ganancias con el número 34.263-014-6, y Considerando:

Que con motivo de las impugnaciones y|o cargos que se le formulan corresponde otorgar la vista de las actuaciones administrativas y liquidaciones del impuesto a las Ganancias practicadas por los años 1976, 1977, 1978 y 1979 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones) a fin que formule por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho en relación a los siguientes cargos: a) Diferencia Patrimonial no justificada en el ejercicio fiscal 1976 originada en el saldo al 31 de diciembre de la cuenta corriente bancaria número 2653-3 del Banco Credicoop que no fuera declarada por el contribuyente y el saldo a la fecha citada de las operaciones realizadas con el agente de bolsa Alberto C. Alvarez que tampoco fueron declaradas por el responsable en su oportunidad suma que asciende en su conjunto a $a 2.011 revistiendo dicho importe el carácter de ganancia neta del ejercicio atento a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1974 y sus modificaciones), resultando al considerar las deducciones que le corresponden una ganancia neta sujeta a impuesto de $a 1.902.—, en consecuencia por aplicación de lo dispuesto en los artículos 25 y 83 de la Ley de Impuestos a las Ganancias Nº 20.628 resulta un impuesto determinado de $a 716. — b) Omisión de Ingresos — año 1977, 1978 y 1979. De acuerdo a los depósitos bancarios efectuados en los bancos Credicoop (cuenta corriente número 2653-3) y de Galicia y Buenos Aires (cuenta corriente número 695-4) y que no fueron declarados por el contribuyente, se determinaron los montos de ventas, a los que se aplicaron los porcentajes de utilidad neta del último balance presentado en esta Dirección General año 1977: ventas determinadas $a 1.105; utilidad neta (14.78 %) $a 163. Año 1978: Ventas determinadas $a 1.563, utilidad neta (14.78 %) $a 231, más utilidad venta inmueble destinado a la actividad $a 2.567, total 2.798; 1979: ventas determinadas $a 16.211, utilidad neta (14.78 %) $a 2.395. Como resultado de lo expuesto surgen los siguientes montos imponibles: 1977 no surge monto imponible; 1978 $a 2.133 y 1979 $a 736, consecuentemente los impuestos determinados por aplicación de los artículos 25 y 83 de la Ley de Impuesto a las Ganancias (t.o. en 1977 y sus modificaciones) son los siguientes: 1977 no surge impuesto; 1978 $a 360 y 1979 $a 64.

Que asimismo, resultan "prima facie" las siguientes infracciones: 1976 Diferencia patrimonial no justificada; 1977, 1978 y 1979 declaraciones juradas con montos de impuesto inexatos, en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 72 y 73 de la ley procesal corresponde instruir sumario por la infracción señalada.

Que conforme surge de las actuaciones administrativas el domicilio fiscal, oportunamente informado por el contribuyente, se encuentra en estado de abandono y con evidentes signos de demolición y habiendo asimismo, resultado infructuosas las medidas adoptadas a efectos de localizarle procede la notificación de la iniciación del presente procedimiento por medio de edictos conforme lo establece el artículo 100, inciso f) de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones) y artículos 4º y 7º de la Resolución General Nº 2.210.

Por ello, atento lo dispuesto por los artículos 9º, 10, 23, 24, 72, 73, 74 y 100 inciso f) de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones)

El Jefe de la División Revisión y Recursos "D" (Interino) resuelve:

Artículo 1º — Conferir vista de las actuaciones administrativas y de las impugnaciones o cargos formulados, para que en el término de quince (15) días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación de la presente la que se tendrá por efectuada según los términos que establece el primer párrafo del artículo 4º de la Resolución General Nº 2.210 conforme las liquidaciones practicadas según se da cuenta en los considerandos o formule por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho.

Art. 2º — Instruir sumario por la(s) infracción(es) señalada(s) acordándole un plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa por escrito y proponga o entregue las pruebas que hagan a su derecho.

Art. 3º — Dejar expresa constancia a los efectos de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones) que la vista es parcial y sólo abarca los aspectos contemplados y en la medida que los elementos de juicio tenidos en cuenta lo permiten. Si las liquidaciones por las que se le confiere vista, merecieran su conformidad surtirá los efectos de una declaración jurada para el responsable y de una determinación de oficio parcial para el Fisco, limitada a los aspectos fiscalizados.

Art. 4º — Acordarle un plazo de diez (10) días para que comparezca ante esta Dirección General y denuncie su domicilio legal o real, bajo apercibimiento de que las demás resoluciones que se dicten en el curso del presente procedimiento quedarán notificadas automáticamente en la sede de esta oficina, los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere inhábil administrativo.

Art. 5º — Conforme a la vista dispuesta en el punto anterior, se pone en su conocimiento que las actuaciones administrativas en cuestión, se hallan radicadas en dependencia de esta Dirección General, División Revisión y Recursos "D", sita en Avda. Pueyrredón 582, 1º piso, oficina 105, Capital Federal, quedando las mismas a disposición del interesado en el horario de 13 a 19 horas. La contestación a la vista conferida deberá ser entregada únicamente en el lugar anteriormente indicado, en forma personal procediéndose de igual modo en relación a todas las presentaciones que se efectúen vinculadas al proceso iniciado.

Art. 6º — Publíquese, dése por notificado y resérvese.

Néstor J. Franco

e. 22|11 Nº 10.333 v. 28|11|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

MUTUAL DEL PERSONAL JUNTA NACIONAL DE GRANOS

(en liquidación)

Visto que, ante la proposición de esta Intervención Liquidadora al Instituto Nacional de Acción Mutual, el Directorio de dicha Institución ha prestado conformidad para efectivizar un pago extraordinario de activos realizados entre los asociados ahorristas.

Que a los efectos de una ordenada atención de los asociados, corresponde establecer un sistema para la percepción del pago extraordinario que regule la cantidad de concurrentes en función de la estructura administrativa disponible:

Por ello:

El Interventor en la Mutual del Personal de la Junta Nacional de Granos, resuelve:

1º Autorizar la liquidación de un pago extraordinario que comprenderá un 40% del total de los Créditos Verificados.

2º La atención de los ahorristas en la Sede Social Rosario, y en oficinas de Santa Fe y Buenos Aires, se efectuará mediante turnos de citación, determinados por el número de asociados de los titulares de las cuentas y de acuerdo con los calendarios que como anexos integran la presente.

3º Transcribir la presente Resolución en el Libro de Actas de la Entidad, efectuar las publicaciones de rigor y dar cuenta al Instituto de Acción Mutual.

Rosario, 11 de noviembre de 1983.

José Gabriel Paz, interventor.

Calendario Pago Extraordinario

Casa Central: Rosario

Horario: 8 a 13 horas

Fecha	Nro. de asociado
5|12|83	del 300.001 al 500.403
6|12|83	del 100.002 al 183.393
7|12|83	del 200.022 al 202.900
9|12|83	del 202.901 al 206.198
12|12|83	del 206.202 al 209.496
13|12|83	del 209.505 al 211.997
14|12|83	del 212.004 al 214.199
15|12|83	del 214.200 al 216.699
16|12|83	del 216.700 al 218.899
19|12|83	del 218.905 al 220.897
20|12|83	del 220.900 al 223.199
21|12|83	del 223.200 al 225.299
22|12|83	del 225.300 al 227.399
23|12|83	del 227.402 al 229.399
26|12|83	del 229.400 al 231.981
27|12|83	del 232.009 al 235.499
28|12|83	del 235.502 al 239.394
29|12|83	del 239.421 al 243.589

Calendario de Pago Extraordinario

Casa: Santa Fe

Horario: 8 a 12 horas

Fecha	Nro. de asociado
5|12|83	del 100.010 al 116.427
6|12|83	del 300.107 al 400.857
7|12|83	del 200.005 al 200.129
9|12|83	del 200.131 al 200.270
12|12|83	del 200.271 al 200.399
13|12|83	dle 200.400 al 200.517
14|12|83	del 200.520 al 200.698
15|12|83	del 200.700 al 200.848
16|12|83	del 200.850 al 200.998
19|12|83	del 201.006 al 201.495
20|12|83	del 201.534 al 201.986
21|12|23	del 202.007 al 202.298
22|12|83	del 202.304 al 202.695
23|12|83	del 202.712 al 203.298
26|12|83	del 203.329 al 204.480
27|12|83	del 204.509 al 204.978
28|12|83	del 205.008 al 206.278

Calendario de Pago Extraordinario

Casa: Buenos Aires

Horario: 9 a 14 horas

Fecha	Nro. de asociado
5|12|83	del 100.001 al 112.128
6|12|83	del 112.252 al 182.495
7|12|83	del 300.104 al 301.179
9|12|83	del 200.001 al 200.389
12|12|83	del 200.390 al 200.662
13|12|83	del 200.666 al 200.999
14|12|83	del 201.002 al 201.437
15|12|83	del 202.176 al 226.106
16|12|83	del 226.233 al 230.604

e. 22|11 Nº 10.361 v. 28|11|83

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a *Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso,* Capital Federal.

BENITEZ Félix

CAPRIOTTI Marino Aurelio

FUENTES Severino Armando Francisco

GENEZ BARRIOS Silvino

NOGALES DAVILA, Miguel

PEREZ Roque

PISSANI, Oscar Alfredo

PEREYRA José Juvenal

FLORIDA, Carlos Raúl

e. 11|11 Nº 9.365 v. 24|11|83

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

AGUEDO BADAN, Antonio
ALLENDES Luis
BOLOGNA Edgardo Luis
BORDON Carlos Alberto
BUSTOS Héctor Aldo
BURGI Arturo
CARNERO, Julio
CEJAS Cosme Damián
DABARCA Héctor
HERMIDA Wenceslao Ambrosio
LESCOULIE Héctor Adolfo
MERINO Celestino
NAMUNCURA Desiderio David
OSELLA Bernardino Juan
ROQUER Ramón Arturo
SANDES Carlos Rogelio
SIGALES Feliciano Mariano
SCARONE Raúl Héctor
PEREYRA, Luis Cornelio.

e. 17|11 Nº 10.123 v. 30|11|83

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública anticipada Nº 006|83

Apertura: 12 de diciembre de 1983, a las 16 horas.

Referencia: Contratación de un servicio de abono mensual para la atención de las máquinas de escribir eléctricas del Organismo.

Informes: Pliegos consultas, y presentación de ofertas, COMFER, Departamento Contrataciones, Suipacha 765, 5º piso, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 13 a 18 horas.

e. 24|11 Nº 10.429 v. 25|11|83

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública anticipada Nº 009|84

Apertura: 2 de diciembre de 1983, a las 16 horas.

Referencia: Contratación de un servicio de abono mensual para los equipos de ciertcorbombas durante el año 1984.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, COMFER, Departamento Contrataciones, Suipacha 765, 5º piso, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 13 a 18 horas.

e. 24|11 Nº 10.430 v. 25|11|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION CONTABILIDAD Y FINANZAS

Expediente Nº 80.495|83 D.N.M.

Llámase a Licitación Pública Nº 72, cuya apertura se celebrará el día 7 de diciembre de 1983, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar adquisición de 600 cargas de gas.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros — División Licitaciones, Avenida de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 24|11 Nº 10.431 v. 25|11|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 2 de diciembre de 1983, a las 12 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital Federal (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 285|83.

"Adquisición de vaqueros, zapatillas, remeras, slips, solicitados por la Comisaría del Menor".

Presupuesto Oficial: $a 196.000.

e. 24|11 Nº 10.432 v. 25|11|83

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Licitación Pública Nº 48|83

Llámase a Licitación Pública Nº 48|83 para el servicio de mudanza de los bienes muebles, documentación, etc., etc., solicitado por la Dirección General de Contabilidad y Finanzas.

Apertura de las ofertas el día dos (2) de diciembre de 1983 a las 15 horas.

Consultas y retiro de pliegos en la División Compras y Suministros sita en Avenida Julio A. Roca 721, tercer piso, oficina nº 308, en el horario de 13 a 18 horas; lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 24|11 Nº 10.433 v. 25|11|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6|84 para el día 2|12|83 a las 15 horas, con el objeto de contratar la prestación de un servicio de mantenimiento integral con provisión de materiales y mano de obra especializada de equipos de aire acondicionado centrales, por el período comprendido entre el 1º|1|84 al 31|12|84, con destino a diversas dependencias de este Ministerio.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración - División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 100.

e. 24|11 Nº 10.434 v. 25|11|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 7|84, para el día 2|12|83 a las 14 horas, con el objeto de contratar la provisión de diarios y revistas, por el período 1|1|84 al 31|12|84, con destino a la Oficina de Prensa y Difusión.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración - División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 100.

e. 24|11 Nº 10.435 v. 25|11|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

PRISION REGIONAL DEL SUR (U.9)

Expediente "A" 509|83 (U.9)

Llámase a Licitación Pública Nº 17|83 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 2|12|83 a las 8 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, con destino al racionamiento general de Agentes e Internos del Establecimiento, para el período comprendido entre los meses de enero y febrero del año 1984.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U.9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.

Por más datos pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e. 24|11 Nº 10.436 v. 25|11|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

PRISION REGIONAL DEL SUR (U.9)

Expediente "A" 510|83 (U.9)

Llámase a Licitación Pública Nº 18|83 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 2|12|83 a las 8.15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, con destino al racionamiento general de Agentes e Internos del Establecimiento, para el período comprendido entre los meses de enero y febrero de 1984.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U.9) Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.

Por más datos pliegos etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e. 24|11 Nº 10.437 v. 25|11|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

PRISION REGIONAL DEL SUR (U.9)

Expediente "A" 511|83 (U.9)

Llámase a Licitación Pública Nº 19|83 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 2|12|83 a las 8.30 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne de capón, pollos, chacinados y mondongo, con destino al racionamiento general de Agentes e Internos del Establecimiento, durante el período comprendido entre los meses de enero y febrero de 1984.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U.9) Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.

Por más datos pliegos etc., diríjase a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e. 24|11 Nº 10.438 v. 25|11|83

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

PRISION REGIONAL DEL SUR (U.9)

Expediente "A" 512|83 (U.9)

Llámase a Licitación Pública Nº 20|83 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 2|12|83 a las 8.45 horas, con el objeto de resolver la adquisición de lácteos y huevos de gallina, con destino al racionamiento general de Agentes e Internos del Establecimiento, durante el período comprendido entre los meses de enero, febrero y marzo del año 1984.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U.9) Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.

Por más datos pliegos etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e. 24|11 Nº 10.439 v. 25|11|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

PRISION REGIONAL DEL SUR (U.9)

Expediente "A" 513|83 (U.9)

Llámase a Licitación Pública Nº 21|83 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 2|12|83 a las 9 horas, con el objeto de resolver la adquisición de frutas y verduras con destino al racionamiento general de Agentes e Internos del Establecimiento durante el período comprendido entre los meses de enero, febrero y marzo del año 1984.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U.9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.

Por más datos pliegos etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e. 24|11 Nº 10.440 v. 25|11|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)

Expediente Nº "E" 146|83 (U.12)

Llámase a Licitación Pública Nº 13|83 (U.12) (primer llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 2|12|83 a las 8 horas para tratar la adquisición de productos lácteos y huevos de gallina.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, cita en la calle El Salvador s|n, Viedma (R. N.).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas, y|o Paso 550, 2do. Piso, Capital Federal de 13 a 17 horas.

e. 24|11 Nº 10.441 v. 25|11|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)

Expediente Nº "E" 145|83

Llámase a Licitación Pública Nº 14|83 (U. 12), (primer llamado) cuya apertura se llevará a cabo el día 2|12|83 a las 8.30 horas, para tratar la adquisición de: Carne de Capón, carne de ave (pollo), chorizos comunes, morcilla, pescado, salchicha y mondongo.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras cita en la calle El Salvador s|n., Viedma (R. N.).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc. dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas y|o Paso 550, 2º p., Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e. 24|11 Nº 10.442 v. 25|11|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)

Expediente Nº "E" 148|83

Llámase a Licitación Pública Nº 15|83 (U. 12), (primer llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 2|12|83 a las 9 horas, para tratar la adquisición de: carne de novillo.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras cita en la calle El Salvador s|n., Viedma (R. N.).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc. dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas, y|o Paso 550, 2º p., Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e. 24|11 Nº 10.443 v. 25|11|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)

Expediente Nº "E" 147|83

Llámase a Licitación Pública Nº 15|83 (U. 12), (primer llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 2|12|83, a las 9.30 horas, para tratar la adquisición de: Frutas y verduras.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, cita en la calle El Salvador s|n., Viedma (R. N.).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc. dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas, y|o Paso 550, 2º p., Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e. 24|11 Nº 10.444 v. 25|11|83

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO — COMPRAS

Licitación Pública Nº 30|83

Para el día 23|11|83, a las 9 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 30|83 para la adquisición de: Bolsas cama doble, en doble duvet.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 24|11 Nº 10.445 v. 25|11|83

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FRONTERAS

Licitación Pública Nº 256|83

Llámase a Licitación pública para el día 9 de diciembre de 1983, a las 11 horas, para un servicio de refrigerio para hasta doscientas (200) personas a servirse en este Organismo, por el período comprendido entre el 2 de enero y el 30 de marzo de 1984.

Retiro de pliegos y consultas: Departamento Administrativo (Area Compras), Bmé. Mitre 1471, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes.

e. 24|11 Nº 10.446 v. 25|11|83

OBRA SOCIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Licitación Pública Nº 9|83

Llámase a Licitación Pública para la contratación de los trabajos de restauración del frente del edificio sito en la Av. Las Heras 1925, Capital Federal, propiedad de esta Obra Social de la D.G.F.M.

Apertura: 6|12|83, a las 15 horas.

Retirar pliego de condiciones en la Av. Las Heras 1925, Capital Federal, sección Tesorería, en el horario de 13 a 20 horas.

Valor de los pliegos: $a 100.

$a 90 e. 24|11 Nº 81.423 v. 25|11|83

OBRA SOCIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Licitación Pública Nº 7|83

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de uniformes guardapolvos y ropa de trabajo para el personal de esta Obra Social de la D.G.F.M.

Apertura: 1º|12|83, a las 15 horas.

Retirar pliego de condiciones en la Av. Las Heras 1925, Capital Federal, sección Tesorería, en el horario de 13 a 20 horas.

Valor de los pliegos: $a 100.

$a 90 e. 24|11 Nº 81.427 v. 25|11|83

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 03|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 2 de diciembre de 1983 a las 8 horas, en la Prefectura de Zona del Alto Paraná, calle San Martín y Junín, de la ciudad de Posadas (Misiones), realizada a efectos de contratar un inmueble en locación con detino a esta Prefectura de zona.

Lugar de retiro de pliegos, Prefectura de Zona del Alto Paraná, Sección Intendencia, de 8 a 12 horas.

e. 24|11 Nº 10.447 v. 25|11|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 587|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 5 de diciembre de 1983 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º Piso, Capital Federal para contratar la provisión de carnes y chacinados.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 24|11 Nº 10.448 v. 25|11|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 588|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 5 de diciembre de 1983 a las 9.30 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º Piso, Capital Federal, para contratar la provisión de verduras y frutas.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 24|11 Nº 10.449 v. 25|11|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 589|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 5 de diciembre de 1983 a las 10 horas, en la División Contrataciones — Av. Eduardo Madero 235 - 7º piso, Capital Federal — para contratar la provisión de fiambres, productos de granja, aves y huevos.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 24|11 Nº 10.450 v. 25|11|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL
DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 23|83
Adquisición de 500 resmas de papel offset.
Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º P., Of. 455, Capital, de 10 a 16 horas.
Apertura: el 5|12|83 a las 11 horas, en el lugar antes indicado.
e. 24|11 Nº 10.451 v. 28|11|83

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
Llámase a Licitación Pública Nº 4|83, Región Mar del Plata, para lograr la contratación del servicio de refrigerio para el personal de la sede de la Región Mar del Plata.
Período 2|1 al 29|6|84.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de diciembre de 1983, a las 9 horas, en la sede de la Región, sita en San Martín 2932, Sección Administrativa, 5º Piso, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días laborables de 12.30 a 19.15 horas, hasta el día 30|11|83 y de 7 a 13 horas a partir del 1º|12|83.
e. 24|11 Nº 10.453 v. 25|11|83

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
Llámase a Licitación Pública Nº R.B.B. 3|83, para la contratación del servicio integral de limpieza para la sede de la Región Bahía Blanca, para el período comprendido desde el 2|1|84 al 29|6|84.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de diciembre de 1983, a las 12 horas, en la sede de la Región Bahía Blanca, Belgrano 86, 2º P., Bahía Blanca, Bs. As.
Para consultar detalles, retirar pliegos de bases y condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la dependencia antes mencionada en el horario de 12.30 a 19.15 horas.
e. 24|11 Nº 10.452 v. 25|11|83

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
Llámase a Licitación Pública Nº 7|83 para lograr la contratación del servicio de limpieza general de oficinas y lavado de vidrios del edificio que ocupa la Región Rivadavia de la Dirección General Impositiva, por el período comprendido entre el 1|1|84 y el 30|4|84.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de diciembre a las 8 horas en Región Comodoro Rivadavia, calles Belgrano y Grecia, Comodoro Rivadavia, Chubut.
Para retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la dependencia antes mencionada, en días laborables y en el horario administrativo.
e. 24|11 Nº 10.454 v. 25|11|83

ADMINISTRACION NACIONAL
DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 101|83, por la venta de papel en desuso proveniente del barrido de las oficinas de la Administración Nacional de Aduanas, Azopardo 350, Capital.
Apertura 6 de diciembre de 1983 a las 15 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 24|11 Nº 10.455 v. 25|11|83

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 35|83 para el 1º de diciembre de 1983 a las 16 horas, para la provisión y colocación de mamparas divisorias. El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, sector 1 (1322) Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas, Departamento Compras y Suministros.
e. 24|11 Nº 10.560 v. 15|11|83

INSTITUTO NACIONAL
DE VITIVINICULTURA
Expediente 187-063928-83-4
Licitación Pública Nº 1|83
Llámase a Licitación Pública para el día 1º de diciembre de 1983, a las 12 horas, para la Contratación de un Servicio de Limpieza para Seccional, Laboratorio y Parcela, ubicadas en la Provincia de San Juan, que comprende: limpieza de edificios y material de laboratorios, atención y mantenimiento destilador "Jaulmes".
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de Seccional San Juan, calle Santa Fe 251 este, de la Ciudad de San Juan, donde podrán retirarse en el horario de 7 a 14 horas.
e. 24|11 Nº 10.561 v. 25|11|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 166|83
Expediente Nº 8.813|83
Llámase a Licitación Pública para el día 2 de diciembre de 1983 a las 17 horas, para la ampliación de una central telefónica para los laboratorios de SENASA en Martínez.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 123, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.
e. 24|11 Nº 10.456 v. 25|11|83

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 199|83, con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento de las centrales telefónicas del Organismo.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retiraren la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 1983 a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 24|11 Nº 10.557 v. 25|11|83

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expediente Nº 3369|83
Llámase a Licitación Pública Nº 24|83, para el día 6 de diciembre de 1983, a las 15 horas, con el objeto de concretar el mantenimiento integral del Conmutador Central del edificio equipos Jefe-Secretaria, una central Intelco y una Kemdit, durante el período 1|1 al 30|6|84.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1º piso, oficina 129, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.
Valor del pliego: $a 100.
e. 24|11 Nº 10.558 v. 25|11|83

Secretaría de Industria y Minería

DEPARTAMENTO
SUMINISTROS
El Ministerio de Economía, Secretaría de Industria y Minería, Departamento Suministros, llama a licitación pública Nº 25|83, para el día 7 de diciembre de 1983, a las 15.30 horas para la confección de un suplemento semanal para la publicación de Solicitudes de Marcas de Productos y Designaciones, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avda. Julio A. Roca 651, 3º piso, sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 24|11 Nº 10.559 v. 25|11|83

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 37|83
Para la adquisición de cables de acero para grúas Ceretti & Tanfani.
Apertura: 6|12|83, 17 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. Sub-Suelo), del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, Planta baja, de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 150.
e. 24|11 Nº 10.562 v. 25|11|83

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 38|83
Para la adquisición de medallas de Plata, Plata y Oro y de Oro.
Apertura: 7|12|83, 17 horas. En la Sala de Aperturas (1er. Sub-Suelo) del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: En la División Compras, Planta baja, de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 150.
e. 24|11 Nº 10.563 v. 25|11|83

Subsecretaría de Pesca

MERCADO NACIONAL
DE CONCENTRACION PESQUERA
DEL PUERTO
MAR DEL PLATA
Llámase a Licitación Pública Nº 103|83 MNCP, hasta el día 2 de diciembre de 1983 a las 11 horas para: Provisión e instalación de una báscula con microcomputador para el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, sito en la calle "G" entre "F" y "C", Banquina Puerto Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, República Argentina.
Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Area Contrataciones y Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, calle "G" entre "F" y "C", Banquina Puerto Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.
Valor del pliego: $a 10. El pliego de bases y condiciones puede retirarse de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
e. 24|11 Nº 10.564 v. 25|11|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL
DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Llámese a Licitación Pública Nº 4.119|83, hasta el día 2 de diciembre de 1983 a las 14 horas, para la provisión de máquinas de escribir eléctricas (no electrónicas), de calcular, grabador, etc.
Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 6, Capital Federal (Tel. 37-9137).
e. 24|11 Nº 10.565 v. 25|11|83

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL
DE ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 1259-O hasta el día 23 de diciembre de 1983 a las 13.30 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), las obras de restauración en la Casa de Sarmiento (Monumento Histórico) sita en la calle Sarmiento 1251, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $a 1.598.278,78.
Plazo de ejecución: Quince (15) meses.
Precio de la documentación: $a 600.
Garantía de oferta: $a 15.982,79.
Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura, en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas, donde también será la apertura.
El pliego podrá también retirarse de la citada Supervisión Licitaciones y dentro del mismo horario, previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17º de dicho edificio.
e. 24|11 Nº 10.573 v. 15|12|83

Secretaría de Recursos Hídricos

INSTITUTO NACIONAL
DE CIENCIA
Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Internacional
Nº 39|83-INCYTH-BID
Expte. Nº 10.428|81
Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 39|83-INCYTH-BID para el día 13 de diciembre de 1983 a las 15 horas, para la adquisición de dos sistemas de computación automático de datos para los Centros de Santa Fe y Córdoba.
El pliego de bases y condiciones con las especificaciones, podrá ser adquirido en Viamonte 542, 2º piso, Area Tesorería, en el horario de 13 a 17 horas (Capital Federal).
Valor del pliego: $a 200.
e. 24|11 Nº 10.569 v. 5|12|83

INSTITUTO NACIONAL
DE CIENCIA Y TECNICA
HIDRICAS
LABORATORIO DE HIDRAULICA
APLICADA
Licitación Pública Nº 13|83-LHA.
Llámase a Licitación Pública para el día 1º de diciembre de 1983 a las 14 horas, para la instalación de dos (2) conducciones de agua en caños de acero provistos por el Organismo.
El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada, sito en el Empalme Ruta 205 Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 9.30 a 11.30 y 13.30 a 15.30 horas.
e. 24|11 Nº 10.566 v. 25|11|83

INSTITUTO NACIONAL
DE CIENCIA Y TECNICA
HIDRICAS
LABORATORIO DE HIDRAULICA
APLICADA
Licitación Pública Nº 14|83-LHA.
Llámase a Licitación Pública para el día 1º de diciembre de 1983 a las 14.30 horas, para la provisión de cámara de alimentación de agua, cámara de ensayos y bandeja vertedora del modelo de la compuerta de emergencia de la Esclusa de Paraná Medio.
El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada, sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º P., Sector Compras, de 9.30 a 11.30 y 13.30 a 15.30 horas.
e. 24|11 Nº 10.567 v. 25|11|83

INSTITUTO NACIONAL
DE CIENCIA Y TECNICA
HIDRICAS
LABORATORIO DE HIDRAULICA
APLICADA
Licitación Pública Nº 15|83-LHA.
Llámase a Licitación Pública para el día 1º de diciembre de 1983 a las 14.45 horas, para la adquisición de bulones, tuercas, tornillos y afines.
El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada, sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 9.30 a 11.30 y 13.30 a 15.30 horas.
e. 24|11 Nº 10.568 v. 25|11|83

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL
DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Llámase a Licitación Pública Nº 44|83, para "Reparación de diez equipos de aire acondicionado individual frío calor".
Apertura: 6 de diciembre de 1983 a las 15 horas en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, oficina 37, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.
Precio del pliego: $a 10.
$a 90 e. 24|11 Nº 80.951 v. 25|11|83

DIRECCION GENERAL
DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Llámase a Licitación Pública Nº 45|83, para la adquisición de "Maquinarias y herramientas".
Apertura: 6 de diciembre de 1983 a las 15.30 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, oficina 37, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.
Precio del pliego: $a 10.
$a 80 e. 24|11 Nº 80.952 v. 25|11|83

DIRECCION GENERAL
DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Llámase a Licitación Pública Nº 47|83, para la adquisición de "Cintas magnetofónicas y cassettes".
Apertura: 7 de diciembre de 1983 a las 15 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, oficina 37, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.
Precio del pliego: $a 20.
$a 90 e. 24|11 Nº 80.947 v. 25|11|83

DIRECCION GENERAL
DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Llámase a Licitación Pública Nº 46|83, para la adquisición de "Elementos y muebles de oficina".
Apertura: 6 de diciembre de 1983 a las 16 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, oficina 37, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.
Precio del pliego: $a 10.
$a 80 e. 24|11 Nº 80.948 v. 25|11|83

DIRECCION GENERAL
DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Llámase a Licitación Pública Nº 48|83, para la adquisición de "Instrumental electrónico".
Apertura: 7 de diciembre de 1983 a las 15.30 horas en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, oficina 37, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.
Precio del pliego: $a 10.
$a 80 e. 24|11 Nº 80.949 v. 25|11|83

DIRECCION GENERAL
DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Llámase a Licitación Pública Nº 50|83, para la adquisición de Instrumentos electrónicos.
Apertura: 5 de diciembre de 1983, a las 16.30 horas en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, oficina 37, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.
Precio del pliego: $a 30.
$a 70 e. 24|11 Nº 80.950 v. 25|11|83

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 51|83, para la Adquisición de tres vehículos cerrozados.

Apertura: 7 de diciembre de 1983 a las 16.30 horas en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, oficina 37, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.

Precio del pliego: $a 30.

$a. 80 e. 24|11 Nº 80.946 v. 25|11|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública 339-P|83

Apertura: 14|12|83. Hora: 8.30.

Pliego: $a 15.

Adquisición de formularios impresos (registro de legajos, orden de trabajo, informe de internación, planilla de control, reserva de turno, etc.).

Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|11 Nº 10.570 v. 2|12|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 291-P|83, cuya fecha de apertura estaba programada para el 2|12|83, a las 8.30 horas, ha sido diferida para el día: 26 de diciembre de 1983 a las 8.30 horas.

Ampara la construcción del edificio "Palermo III", a erigirse en el terreno sito en la calle Cánning (e) Guatemala y Paraguay, Capital Federal.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Presupuesto oficial: $a 12.530.000.

Valor del pliego: $a 400.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|11 Nº 10.571 v. 2|12|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública 335-P|83

Apertura: 14|12|83. Hora: 9.30.

Valor del pliego: $a 15.

Adquisición de: Visores para lectura de microfichas.

Informes y ventas: Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|11 Nº 10.572 v. 2|12|83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 96

Llámase a licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 24 de noviembre de 1983, para resolver la reparación de vehículos automotores con destino al Sector Automotores.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo locual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 1983 a las 14.45 horas. en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 24|11 Nº 10.574 v. 25|11|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Postergación:

Con referencia a la Licitación Pública Nº 10|SST|83 por el Sistema de Proyecto y Precio para la contratación de la obra Escuela Nacional de Comercio de González Catán (Puente Ezcurra) Partido de La Matanza, ubicada en el predio limitado por las calles Santiago del Estero, Curumalal - Cañada de Gómez y Machado - ocupado parcialmente por una Escuela Primaria provincial en la esquina de Cañada de Gómez y Machado todo de esa localidad - Sistema "ajuste alzado", se lleva a conocimiento de los interesados que se ha postergado la fecha de apertura de ofertas hasta el día 19 de diciembre de 1983, a las 15 horas, en Avda. Las Heras 2587, 6º Piso, Anexo, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 9.600.000.

Los pliegos pueden consultarse y|o adquirirse en la citada repartición, los días hábiles de 13 a 16 horas.

Valor del pliego: $a 100.

e. 24|11 Nº 10.575 v. 15|12|83

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DEL PROFESORADO TECNICO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83 según autorización acordada por Expediente Nº 17.202|83, con fecha de apertura 12|12|83 a las 10 hs. para subvenir a las necesidades que se detallan en el presente aviso con destino al I.N.S.P.T.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la tesorería sita en la Av. Triunvirato 3174, P.B., Cap. Fed.

Las necesidades se refieren a artículos electrónicos.

$a 320.— e. 24|11 Nº 81.519 v. 5|12|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 25.205|83

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 250.000 formularios para uso en impresora de Alta Velocidad.

Consulta y entrega de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 hs.

Apertura en la antedicha Dirección el día 5 de diciembre del corriente año.

e. 24|11 Nº 10.576 v. 25|11|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 34

Expediente Nº 559.164|83

Llámase a Licitación Pública hasta el día 14 de diciembre de 1983 a las 11 horas para adjudicar la provisión de hortalizas con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351 - planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 24|11 Nº 10.577 v. 5|12|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 35

Expediente Nº 559.161|83

Llámase a Licitación Pública hasta el día 14 dediciembre de 1983 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de carnes con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351 - planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 24|11 Nº 10.578 v. 5|12|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 39

Expediente Nº 558.445|83

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de noviembre de 1983 a las 10.30 horas para adjudicar la provisión de: oxígeno líquido, gaseoso y óxido nitroso con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351 - planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 24|11 Nº 10.579 v. 25|11|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología

Llamado a Licitación Pública

El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, llama a Licitación Pública para el día 12 de diciembre de 1983, a la hora 11, con el objeto de contratar la provisión de comestibles (verduras, carne, artículos de almacén, etc.) a demandar en el primer cuatrimestre del año 1984.

Para mayores informes y pliego de condiciones, dirigirse al citado Hospital (Rodríguez Peña 247 - Córdoba) los días hábiles en el horario de 7 a 14 hs.

e. 24|11 Nº 10.584 v. 25|11|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

DIVISION MANTENIMIENTO — CAMPUS RESISTENCIA

Licitación Pública Nº 7|83

Expediente Nº 1.897|83

Fecha de apertura: 5 de diciembre de 1983, a la hora 17.

Lugar de apertura: Departamento Contable de la Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional del Nordeste, Av. Las Heras 727, Resistencia, Chaco, C.P. 3500.

Objeto del llamado: Adquisición de los siguientes materiales:

74 correas de 6" x 4" de 3,40 m cada una (marmelero).

110 cabios de 2" x 4" de 3,40 m c|u.

225 m2 de entablonado de 1" (Pino Elliotis).

110 listones de 1|2" x 1 1|2" (Pino Elliotis) de 3,40 m c|u.

159 alfajías de 1" x 3" (Pino Elliotis) de 4,90 m c|u.

300 alfajías 1" x 3 1|2" (Pino Elliotis) de 3,40 m.

25 rollos de ruberoi.

5.950 Tejar coloniales.

Destino: Facultad de Ingeniería de la Universidad Nac. del Nordeste.

Presupuesto oficial: $a 250.000.

e. 24|11 Nº 10.580 v. 30|11|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General de Administración

Licitación Pública Nº 69

Expediente Nº 34.361|29

Llámase a Licitación Pública Nº 69 para el día 12 de diciembre de 1983 a las once horas, para la ejecución de la obra: Remodelación tanque de agua — Facultad de Veterinaria - Casilda.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109 - Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 24|11 Nº 10.581 v. 30|11|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General de Administración

Licitación Pública Nº 59

Expediente Nº 42.849

Llámase a Licitación Pública Nº 59, para el día 9 de diciembre de 1983 a las once horas, para la ejecución de la obra: Remodelación Ingreso C.U.R.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109 - Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 24|11 Nº 10.582 v. 30|11|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General de Administración

Licitación Pública Nº 70

Expediente Nº 38.655|11

Llámase a Licitación Pública Nº 70 para el día 9 de diciembre de 1983, a las once horas, para la ejecución de la obra: Remodelación Techos Biblioteca Facultad de Ciencias Básicas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109 - Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 24|11 Nº 10.583 v. 30|11|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 11

Legajo Nº 335|83

Llámase a Licitación Pública adelantada para la adquisición de elementos para iluminación.

Apertura de las propuestas: 16 de diciembre de 1983 a las 11 hs., Departamento de Contrataciones, División Adjudicaciones, Av. Colón 80, Piso 1º, Bahía Blanca.

Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.

e. 24|11 Nº 10.585 v. 25|11|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Expediente Nº 52.312|83 y agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 46|84, para el día 13 de diciembre de 1983 a las 14 horas, con el objeto de contratar el servicio de locación de máquinas fotocopiadoras, con destino a la Subsecretaría del Menor y la Familia y Diversas Areas de su Dependencia, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1984.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 24|11 Nº 10.602 v. 5|12|83

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 783-00554554-98

Llámase a Licitación Pública Nº 008|84 para el día 3 de diciembre de 1983, a las 15 horas, a fin de lograr la provisión cargas de garrafas Enero|Diciembre 1984.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340 piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 24|11 Nº 10.603 v. 25|11|83

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 783-0055562-83

Llámase a Licitación Pública Nº 33|84, para el día 2 de diciembre de 1983, a las 15 horas, a fin de lograr la contratación de los servicios de desratización, desinfección y desinsectización de los edificios de esta Dirección Nacional, para el año 1984.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bmé. Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 24|11 Nº 10.604 v. 25|11|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Expediente Nº: 2020-5.951|83-6

Llámase a Licitación Pública Nº 124|83 para el día 7 del mes de diciembre de 1983, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Equipamiento de consultorios externos, con destino al Hospital Nacional de Pediatría Profesor "Doctor Juan P. Garrahan".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 24|11 Nº 10.596 v. 25|11|83

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS

Expediente Nº 2020-24828|83-2

Llámase a Licitación Pública Nº 41|83, para el día 2 del mes de diciembre de 1983, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Drogas y elementos para laboratorio con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 24|11 Nº 10.591 v. 25|11|83

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS

Expediente Nº 2020-24829|83-9

Llámase a Licitación Pública Nº 42|83, para el día 2 del mes de diciembre de 1983, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. Adquisición equipos para laboratorio con destino al Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 24|11 Nº 10.592 v. 25|11|83

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS

Expediente Nº 2020-24831|83-3

Llámase a Licitación Pública Nº 44|83, para el día 13 del mes de diciembre de 1983, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. equipos y aparatos con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 24|11 Nº 10.593 v. 5|12|83

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS

Expediente Nº 2020-24833|83-6

Llámase a Licitación Pública Nº 45|83, para el día 13 del mes de diciembre de 1983, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición grupos electrógenos con destino al Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P.B.A.,

donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 24|11 Nº 10.594 v. 5|12|83

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS

Expediente Nº 2020-24833|83-5

Llámase a Licitación Pública Nº 48|83, para el día 13 del mes de diciembre de 1983, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. materiales para construcción con destino al Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 24|11 Nº 10.595 v. 5|12|83

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS

Expediente Nº 2020-24833|83-8

Llámase a Licitación Pública Nº 50|83, para el día 13 del mes de diciembre de 1983, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. instalación eléctrica con destino al Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 24|11 Nº 10.596 v. 5|12|83

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS

Expediente Nº 2020-24840|83-2

Llámase a Licitación Pública Nº 52|83, praa el día 13 del mes de diciembre de 1983, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. Central telefónica con destino al Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2770, Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 24|11 Nº 10.597 v. 25|11|83

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA "DR. JUAN H. JARA"

Llámase a Licitación Pública Nº 5|83, para el día 30 del mes de noviembre de 1983, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de material de vidrio para laboratorio con destino al Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan H. Jara".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Servicio Administrativo Contable, Suministros y Contrataciones. Ituzaingó 3520, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 24|11 Nº 10.598 v. 25|11|83

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA "DR. EMILIO CONI"

Expediente Nº s|c

Llámase a Lcitación Pública Nº 15|83, para el día 3 del mes de diciembre de 1983, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Construcción de rejas y parasoles; reparacion de un equipo generador; compra de máquinas de escribir manuales, jabones, portajabones y toallas descartables con destino al Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Emilio Coni".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones del Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Emilio Coni", Blas Parera 8260, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 24|11 Nº 10.599 v. 25|11|83

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"

Expediente Nº 1—2020-4107-001097| 83-4

Llamado a Licitación

Licitación Pública Nº 33|83

Apertura: el día 14 de diciembre 1983 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adquisición: Carne vacuna.

e. 24|11 Nº 10.600 v. 5|12|83

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"

Llamado a Licitación

Expediente Nº 1—2020-4107-001079| 83-6

Licitación Pública Nº 34|83

Apertura: el día 14 de diciembre de 1983 a las 12.30 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adquisición de: Verduras, frutas y hortalizas.

e. 24|11 Nº 10.601 v. 5|12|83

HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA

Expte. Nº 1-2020-0134000502|83-5

Llámase a Licitación Pública Nº 4|83, en el Hospital Nacional de Odontología, para el lunes 28 de noviembre de 1983, a las 12.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de máquinas de escribir eléctricas y de calcular.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Odontología, Avenida Pueyrredón Nº 1940, 5º piso, División Suministros y Contrataciones, Capital Federal, debiendo dirigirse para el pliego de condiciones a la citada dirección de 8 a 14 horas o bien al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 120, 4º piso, Oficina Nº 4131, Capital Federal.

e. 24|11 Nº 10.587 v. 25|11|83

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO

Expediente Nº 1-2020-0133000276|83-9

Llámase a Licitación Pública Nº 28|83, para el día 30 del mes de noviembre de 1983, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Tubo de biopsia; equipo para fulguración: Aparatos de kinesiología con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras, primer piso, Caseros 2061, Capital Federal; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 24|11 Nº 10.588 v. 25|11|83

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"

Expediente Nº 2020-4101001170|83-2

Llámase a Licitación Pública Nº 9|84 para el día 14 de diciembre de 1983, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de víveres secos (aceite, arroz, fideos, etc.); para cubrir las necesidades del Establecimiento durante el período enero|marzo|84.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, Capital Federal, T. E. 28-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 24 11 Nº 10.589 v. 5|12|83

HOSPITAL NACIONAL OFTALMOLOGICO "SANTA LUCIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 16|83 para el día 9 de diciembre de 1983 a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.

Las necesidades se refieren a Contratar la Reparación y Pintado del frente, contrafrente, laterales, etc., del edificio del Hospital.

e. 24|4 Nº 10.590 v. 5|12|83

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 577|83 para el día 2 de diciembre de 1983 a las 9.30 horas con el objeto de contratar la provisión de biblioratos con destino al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros (División Suministros).

Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia. Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Oficina 6090, Capital Federal.

Horario de atención al Público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 24|11 Nº 10.606 v. 25|11|83

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 580|83 para el día 2 de diciembre de 1983, a las 10.30 horas, con el objeto de contratar la provisión de animales para experimentación y sus alimentos, destinados a la Morgue Judicial (Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos y el Laboratorio de Toxicología y Química Legal).

Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6090, Capital Federal.

Horario de atención al Público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 24|11 Nº 10.607 v. 25|4|83

CONGRESO DE LA NACION

SENADO DE LA NACION

Expte. Nº 2.502|83

Licitación Pública Nº 28|83

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de material bibliográfico.

Apertura: Día 1º de diciembre de 1983 a las 16 horas.

Retiro de pliegos de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, Rivadavia 1864, Planta baja, Capital Federal, de 8 a 20 horas.

e. 24|11 Nº 10.605 v. 25|11|83

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de máquinas de sumar, calcular y escribir.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º piso, T.E. 45-5741, 46-6663, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $a 50.

Fecha de apertura: 6|12|83 a las 11 horas.

e. 24|11 Nº 10.608 v. 25|11|83

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública

Anticipada Nº 005|84

Apertura: 1º de diciembre de 1983, a las 16 horas.

Referencia: Servicio de Vigilancia y Seguridad para el Organismo.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, COMFER, Departamento Contrataciones, 5º piso, Capital Federal días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 23|11 Nº 10.362 v. 24|11|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 40.019

Llámase a Licitación Pública Nº 8 (2º) por el "Servicio de transporte de personal".

Apertura: 9 de diciembre de 1983.

Hora. 10 (diez).

Valor del pliego: dos mil pesos argentinos ($a 2.000).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º P., Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12, sin ras.

e. 22|11 Nº 10.289 v. 1º|12|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 6 de diciembre de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 2|84: "Provisión de papas, verduras y frutas solicitada por la División Racionamiento Central". — Presupuesto oficial: $a 3.495.100,00.

e. 18|11 Nº 10.128 v. 29|11|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 6 de diciembre de 1983, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 3|84: "Provisión de carne y sus derivados solicitada por la División Racionamiento Central". — Presupuesto oficial: $a 3.498.350,00.

e. 18|11 Nº 10.129 v. 29|11|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 2 de diciembre de 1983, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 278|83. "Para la adquisición de solución de dextrosa, cloruro de sodio, aminoácidos, etc. solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca".

Presupuesto oficial: $a 845.000.

e. 15|11 Nº 9.954 v. 24|11|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 5 de diciembre de 1983, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 4|84: "Para la provisión de productos lácteos, solicitada por la División Racionamiento Central".

Presupuesto oficial: $a 2.590.000.

e. 17|11 Nº 10.053 v. 28|11|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 9 de diciembre de 1983, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 1-84. "Provisión de víveres secos, solicitada por la Div. Racionamiento Central".

Presupuesto oficial: $a 11.500.000.

e. 22|11 Nº 10.363 v. 2|12|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 29 de noviembre de 1983, a las 12 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 283|83. "Adq. de cámara fotográfica, trípode, etc., solicitada por la Div. Balística".

Presupuesto oficial: $a 159.357.

e. 23|11 Nº 10.364 v. 24|11|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 5 de diciembre de 1983, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 7|84: "Provisión de pollos y huevos, solicitada por Racionamiento Central".

Presupuesto oficial: $a 1.820.000.

e. 17|11 Nº 10.054 v. 28|11|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 30 de noviembre de 1983, a las 12 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 284|83. "Adq. de guardarropas metálicos, solicitada por la Div. Prontuarios".

Presupuesto oficial: $a 88.000.

e. 23|11 Nº 10.365 v. 24|11|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 30 de noviembre de 1983, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 5|84. "Provisión de pebetes, medias lunas y pastas, solicitada por la Div. Racionamiento Central".

Presupuesto oficial: $a 540.000.

e. 23|11 Nº 10.366 v. 24|11|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

INSTITUTO DE SEGURIDAD
(Cde. Expte. "A"-924|983 U.6)

Llámase a Licitación Pública Nº 14, el día 5|12|83, 9.30 horas, División Administrativa, Instituto de Seguridad (U.6), 9 de Julio s|nº, Rawson (Chubut), adquisición del rubro "Carne de vaca, pollos frescos,pescado y embutidos", destinado al racionamiento general, durante el mes de enero|1984.

Informe y pliegos, dirigirse al Instituto de Seguridad (U.6), durante los días laborables de 7 a 14 horas.

e. 23|11 Nº 10.367 v. 24|11|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

INSTITUTO DE SEGURIDAD (U.6)
(Cde. Expte. "A"-925|983 U.6)

Llámase a Licitación Pública Nº 15, el día 5|12|83, 10 horas, División Administrativa, Instituto de Seguridad (U.6), 9 de Julio s|nº, Rawson (Chubut), adquisición del rubro "Víveres frescos", acelga, lechuga tomates, papas, zapallos, cebollas, naranjas, bananas, manzanas, limones, etc.", destinados al racionamiento general, bimestre enero y febrero de 1984.

Informe y pliegos, dirigirse al Instituto de Seguridad (U.6), durante los días laborables de 7 a 14 horas.

e. 23|11 Nº 10.368 v. 24|11|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

INSTITUTO DE SEGURIDAD (U.6)
(Cde. Expte. "A"-923|83 (U.6))

Llámase a Licitación Pública Nº 13, el día 5|12|83, 9 horas, División Administrativa, Instituto de Seguridad (U.6), 9 de Julio s|nº, Rawson (Chubut), adquisición del rubro "Productos lácteos", leche fresca, queso fresco, manteca, huevos frescos, destinados al racionamiento general trimestre enero|marzo de 1984.

Informe y pliegos, dirigirse al Instituto de Seguridad (U.6) durante los días laborables de 7 a 14 horas.

e. 23|11 Nº 10.369 v. 24|11|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL
DE GENERAL ROCA (U.5)
Expte. "D" 1.655|83 U.5

Llámase a Licitación Pública Nº 21 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 1º de diciembre de 1983, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne de novillo, con destino al racionamiento de Agentes e Internos de esta Colonia Penal de General Roca (U.5), durante el mes de enero de 1984.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U.5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 8 a 12 horas.

e. 23|11 Nº 10.370 v. 24|11|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL
DE GENERAL ROCA (U.5)
Expte. D-1.656|83 U.5

Llámase a Licitación Pública Nº 22 (1er. llamado) cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 1º de diciembre de 1983, a las 10.15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne de capón, con destino al racionamiento de Agentes e Internos de esta Colonia Penal de General Roca (U.5), durante el trimestre enero-marzo de 1984.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U.5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 8 a 12 horas.

e. 23|11 Nº 10.371 v. 24|11|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL
DE GENERAL ROCA (U.5)
Expte. "D" 1.654|83 U.5

Llámase a Licitación Pública Nº 23 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 1º de diciembre de 1983, a las 10.30 horas, con el objeto de resolver la adquisición de frutas y verduras, con destino al racionamiento de Agentes e Internos de esta Colonia Penal de General Roca (U.5), durante el trimestre enero-marzo de 1984.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U.5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 8 a 12 horas.

e. 23|11 Nº 10.372 v. 24|11|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL
DE GENERAL ROCA (U.5)
Expte. "D" 1.657|83 U.5

Llámase a Licitación Pública Nº 24 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 1º de diciembre de 1983, a las 10.45 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne de ave (pollo) y derivados de carne de novillo, con destino al racionamiento de Agentes e Internos de esta Colonia Penal de General Roca (U.5), durante el trimestre enero-marzo de 1984.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U.5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 8 a 12 horas.

e. 23|11 Nº 10.373 v. 24|11|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL
DE GENERAL ROCA (U.5)
Expte. "D" 1.658|83 U.5

Llámase a Licitación Pública Nº 25 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 1º de diciembre de 1983 a las 11 horas con el objeto de resolver la adquisición de productos lácteos y huevos de gallina, con destino al racionamiento de Agentes e Internos de esta Colonia Penal de General Roca (U.5), durante el trimestre enero-marzo de 1984.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U.5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 8 a 12 horas.

e. 23|11 Nº 10.374 v. 24|11|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CARCEL DE RIO GALLEGOS U.15
Expte. A.699|83 (U.15)

Llámase a Licitación Pública Nº 09|83 (1er. llamado), para el día 1º|12|83, a las 9 horas, con el objeto de resolver la provisión de carne y derivados, con destino al racionamiento de la Cárcel de Río Gallegos (U.15), durante los meses de enero, febrero y marzo (I Trimestre) de 1984.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa del Establecimiento sito en Avda. Julio Roca 154, Río Gallegos, Santa Cruz, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, venta y retiro de pliegos, dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, en el horario de 7 a 14 horas.

e. 23|11 Nº 10.375 v. 24|11|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CARCEL DE RIO GALLEGOS U.15
Expte. A.698|83 (U.15)

Llámase a Licitación Pública Nº 08|83 (1er. llamado), para el día 1º|12|83 a las 8.30 horas, con el objeto de resolver la provisión de pan fresco, con destino al racionamiento de la Cárcel de Río Gallegos (U.15), durante los meses de enero, febrero y marzo (I Trimestre) de 1984.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa del Establecimiento sito en Avda. Julio Roca 154, Río Gallegos, Santa Cruz, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, venta y retiro de pliegos, dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, en el horario de 7 a 14 horas.

e. 23|11 Nº 10.376 v. 24|11|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CARCEL DE RIO GALLEGOS U.15
Expte. A. 700|83 (U.15)

Llámase a Licitación Pública Nº 10|83 (1er. llamado), para el día 1º de diciembre de 1983, a las 9.30 horas, con el objeto de resolver la provisión de productos lácteos y de granja, con destino al racionamiento de la Cárcel de Río Gallegos (U.15), durante los meses de enero, febrero y marzo (I Trimestre) de 1984.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa de la Unidad antes mencionada, sito en Avda. Julio Roca Nº 154, Río Gallegos, Santa Cruz, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, venta y retiro de pliegos, dirigirse a la mencionada División todos los días laborables en el horario de 7 a 14 horas.

e. 23|11 Nº 10.377 v. 24|11|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CARCEL DE RIO GALLEGOS U.15
Expte. A. 701|83 (U.15)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|83 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 1º|12|83, a las 10 horas, con el objeto de resolver la provisión de frutas y verduras frescas, con destino al racionamiento general de la Cárcel de Río Gallegos (U.15), durante los meses de enero, febrero y marzo (I Trimestre) de 1984.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa del Establecimiento sito en Avda. Julio Roca 154, Río Gallegos, Santa Cruz, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, venta y retiro de pliegos, dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, en el horario de 7 a 14 horas.

e. 23|11 Nº 10.378 v. 24|11|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CARCEL DE SANTA ROSA
UNIDAD TRECE
Expte. "A" Nº 437|83 - U. 13

Llámase a Licitación Pública Nº 10|83 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 1º|12|83, a las 8 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, carne de pollo, carne de capón, embutidos, filet de merluza, mondongo limpio y salchichas, con destino al racionamiento a suministrarse al personal de la Cárcel de Santa Rosa, Unidad Trece, durante los meses de enero, febrero, marzo de 1984.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Santa Rosa. Unidad Trece, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Unidad, calle Marcelo T. de Alvear 351, en el horario de 7 a 14 horas, y en División Contrataciones, calle Paso Nº 550, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 23|11 Nº 10.379 v. 24|11|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CARCEL DE SANTA ROSA
UNIDAD TRECE
Expte. "A" Nº 438|83 - U. 13

Llámase a Licitación Pública Nº 11|83 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 1º|12|83, a las 8.30 horas, con el objeto de resolver la adquisición de papas, frutas y verduras, con destino al racionamiento a suministrarse al personal de la Cárcel de Santa Rosa, Unidad Trece, durante los meses de enero, febrero, marzo de 1984.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Santa Rosa. Unidad Trece, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Unidad, calle Marcelo T. de Alvear 351, en el horario de 7 a 14 horas, y en División Contrataciones, calle Paso Nº 550 Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 23|11 Nº 10.380 v. 24|11|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CARCEL DE SANTA ROSA
UNIDAD TRECE
Expte. "A" Nº 439|83 - U. 13

Llámase a Licitación Pública Nº 12|83 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 1º|12|83, a las 9 horas, con el objeto de resolver la adquisición de queso fresco, huevos de gallina manteca fresca y panceta salada, con destino al racionamiento a suministrarse al personal de la Cárcel de Santa Rosa, Unidad Trece, durante los meses de enero, febrero, marzo de 1984.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Santa Rosa. Unidad Trece, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Unidad, calle Marcelo T. de Alvear 351, en el horario de 7 a 14 horas, y en División Contrataciones, calle Paso Nº 550, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 23|11 Nº 10.381 v. 24|11|83

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Licitación Pública Nº 29|83

Para el día 2|12|83, a las 9.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 29|83 para la adquisición de: Equipos laboratorio y drogas.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 23|11 Nº 10.382 v. 24|11|83

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 7 de diciembre de 1983, a las 10 horas, en la Prefectura Mar del Plata, Avenida "A" s|nº, Puerto Mar del Plata, para la reparación integral del techado del Edificio Principal.

Lugar de retiro de pliegos: Sección Intendencia Prefectura Mar del Plata de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 23|11 Nº 10.383 v. 24|11|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámese a Licitación Pública Nº 6|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 9 de diciembre de 1983, a las 10 horas, en la Prefectura Mar del Plata, Avenida "A" s|nº, Puerto Mar del Plata, para la reparación integral de revoques y pintado exterior del Edificio Principal y Anexo.

Lugar de retiro de pliegos: Sección Intendencia Prefectura Mar del Plata, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 23|11 Nº 10.384 v. 24|11|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 8|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 7 de diciembre de 1983, a las 15 horas, en la Prefectura Mar del Plata, Avenida "A" s|nº, Puerto Mar del Plata, para la reparación integral del sistema de calefacción (caldera).

Lugar de retiro de pliegos: Sección Intendencia Prefectura Mar del Plata, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 23|11 Nº 10.385 v. 24|11|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 9 de diciembre de 1983 a las 15 horas, en la Prefectura Mar del Plata, Avenida "A" s|nº, Puerto Mar del Plata, para la reparación integral de instalación sanitaria del Edificio Principal.

Lugar de retiro de pliegos: Sección Intendencia Prefectura Mar del Plata, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 23|11 Nº 10.386 v. 24|11|83

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA

REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 13|83 para el otorgamiento exclusivo con carácter de concesión de uso de la explotación de las Playas de Estacionamiento del Aeropuerto "Jorge Newbery".

Apertura: 9 de diciembre de 1983 a las 9 horas, en Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación - Aeropuerto Ezeiza.

Retiro de pliegos: En Región Aérea Centro - 2º piso, Edificio Aeroestación, Departamento Economía (División Explotación Comercial), Aeropuerto Ezeiza, en el horario de 9 a 12.

Precio de los pliegos: Fijado en doscientos pesos Argentinos ($a 200).

Aviso: No se remitirán pliegos de condiciones que se soliciten a vuelta de correo.

e. 21|11 Nº 10.208 v. 25|11|83

CONSTRUCCION DE VIVIENDA PARA LA ARMADA

DELEGACION ZONAL EN
MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 1|83

Objeto: Llámase a Licitación Pública, por el sistema de ajuste alzado, para la realización de la obra: "Ejecución de aislación hidrófuga y piso de baldosas en la azotea y reparación completa de fisuras en paramentos", en el edificio sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1233| 49, de la ciudad de Mar del Plata, de acuerdo a lo determinado en el pliego para Licitaciones de Obras, Cláusulas particulares y especificaciones técnicas.

Presupuesto oficial: $a 276.000.

Fecha de apertura: 28 de noviembre de 1983.

Plazo de obra: 75 días corridos.

Valor del pliego: Pesos argentinos doscientos cincuenta ($a 250).

Venta de pliegos y lugar de apertura: Delegación Zonal Mar del Plata, Salta 1231 - Planta Baja "H", días hábiles de 8 a 18 horas.

Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

e.18|11 Nº 10.144 v.29|11|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Expediente Nº 52.526|83

Llámase a Licitación Pública Nº 20.141, por el servicio de refrigerio para el personal del Ministerio de Economía, según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de diciembre de 1983 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 17|11 Nº 10.068 v. 28|11|83

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 22|83

Servicio de conservación y limpieza de alfombras y tapizmel año 1984.

Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, oficina 455, Capital de 10 a 16 horas.

Apertura: El 2|12|83 a las 11 horas en el lugar citado.

e. 23|11 Nº 10.387 v. 25|11|83

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

1º de diciembre de 1983. 16 horas. Licitación Pública Nº 170.

Provisión, colocación e instalación de artefactos de iluminación.

Consultas y retiro de pliegos, dirigirse a la Div. Compras y Suministros, los días hábiles de 15 a 18 horas, en Avda. Julio A. Roca 694, 1º piso, oficina 101, Capital Federal, para lo cual es imprescindible la presentación del comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

e. 23|11 Nº 10.388 v. 24|11|83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.276|83

Llámase a Licitación Pública Nº 3|84, para lograr el servicio de transporte de útiles, formularios, documentación, muebles y/o elementos varios, en los días, horarios y circunstancias que en cada caso se indica a prestarse desde el 2|1|84 al 31|12|84.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de diciembre de 1983, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones, los interesados podrán dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º P., Bs. As., debiendo entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 21|11 Nº 10.270 v. 30|11|83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.220|83

Llámase a Licitación Pública Nº 8|84 para lograr el servicio de lavado y planchado —incluyendo su provisión en buen estado de uso— de toallas y del lavado y planchado, con su correspondiente retiro y posterior colocación, de cortinas a realizarse en dependencias de esta Dirección General ubicadas en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de diciembre de 1983, a las 16 horas.

Para retirar pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º p.

e. 18|11 Nº 10.149 v. 29|11|83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.338|83

Llámase a Licitación Pública Nº 19|84, para lograr el servicio de limpieza integral de los edificios ocupados por esta Dirección General en Capital Federal y Gran Buenos Aires, desde el 1|1| al 31|12|84.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de diciembre de 1983, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso. Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio, en el 3º piso.

e. 18|11 Nº 10.150 v. 29|11|83

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 004|84 para el 29 de noviembre de 1983 a las 15.30 horas, para la provisión de toallas y repasadores en comodato. El pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso Sector 1 Capital Federal (1322), en el horario de 13 a 18 horas. Departamento Compras y Suministros.

e. 23|11 Nº 10.389 v. 24|11|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.270
Expediente Nº 118.068|83

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de diciembre de 1983 a las 10 hs. para la adquisición de diversos tractores destinados a distintas dependencias de este Organismo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura previa presentación de la fotocopia actualizada del número del Registro de Proveedores del Estado.

e. 22|11 Nº 10.341 v. 1º|12|83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.271
Expediente Nº 118.045|83

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de diciembre de 1983 a las 11 hs., para la confección de medallas destinadas a personal perteneciente a este Organismo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 22|11 Nº 10.340 v. 1º|12|83

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 1-524-83
Expediente Nº 185951364823

Llámase a licitación pública para el día 29 de noviembre, año 1983, a las 11 horas, para el alquiler de un local que será destinado a oficinas para funcionamiento del Distrito Posadas del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Por pliegos de condiciones y especificaciones, concurrir a la sede del Distrito, ubicada en calle Salta Nº 461, de la Ciudad de Posadas, Misiones.

e. 18|11 Nº 10.152 v. 29|11|83

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 493-DE-1983

Llámase a Licitación Pública Nº 97|83, para la ejecución de un Servicio integral de limpieza en el Mercado Nacional de Hacienda, comprendiendo: limpieza general de oficinas, corrales, calles, mangas, veredas y retiro diario de estiércol, etc., por un período de cuatro (4) meses.

Fecha de apertura: 20 de diciembre de 1983, a las diez (10) horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Planta Baja, Capital, consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Visita del predio y venta de pliegos: Hasta el día 16 de diciembre de 1983.

Valor del pliego: $a 200.

e. 21|11 Nº 10.220 v. 30|11|83

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 491-DA-1983

Llámase a Licitación Pública Nº 98|83, para la prestación de un servicio integral de vigilancia, comprendiendo personal de a caballo, vigiladores rondines, perros guardianes adiestrados, con sus correspondientes guías, por un período de tres meses.

Fecha de apertura: 19 de diciembre de 1983, a las diez (10) horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de bases y condiciones, en la dirección indicada precedentemente de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Visita del predio y venta de pliegos: Hasta el día 16 de diciembre de 1983.

Valor del pliego: $a 100.

e. 21|11 Nº 10.269 v. 30|11|83

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 42|83
Expediente Nº 2.963|83

Objeto: Construcción de tres viviendas para guardaparques en el Parque Nacional Nahuel Huapi, Prov. de Río Negro.

Apertura: El día 5 de diciembre de 1983 a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Av. Santa Fe 690, piso 2º, Capital Federal. Y simultáneamente en la Intendencia de dicho Parque Nacional, San Carlos de Bariloche. Prov. de Río Negro.

Consultas y venta de pliegos: En los lugares de apertura.

Valor del pliego: Pesos argentinos un mil cuatrocientos cincuenta ($a 1.450).

e. 10|11 Nº 9.797 v. 30|11|83

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 10 (diez) días llámase a Licitación Pública Nº 1.077|83, para la Construcción de un Helioducto en el Parque Tecnológico Miguelete.

Presupuesto Oficial: $a 310.000.

Apertura: 28 de diciembre de 1983, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Prov. de Bs. Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 23|11 Nº 10.427 v. 6|12|83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 8 (ocho) días llámase a Licitación Pública Nº 1.078|83, para la adquisición de: Elementos de Lucha Contra Incendios.

Apertura: 21 de diciembre de 1983, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Prov. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 23|11 Nº 10.428 v. 2|12|83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 8 (ocho) días llámase a Licitación Pública Nº 1.076|83 para la contratación de Servicios Profesionales de Despachante de Aduana durante el período 1º|1|84 al 31|12|84.

Apertura: 21|12|83, 10 hs., en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Prov. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la Dirección indicada, días hábiles de 9 a 10 y de 13 a 16 hs.

e. 22|11 Nº 10.33.. v. 1º|12|83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 8 (ocho) días llámase a Licitación Pública Nº 1.075|83, para la "Contratación de un (1) servicio de limpieza en la Sede Central del INTI, período comprendido entre el 1º|1|84 al 31|12|84".

Apertura: 20 de diciembre de 1983 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 21|11 Nº 10.252 v. 30|11|83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 8 (ocho) días llámase a Licitación Pública Nº 1.074|83, para la "Contratación de un (1) servicio de limpieza en el Parque Tecnológico Miguelete, por el período comprendido entre el 1º|1|84 al 31|12|84".

Apertura: 20 de diciembre de 1983 a las 10 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 21|11 Nº 10.253 v. 30|11|83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 8 (ocho) días llámase a Licitación Pública Nº 1.073|83, para la adquisición de: "Un (1) equipo de zarandeo de agregados y extensómetros para hormigón".

Apertura: 16 de diciembre de 1983, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 18|11 Nº 10.153 v. 29|11|83

Subsecretaría de Minería

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO
Licitación Pública Nº 06|BA|83

Objeto: Provisión de un electrocompresor estacionario.

Presupuesto oficial: $a 2.000.000,00.

Apertura: 12|12|83 a la hora 11.

Valor del pliego: $a 2.000.

Consultas y retiro de pliegos: lunes a viernes de 9 a 12 o de 15 a 17 horas únicamente en Diag. Julio A. Roca 710, 6º piso, Capital, Dpto. Suministros.

e. 21|11 Nº 10.222 v. 30|11|83

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 33|83

Para contratar los trabajos de reacondicionamiento parcial red contra incendios del Dock Sud - Ribera Este, Pto. Buenos Aires.

Apertura: 28|12|83 - 16 horas:

En la Sala de Aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Retiro de pliegos Planta Baja de la dirección mencionada en días hábiles de 12 a 17 horas

Valor del pliego $a 150.

Presupuesto Oficial Estimado: Pesos argentinos 913.744.

e. 8|11 Nº 9.700 v. 28|11|83

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros.
Rosario - T.E. 82-5081

Llámase a Licitación Pública Nº 723, hasta el día 30 de noviembre de 1983, a las diez y treinta horas (10.30) para adquisición equipo medidor ultrasónico de espesor chapa casco embarcaciones y boyas.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 11 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.I.M. D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo.

Valor del pliego: $a 10 (diez).

Franqueo: $a 10 (diez).

e. 23|11 Nº 10.290 v. 24|11|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 1258-0 hasta el día 13 de diciembre de 1983 a las 13.30 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), los trabajos de renovación de cañerías de montantes para suministros de agua en el edificio central del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avda. 9 de Julio 1925, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $a 252.630.

Plazo de ejecución: seis (6) meses.

Precio de la documentación: $a 150.

Garantía de oferta $a 2.526,30.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura, en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

El pliego podrá también retirarse de la citada Supervisión Licitaciones y dentro del mismo horario, previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17º de dicho edificio.

e. 23|11 Nº 10.392 v. 29|11|83

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.256-0 hasta el día 7 de diciembre de 1983 a las 13.30 horas, para contratar por el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley Nº 12.910), la reparación de las terrazas del 2º, 9º, 10º, 11º, 12º y 13º pisos del edificio de la Secretaría de Industria y Minería, sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 651, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 228.320.

Plazo de ejecución: seis (6) meses.

Precio de la documentación: $a 130.

Garantía de oferta: $a 2.283,20.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura, en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

El pliego podrá también retirarse de la citada Supervisión Licitaciones y dentro del mismo horario, previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17º de dicho edificio.

e. 21|11 Nº 10.226 v. 25|11|83

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.257-0 hasta el día 14 de diciembre de 1983 a las 13.30 horas para contratar por el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), los trabajos de reparos varios en el edificio del Tribunal de Cuentas de la Nación, sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 366.000.

Plazo de ejecución: cuatro (4) meses.

Precio de la documentación: $a 205.

Garantía de oferta: $a 3.660.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura, en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, si-

ta en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

El pliego podrá también retirarse de la citada Supervisión Licitaciones y dentro del mismo horario, previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17º de dicho edificio.

e. 21|11 Nº 10.227 v. 2|12|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 27|83 del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "h". Tramo: Ruta Comp. "b" - Emp. Ruta Comp. "d", Sección: Km. 0,00 - Km. 3,00 (provisión, carga, transporte, descarga y distribución de ripio) en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

$a 370.000. Depósito de garantía: $a 3.700; precio del pliego $a 74,00; plazo de obra. 45 días.

Presentación propuesta: 5 de diciembre de 1983 a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avenida 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 21|11 Nº 10.273 v. 2|12|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 28|83 del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "h" - Tramo: Ruta Comp. "o" - Emp. Ruta Complementaria "i". Sección: Km. 0,00 - Km. 3,00 (provisión, carga, transporte, descarga y distribución de ripio) en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

$a 370.000. Depósito de garantía: $a 3.700; precio del pliego: $a 74,00; plazo de obra: 45 días.

Presentación propuesta: 5 de diciembre de 1983 a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avenida 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 21|11 Nº 10.274 v. 2|12|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 29|83 del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "h" — Tramo: Empalme Ruta Comp. "d" — Emp. Ruta Comp. "e". Sección: Ea. Marina — Sierra Nevada — (apertura de traza, desbosque, destronque, desramo, despunto y limpieza del terreno, con habilitación de huella para tránsito liviano) en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

$a 370.000.

Depósito de garantía: $a 3.700.

Precio del pliego: $a 74.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuesta: 5 de diciembre de 1983 a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avenida 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.21|11 Nº 10.275 v.2|12|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 26|83 del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 3. Tramo: Empalme Ruta Nº 3 - Empalme Ruta Comp. "h", Sección: Emp. Ruta Nº 3 - Km. 20 (armado y colocación de alcantarillas metálicas bóveda-caño construcción de desagües y alteo de terraplenes) en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

$a 350.000. Depósito de garantía: $a 3.500; precio del pliego: $a 70,00; plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuesta: 5 de diciembre de 1983 a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avenida 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 21|11 Nº 10.272 v. 2|12|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 30|83 del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Complemetaria "k" — Tramo: Remolino — Empalme Ruta Comp. "j". Sección: Km. 30 — Emp. Ruta Complementaria "j" (provisión, carga, transporte, descarga y distribución de ripio) en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

$a 365.000.

Depósito de garantía: $a 3.650.

Precio del pliego: $a 73.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuesta: 5 de diciembre de 1983 a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avenida 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.21|11 Nº 10.276 v.2|12|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 33|83 del 24 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "b" — Tramo: Empalme Ruta Nº 3 — Ea. Cauchicol, Sección: Km. 0,000 - Km. 3,000 — (provisión, carga, transporte, descarga y distribución de ripio) en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

$a 360.000.

Depósito de garantía: $a 3.600.

Precio del pliego: 72.

Plazo de obra: 45 días.

Presentación propuesta: 5 de diciembre de 1983 a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avenida 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.21|11 Nº 10.279 v.2|12|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 31|83 del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 3 Tramo: Empalme Ruta Nº 3 — Ea. María Luisa, Sección: Empalme Ruta Nº 3 — Río San Pablo (colocación de guardaganados de madera) en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

$a 119.070.

Precio de pliego: $a 24.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuesta: 5 de diciembre de 1983 a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avenida 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.21|11 Nº 10.277 v.25|11|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|83 del 17º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 18. Tramo: Paraná - Empalme Ruta 12. Sección: Km. 11,8 - Km. 14,55 (reacondicionamiento del pavimento de hormigón existente, mediante la reconstrucción parcial de las losas del mismo), en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. Pesos argentinos 443.520. Depósito de garantía: $a 4.435,20. Precio del pliego: $a 88,70.

Presentación propuestas: 30 de noviembre 1983, a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito, Avenida Almafuerte 1023, Paraná, Entre Ríos, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|11 Nº 10.017 v. 30|11|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 25|83 del 24º Distrito para la ejecución de las obras en *la Ruta 3 tramo: Empalme Ruta Nº 3 -* Empalme Ruta Com. "h". Sección: Km. 55,00 - Km. 70,00 (colocación de guardaganados de madera, armado y colocación de alcantarillas, construcción de desagües y alteo de terraplenes), en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

$a 355.000. Depósito de garantía: pesos argentinos 3.650; precio del pliego. $a 73,00; plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuesta: 5 de diciembre de 1983 a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avenida 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 21|11 Nº 10.271 v. 2|12|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 32|83 del 24 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 3. Tramo: Empalme Ruta Nº 3 — Ea. San Pablo, Sección: Emp. Ruta Nº 3 — Km. 2,500 (provisión carga, transporte, descarga y distribución de ripio) en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida es Islas del Atlántico Sur.

$a 372.000.

Depósito de garantía: $a 3.720.

Precio del pliego: $a 75.

Plazo de obra: 45 días.

Presentación propuesta: 5 de diciembre de 1983 a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avenida 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.21|11 Nº 10.278 v.2|12|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente 10.952-4º-1983

Licitación Pública Nº 21|83 del 4º Distrito para contratar la construcción, reparación y revestimientos varios en edificios de viviendas y administración del Distrito, en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $a 383.750,03. Depósito de garantía: $a 3.837,50. Precio del pliego: $a 76.

Presentación propuestas: 2 de diciembre de 1983, a las 10 horas en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|11 Nº 10.159 v. 1º|12|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 10.953-4º-1983

Licitación Pública Nº 22|83 del 4º Distrito para contratar la reparación de techos en edificios de talleres y depósitos del Distrito, en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $a 283.108. Depósito de garantía: $a 2.831,08. Precio del pliego: $a 57.

Presentación propuestas: 2 de diciembre de 1983, a las 10 horas en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|11 Nº 10.160 v. 1º|12|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 24|83 del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "b". Tramo: Empalme Ruta 3 - Ea. San José, Sección: Aº Guanaco - Ea. La Despedida (armado y colocación de alcantarillas bóvedas - caños metálicos, excavación para construcción de desagües y alteo de terraplenes), en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. $a 355.000. Depósito de garantía: $a 3.550. Precio del pliego: $a 71. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 2 de diciembre de 1983, a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avenida 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|11 Nº 10.161 v. 1º|12|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 22|83 del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 3. Tramo: Río Grande - Kamy. Sección: Variante Los Brujos (construcción de alambrados tipo Vialidad), en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. $a 349.660. Depósito de garantía: $a 3.496,60. Precio del pliego: $a 70. Plazo de obra: 90 días.

Presentación propuestas: 2 de diciembre de 1983, a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avenida 12 de octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|11 Nº 10.162 v. 1º|12|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 12|83 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta A-008 (Avda. de Circunvalación de Rosario), Tramo: Río Paraná - Av. Córdoba (corrección de depresiones en calzada), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 330.300 Depósito de garantía: $a 3.303. Precio del pliego: pesos argentinos 66. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 30 de noviembre de 1983, a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|11 Nº 10.019 v. 29|11|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 34|83 del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "f" — Tramo: Empalme Ruta Nº 3 — Ea. Carmen, Sección: Km. 10 — Km. 15 (Provisión, carga, *transporte, descarga y distribución de ripio*) en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

$a 375.000.

Depósito de garantía: $a 3.750.

Precio del pliego: $a 75.

Plazo de obra: 45 días.

Presentación propuestas: 5 de diciembre de 1983 a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avenida 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden considerar o adquirir los pliegos.

Presentación propuesta: 5 de diciembre de 1983 a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avenida 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 21|11 Nº 10.280 v. 2|12|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 13|83 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 33. Tramo: Casilda - Rosario (sellado bituminoso superficial), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 339.911 Depósito de garantía: pesos argentinos 3.399,11. Precio del pliego: pesos argentinos 68. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 1º de diciembre de 1983 a las 9 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|11 Nº 10.020 v. 29|11|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 15|83 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 168, Isla Berduc (construcción de edificio para vivienda y servicio emplazado *en la zona de control de cargas y dimensiones*), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 350.000.

Depósito de garantía: $a 3.500.

Precio del pliego: $a 70.

Plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 2 de diciembre de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|11 Nº 10.022 v. 29|11|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 23|83 del 4º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 Sur. Tramo: Bardas Blancas - El Manzano. Sección: Km. 421,4 - Km. 426,2 (construcción de variante con trazado nuevo, movimiento de suelos, obras de arte sub-base, base, imprimación y tratamiento bituminoso superficial tipo sellado), en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $a 4.760.135,88.

Depósito de garantía: $a 47.601,36.

Precio del pliego: $a 952.

Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 7 de diciembre de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|11 Nº 10.024 v. 6|12|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 28|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 8. Tramo: Empalme Ruta Provincial 4, Canals (construcción de un puente de hormigón armado sobre el canal de desagüe de la laguna La Brava) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 2.043.000 Depósito de garantía: pesos argentinos 20.430. precio del pliego: pesos argentinos 410 plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 5 de diciembre de 1983 a las 11 horas en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos

e. 7|11 Nº 9.670 v. 25|11|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 23|83 del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "c... Tramo: Empalme Ruta 3 - Ea. Los Flamencos. Sección: Empalme Ruta 3 - Ea. María Behety (armado y colocación de alcantarillas bóveda - caños metálicas, excavación para construcción de desagües, alteo de terraplenes), en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. $a 353.800. Depósito de garantía: $a 3.538. Precio del pliego: $a 71. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 2 de diciembre de 1983, a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avenida 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|11 Nº 10.163 v. 1º|12|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 14|83 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 7. Tramo: Límite con Buenos Aires - Límite con Córdoba (sellado *superficie bituminoso), en jurisdicción de la* Provincia de Santa Fe $a 339.608. Depósito de garantía: $a 3.396,08. Precio del pliego: $a 68. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 1º de diciembre de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|11 Nº 10.021 v. 29|11|83

DIRECION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 20|83 del 4º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 Sur — Progresiva: Km. 393 (construcción de defensas del puente sobre el Río Grande) en jurisdicción de la provincia de Mendoza.

$a 3.923.064.

Depósito de garantía: $a 39.230,64

Precio del pliego: $a 785.

Plazo de obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 29 de noviembre de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|11 Nº 9.706 v.28|11|83

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5141|83

Confección e impresión de Marbetes para equipaje, autoadhesivos, a fabricarse en papel Tivek o similar en textura, impresos al frente a una tinta.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Dpto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, 1º piso, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 7 de diciembre de 1983 a las 10.30 horas.

e. 21|11 Nº 10.263 v. 30|11|83

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 53|83

Adquisición de ropa de trabajo para invierno con destino para varios Servicios de la Sociedad.
Apertura: 20|12|83. Hora: 10. Valor del pliego: $a 100.

Licitación Pública Nº 72|83

Adquisición de ropa de trabajo para verano con destino a varios Servicios de la Sociedad. Apertura: 7|12|83. Hora: 10. Valor del pliego: $a 100.
Consulta, retiro documentación y Apertura en Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 16 horas.

e. 23|11 Nº 10.391 v. 29|11|83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Lic. Pública Nº 84|83

Provisión y montaje de mástiles livianos de 24 y 60 metros de altura.
Apertura: 1º|12|83.
Hora: 10.
Valor del pliego: $a 100.
Consulta, retiro de documentación y apertura: Lavalle 1554, 1er. piso, Oficina 107, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 16 horas.

e. 22|11 Nº 10.358 v. 28|11|83

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 12|83

Obra: Remodelación del Pabellón Nº 6 sito en Río Turbio, Pcia. Santa Cruz.
Apertura simultánea en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, y El Cano 310, Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, el día 22|12|83, a las 10 horas.
Presupuesto oficial: $a 5.071.219.
Garantía por validez de oferta: pesos argentinos 50.712,19.
Valor del pliego: $a 700.
Informes y pliegos en los lugares indicados precedentemente, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

e. 10|11 Nº 9.804 v. 30|11|83

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Licitación *Pública* Nº Y398|83: Interruptores y relés.
Apertura: 12|12|83, 10 hs.
Valor del pliego: $a 100.
Licitación *Pública* Nº Y432|83: Caños de acero, tubos y accesorios.
Apertura: 12|12|83; 10.30 hs.
Valor del pliego: $a 150.
Licitación Pública Nº Y331|83: Chapas, perfiles y planchuelas.
Apertura: 12|12|83, 11 hs.
Valor del pliego: $a 100.
Informes y pliegos en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

e. 22|11 Nº 10.360 v. 1º|12|83

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº Y463|83

Contactores, arrancadores y relés.
Apertura: 14 de diciembre de 1983; 10 horas.
Valor del pliego: $a 50.

Licitación Pública Nº Y369|83

Proyecto, provisión de equipos y accesorios p|los talleres de carpintería y aserraderos ubicados en el Yacimiento Río Turbio, Pcia. de Santa Cruz.
Apertura: 20 de diciembre de 1983; 10 horas.
Valor del pliego: $a 200.
Informes y pliegos en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

e. 16|11 Nº 10.015 v. 25|11|83

Secretaría de Recursos Hídricos

SERVICIO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

Se comunica que el Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural llama a Licitación Pública Nacional Nº 9|83 para la adquisición de un sistema de procesamiento electrónico de datos.
Este sistema será financiado en su totalidad por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del Crédito Nº 661|SF Ar.
Plazo máximo de entrega: 120 días.
Presentarse a retirar los pliegos de Licitación en el S.N.A.P., Libertad 836, 1º piso, Capital Federal, de 15 a 17 horas, en el Departamento de Planeamiento y Control de Gestión.
Apertura de la Licitación: 6|12|1983, a las 15 horas.

e. 18|11 Nº 10.157 v. 29|11|83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 9.456-LP-1983
LICITACION PUBLICA

Construcción de dos (2) edificios que corresponden: a) Planta de Cloro Nº 1, y b) Planta de Cloro Nº 2, a realizarse dentro del Establecimiento de Potabilización General San Martín (Capital Federal).
La licitación pública que debía tener lugar el 14|11|83, a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 14|12|83, a la misma hora, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal.
Pliegos: En dicho lugar.
Presupuesto oficial de la obra pesos argentinos 19.230.428,40.
Garantía de la oferta: 1% del presupuesto oficial.

e. 10|11 Nº 9.799 v. 30|11|83

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 49|83 para la adquisición equipamiento para radiodifusión.
Apertura: 9 de diciembre de 1983, a las 15.30 horas, en Compras y Adjudicaciones, sita en Sarmiento 151, piso 4º, local 37, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.
Precio del pliego: $a 30.

$a 230 e. 23|11 Nº 80.945 v. 2|12|83

DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION Y CONTROL

Llámase a Licitación Pública Nº 6 DUB.C (R)|83 hasta el día 2 de diciembre de 1983, a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de obras electromecánicas en locales de *estudios y nuevo edificio, reinstalación y* provisión de nuevo equipamiento de radiodifusión en la filial de LRA 6 Radio Nacional Mendoza (Provincia de Mendoza).
En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en el Departamento Proyectos y Obras de la Dirección General de *Organización* y Control, sito en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 9, Correo Central, Capital Federal; efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.
Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º piso, local 9, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 19.840.831.
Importe de garantía: $a 198.408,31.
Valor del pliego: $a 5.960.

e. 7|11 Nº 9.642 v. 25|11|83

DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION Y CONTROL

Llámase a Licitación Pública Nº 7, SUB. C. (R) 83, *hasta el día 7 de* diciembre de 1983 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de *provisión, instalación*, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico para generación y transmisión de programas en AM, con las obras civiles y electromecánicas complementarias, destinado a la filial LRA 17 Radio Nacional Zapala (Provincia del Neuquén).
En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en el Departamento Proyectos y Obras de la Dirección General de Organización y Control, sito en la Avenida Corrientes 132, 4º piso, local 9, Correo Central, Capital Federal; efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.
Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º piso, local 9, Correo Central, Capital Federal; dentro del horario de 12 a 16 horas.
Presupuesto oficial: pesos argentinos 15.066.299.
Importe de garantía: pesos argentinos, 150.662,99.
Valor del pliego: pesos argentinos, 4.500

e. 8|11 Nº 9.703 v. 28|11|83

DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION Y CONTROL

Llámase a Licitación Pública Nº 8 SUB.C (R)|83 hasta el día 6 de diciembre de 1983, a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de *"ajuste alzado"*, los trabajos de provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico, obras complementarias para la nueva planta transmisora y remodelación de la planta estudios destinados a la filial LRA 10 Radio Nacional Ushuaia (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur).
En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en el Departamento Proyectos y Obras de la Dirección General de Organización y Control, sito en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 9, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.
Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º piso, local 9, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 21.777.841.
Importe de garantía: $a 217.778,41.
Valor del pliego: $a 6.500.

e. 7|11 Nº 9.643 v. 25|11|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 333-P|83

Apertura: 23 dic. 1983.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 600.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Trabajos de remodelación y reconstrucción en el Piso 14 del Edificio "Bolsa de Comercio" Ciudad de Córdoba.
Presupuesto oficial: $a 2.207.000.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán adquirir en: Vélez Sársfield 1231, Córdoba.

e. 22|11 Nº 10.302 v. 30|11|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
***Licitación Pública* Nº 3-P-GRCE|83**

Fecha de apertura: 27|12|83.
Hora: 9 horas.
Valor del pliego: $a 40.
Limpieza integral de cinco (5) edificios en la Ciudad de La Plata.
Evacuación de consultas: Hasta quince (15) días corridos anteriores a la fecha de apertura *de la licitación.*
Informes y|o retiro de pliegos: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal; Calle 47 Nº 686, La Plata; Av. Pedro Luro 2448, 5º piso, Mar del Plata.
Apertura de ofertas: Av. Pedro Luro Nº 2448, 5º piso, Mar del Plata (7600).

e. 18|11 Nº 10.158 v. 28|11|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 344-P|83

Apertura: 13|12|83.
Hora: 10.30.
Valor del pliego: $a 70.
Adquisición de equipo zanjador.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 21|11 Nº 10.255 v. 29|11|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
***Licitación Pública* Nº 346-P|83**

Apertura: 16|12|83.
Hora: 10.
Pliego: $a 200.
Contratación de jardines *maternales* en Capital y Gran Buenos Aires durante el período comprendido entre el 1º|3|84 al 28|2|85; para los hijos del personal de ENTel.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 23|11 Nº 10.393 v. 1º|12|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 334-P|83

Apertura: 9|12|83.
Hora: 10.
Pliego: $a 35.
Adquisición hoja planta formulario sistema continuo (papel plegable pentagramado).
Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital,
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 21|11 Nº 10.254 v. 29|11|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº I.P.G.R.C.E.|84

Fecha de apertura: 1º de diciembre de 1983, Hora: 10.
Valor del pliego: $a 35.
Contratación de automotores con conductor (automóviles o rurales tipo Sedan 4 puertas, furgones y|o pick-up con cúpula, etc.).
Período: 1|1|84 al 31|12|85 inclusive, para las áreas Mar del Plata y La Plata, oficina de ENTel en Tandil y Estación Terrena Balcarce.
Apertura de propuestas: Avda. Pedro Luro 2448, 5º piso, 7600, Mar del Plata,
Informes y|o Retiro de Pliegos: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal; Calle 50 Nº 686, La Plata y General Rodríguez 630, Tandil, Avda. Pedro Luro 2448, 5º piso, 7600, Mar del Plata.

e. 16|11 Nº 10.046 v. 24|11|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 332-P|83

Apertura: 6 de diciembre de 1983.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 20.
Por la contratación de los servicios de desagote de pozos negros en edificios varios de Capital y Gran Buenos Aires.
Informes y venta de pliegos: en Avda. La Plata 1540, *piso 3º, Capital*, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 17|11 Nº 10.079 v. 25|11|83

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados *dentro de todo* el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 338-P|83

Apertura: 9-12-83.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 1.000.
Evacuación de consultas: Hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Obras de infraestructura para el sistema de Radioenlace "Mendoza-General Alvear", Pcia. de Mendoza.
Presupuesto oficial: $a 2.760.000.
Informes y venta de pliegos. Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán adquirir en. Avda. San Martín y Avda. Colón piso 3º (ENCOTEL), Mendoza.

e. 17|11 Nº 10.080 v. 25|11|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 63 DIA-83, para el día 19 de diciembre de 1983 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTel en la localidad de Bragado (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la *Dirección General* de Ingeniería y Arquitectura sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se *realizará la apertura.*
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en *las Cabeceras* de los Distritos 2º (La Plata); 3º (Mercedes) o en la oficina Bragado (Provincia de Buenos Aires).
Presupuesto Oficial: $a. 3.352.907.
Importe de garantía: $a 33.529.
Valor del pliego: $a 1.345.

e. 21|11 Nº 10.228 v. 12|12|83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 92

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 17 de noviembre de 1983, para resolver la provisión de papeles, cartones, *cartulinas y sobres*, año 1984 con destino a Sector Talleres Gráficos.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las *planillas que se* expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5720|72; todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2597, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 17|11 Nº 10.086 v. 29|11|83

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 106|83
Expediente: B. 298|83

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de *bancos modelo doble entero*, estructura en caño, etc.
Apertura, 30 de noviembre de 1983, a las 18 horas.
Retiro de pliego: *Departamento de* Compras, Medrano 951, Capital, 1er. piso, en horario de 14 a 20.

e. 23|11 Nº 10.396 v. 24|11|83

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 2.450|83

Llámase a Licitación Pública Nº 249|83 para la locación de tres (3) equipos fotocopiadores.
La apertura de la spropuestas se efectuará el día 29 de noviembre de 1983, a las 14.30 horas, en la División Compras y Suministros del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 5to. piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de *bases* y *condiciones* en días hábiles de 14 a 18 horas.

e. 17|11 Nº 10.090 v. 28|11|83

ASOCIACION COOPERADORA Y CENTRO CULTURAL DEL COLEGIO NACIONAL JOSE M. ESTRADA

Llámase a Licitación Pública para el 29|11|83, a las 19.30 horas, para proceder a la construcción de la Ampliación Colegio Nacional "José Manuel Estrada" de Necochea 2ª etapa; los pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y adquirirse en la Secretaría del Colegio Nacional hasta dos (2) días antes de la fecha de apertura de las propuestas.

previo pago de $a 6.000 en la Tesorería del Colegio. El presupuesto oficial asciende a la suma de $a 11.161.615.
Pedro José Chopurena, presidente — Silvia Cañete de Zacharias, secretaria — Dora T Capellán, asesora
$a 105 e. 25|11 Nº 81.333 v. 25|11|83

COOPERADORA DE LA ESCUELA NACIONAL NORMAL SUPERIOR DE AYACUCHO
(Buenos Aires)
Llámase a licitación para el día 22 de diciembre de 1983, a las 10.30 horas, en el local de la escuela Nacional Normal Superior de Ayacucho, calle Belgrano esquina España, para la provisión y colocación de un sobretecho metálico en el edificio de la escuela, incluido trabajos de mampostería, revoques etc., en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que podrá adquirirse en la sede de la misma al precio de $a 300.
Presupuesto oficial: $a 415.186,45.
$a 105 e. 23|11 Nº 81.045 v. 25|11|83

ASOCIACION COOPERADORA DEL LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS Nº 1
Licitación Pública Nº 3|83
La Asociación Cooperadora del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, llama a Licitación Pública para la provisión y colocación del Sistema de calefacción de la obra correspondiente al nuevo edificio de Santa Fe Nº 2778 de la Capital Federal.
Presupuesto oficial: $a 2.233.127.
Apertura de ofertas: 5 de diciembre de 1983 a las 11 horas en Santa Fe 2729, Capital Federal.
Valor del pliego: $a 1.000.
$a 750 e. 7|11 Nº 78.394 v. 25|11|83

ASOCIACION COOPERADORA DEL LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS Nº 1
Licitación Pública Nº 2|83
La Asociación Cooperadora del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, llama a Licitación Pública para la provisión y colocación de la Carpintería metálica, de la obra correspondiente al nuevo edificio de Santa Fe 2778 de la Capital Federal.
Presupuesto oficial: $a 3.949.581.
Apertura de ofertas: 5 de diciembre de 1983 a las 9 horas en Santa Fe 2729, Capital Federal.
Valor del pliego: $a 1.000.
$a 750 e. 7|11 Nº 78.395 v. 25|11|83

ASOCIACION COOPERADORA DEL LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS Nº 1 DE LA CAPITAL FEDERAL
Licitación Pública Nº 4|83
La Asociación Cooperadora del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, llama a Licitación Pública para la provisión y colocación de un ascensor de la obra correspondiente al Nuevo Edificio de Santa Fe 2778 de la Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $a 352.942.
Apertura de ofertas: 5 de diciembre de 1983 a las 13 horas en Santa Fe 2729 Capital Federal.
Valor del pliego: $a 300.
$a 250 e. 21|11 Nº 78.396 v. 25|11|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 33
Expediente Nº 558.938|83
Llámase a Licitación Pública hasta el día 25 de noviembre de 1983, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de leche en polvo entera, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 23|11 Nº 10.395 v. 24|11|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llámase a Licitación Pública Nº 10|83 para la adquisición de: Sillas, armarios, guardarropas, bibliotecas, etc.
Apertura: 5|12|83.
Hora: 11.
Retiro de pliegos: En la Facultad de Odontología, Dto. de Compras. Marcelo T. de Alvear 2142, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas.
e. 23|11 Nº 10.394 v. 24|11|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expediente 0-718-8.945|83|T
Llámase a Licitación Pública Nº 25|83, para la preparación de superficies y aplicación de revestimiento anticondensante en la cara inferior de la cubierta del gimnasio polideportivo ubicado en el Campus Universitario.
Pliegos y consultas en el Depto. de Compras y Suministros, Pinto 399, 1º piso, Ofic. 134, Tandil, Teléfonos 2-2062| 2063, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12.
Apertura el 16 de diciembre de 1983 a las 10 horas, en el Depto. de Compras y Suministros.
Presupuesto oficial: $a 170.000.
Valor del pliego: $a 170.
e. 16|11 Nº 10.026 v. 6|12|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expediente 0-645 Nº 8138|83|T
Llámase a Licitación Pública Nº 23|83 para contratar la ejecución completa con provisión de mano de obra y materiales, de la obra: Cirugía, Aulas y Boxes del Complejo Universitario Tandil, en terrenos de propiedad de la Universidad.
Pliegos y consultas: Depto. de Compras, Gral. Pinto 399, 1º piso, Of. 134, Tandil, T.E. 2-2062|2063, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas. Apertura de ofertas: 7 de diciembre de 1983 a las 10 horas. Valor del pliego: Pesos argentinos tres mil ($a 3.000). Presupuesto Oficial: Pesos argentinos seis millones doscientos mil ($a 6.200.000). Lugar de apertura: en el Depto. de Compras de la Universidad.
e. 9|11 Nº 9.750 v. 29|11|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expediente 712 Nº 8912|83|T
Llámase a Licitación Pública Nº 24|83 para contratar la ejecución completa con provisión de mano de obra y materiales, de la obra: Decanato Facultad Ciencias Veterinarias del Complejo Universitario Tandil, en terrenos de propiedad de la Universidad.
Pliegos y consultas: al Departamento de Compras, Gral. Pinto 399, 1º piso, Of. 134, Tandil, T.E.: 2-2062|2063|2000, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas. Valor del pliego: Pesos mil quinientos cincuenta ($a 1.550). Presupuesto Oficial: Pesos argentinos un millón quinientos cincuenta mil (pesos argentinos 1.550.000). Lugar de apertura: en el Departamento de Compras de la Universidad. Fecha de apertura: 9 de diciembre de 1983 a las 10 horas.
e. 9|11 Nº 9.751 v. 29|11|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 7|83
Expediente Nº 3116-C|83
Presupuesto oficial: $a 294.000.
Fecha apertura ofertas: 21 de diciembre de 1983 Hora 10. Lugar de apertura ofertas: Dpto. Centralizado de Compras, Dirección General Económico Financiera: 25 de Mayo 868 3400, Corrientes.
Objeto del llamado: Ejecución de la obra: "Laboratorio Anexo Aulas de Emergencia" Instituto Facultad de Odontología, ubicada calle Sgto. Cabral y Roca Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.
Sistema de contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de ajuste alzado por variaciones de costos Ley Nº 12.910.
Precio del legajo: $a 500 (pesos argentinos quinientos).
Monto de garantía: 1 % (uno por ciento).
Consultas y compra del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo 868 de la Ciudad de Corrientes, los días hábiles de 7 a 13 horas hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de ofertas.
e. 23|11 Nº 10.402 v. 6|12|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 26|83
Llámase a Licitación Pública de precios para el día 6 de diciembre de 1983 a las doce (12) horas, para la adquisición de material destinado al tabicamiento de la Obra: Rectorado 2da. Etapa, de esta Universidad, de conformidad a las tramitaciones obrantes en Expediente Nº 09-701-D-1983.
La apertura de las propuestas, se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras sito en Avda. J. I. de la Roza 391, este, 5º piso, San Juan.
Detalle y pliegos de condiciones, podrán recabarse a la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1462, 4º piso, oficina "B", Capital Federal.
e. 23|11 Nº 10.401 v. 24|11|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 67
Expediente Nº 42.258
Llámase a Licitación Pública Nº 67 para el día 15 de diciembre de 1983, a las 11 horas, para la ejecución de la obra: Remodelación y reacondicionamiento Facultad de Arquitectura Sector 1.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 23|11 Nº 10.397 v. 6|12|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 68
Expediente Nº 42.540
Llámase a Licitación Pública Nº 68 para el día 16 de diciembre de 1983, a las 11 horas, para la ejecución de la obra: Remodelación servicio de publicaciones, servicio de educación física, becas y subsidios.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 23|11 Nº 10.398 v. 14|12|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 56
Expediente Nº 42.257
Llámase a Licitación Pública Nº 56 para el día 14 de diciembre de 1983, a las 11 horas, para la ejecución de la obra: Remodelación anfiteatro Facultad de Humanidades y Artes.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 23|11 Nº 10.399 v. 6|12|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 64
Expediente Nº 43092
Llámase a licitación pública Nº 64, para el día 16 de diciembre de 1983 a las once horas para la ejecución de la obra: Cerramientos Generales Pabellones "A" y "B" C.U.R.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e 15|11 Nº 9.977 v. 5|12|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 65
Expediente Nº 42.747
Llámase a licitación pública Nº 65 para el día 15 de diciembre de 1983 a las once horas, para la ejecución de la obra: Estructura de hormigón armado. Facultad de Veterinaria C.U.A.P. Sector A y B Etapa I Casilda.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutt. 2109, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 15|11 Nº 9.978 v. 5|12|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 9|83
Objeto: Ejecución de Obra "Pabellón de Aulas Nº 2-2da. Etapa Cerramientos".
Presupuesto oficial: $a 1.450.000 (pesos argentinos un millón cuatrocientos cincuenta mil).
Fecha de apertura: 12 (doce) de diciembre de 1983, a las 11 (once) horas en el edificio de la UNSE, Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.
Precio y venta de pliegos: $a 200 (pesos argentinos doscientos) en la Dirección General de Obras y Servicios de la UNSE, Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.
e. 18|11 Nº 10.170 v. 9|12|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES
Expediente Nº 23.83.3168
Llámese a Licitación Pública Nº 3|83, para el día 2|12|83 a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de material (papel) de diversos tipos y medidas y masters comunes y electrostáticos.
Pliego de condiciones: Retirar en la Contaduría de la Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Ciudad Universitaria, Córdoba, de 7 a 13 horas, de lunes a viernes, o en la Representación de la Universidad Nacional de Córdoba, Callao 332, 1º piso, Capital Federal.
Apertura: 2 de diciembre de 1983, a las 10 horas en el local de la Dirección General de Publicaciones.
e. 23|11 Nº 10.400 v. 30|11|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CIENCIAS PROF. PEDRO VELLA
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 07-83-19042
Llámese a Licitación Pública para el día 9 de diciembre de 1983 a la hora 10, a fin de adquirir Alimentos para el primer cuatrimestre del año 1984, con destino al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba.
Los pliegos de bases y condiciones generales y particulares, pueden solicitarse en la Administración del Hospital, Santa Rosa 1564 5000 Córdoba.
e. 21|11 Nº 10.261 v. 30|11|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 25|83
(Segundo llamado)
Llámase a Licitación Pública Nº 25|83 (segundo llamado), para el día 12 de diciembre de 1983 a las 9 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos de la ejecución de la Obra: "Ampliación Facultad de Ciencias Agropecuarias" 1ª etapa. Ciudad Universitaria, Córdoba.
Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias. Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n. Ciudad Universitaria 5000. Córdoba de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto Oficial: $a 3.300.800.
Valor del pliego: $a 1.000.
e. 18|11 Nº 10.171 v. 30|11|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 7|983 para el día 2 de diciembre de 1983 a horas 10, para la adquisición de un teclado auxiliar para ingreso Procesadora T199|4A- Un módulo mini memory de por lo menos 4 kbyte y un módulo interfase Serie Interactivo Norma R-S232 con destino al Laboratorio de Bioelectrónica de la Universidad Nacional de Tucumán.
Por pliegos de condiciones recurrir al Departamento de Compras de la U.N.T. sito en calle Ayacucho Nº 491, 2º piso, S. M. de Tucumán o Representación de la U.N.T. en Buenos Aires, sito en calle Corrientes 1115, 3º B, Capital Federal.
El acto de apertura tendrá lugar en Universidad Nacional de Tucumán, Departamento de Compras, Ayacucho 491, 2º piso, San Miguel de Tucumán, a la hora y día fijados.
e. 23|11 Nº 10.403 v. 24|11|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
Expediente Nº 636|83
Llámase a Licitación Pública Nº 2|84, para la contratación de Servicio de Vigilancia a instalarse en el inmueble del Instituto Nacional de Acción Mutual, ubicado en Avda. de Mayo 869, Capital Federal.
La apertura de las ofertas se realizarán el día 6 de diciembre de 1983, a las 16 horas, en el sector Compras y Suministros, Avda. de Mayo 869, 3º piso, Capital, donde se podrán solicitar pliegos e informes.
e. 23|11 Nº 10.404 v. 2|12|83

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
Expediente Nº 612|83
Llámase a Licitación Pública Nº 1|84, para la contratación de Servicio de Limpieza de inmueble del Instituto Nacional de Acción Mutual, ubicado en Avda. de Mayo 869, Capital Federal.
La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de diciembre de 1983, a las 14 horas, en el Sector Compras y Suministros, Avda. de Mayo 869, 3º piso, Capital, donde se podrán solicitar pliegos e informes.
e. 23|11 Nº 10.405 v. 2|12|83

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 770-0378|81
Llámase a Licitación Pública Nº 61, para el día 15 de diciembre de 1983 a las once horas, para la ejecución de una aislación con espuma rígida de poliuretano, aplicada "in situ" sobre la cubierta parabólica existente en el edificio de la

Proveeduría Rosario sita en Tucumán 1758, Rosario, Pcia. de Santa Fe.
Valor del pliego y planos: $a 187.
Presupuesto oficial: $a 375.000.
Apertura de ofertas: Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Pliego de condiciones e informes en la División Contrataciones, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16.30, o en la Sucursal Rosario, Mitre 738, Rosario (Pcia. de Santa Fe), de 7.30 a 13.30 horas.
e. 23|11 Nº 10.406 v. 6|12|83

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 59|83, el día 1º de diciembre de 1983, a las 13 horas, por la provisión de 16 ventiladores eléctricos de pie.
Pliego de Condiciones, en el Departamento Compras, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable certificado original, donde conste el número de inscripción ante Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados, en caso que se hubieran producido modificaciones en la denominación y/o domicilio.
e. 23|11 Nº 10.407 v. 24|11|83

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 16|84, el día 1º de diciembre de 1983, a las 15 horas, por la contratación de un servicio de provisión en alquiler de toallas, repasadores y cubre camillas, por el Ejercicio 1984.
Pliegos de Condiciones, en el Departamento Compras, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable, certificado original donde conste el número de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados en caso que se hubieran producido modificaciones en la denominación y|o domicilio.
e. 23|11 Nº 10.408 v. 24|11|83

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 15-OP|983

Apertura: 12 de diciembre de 1983, a las 14 horas.
Provisión e instalación de elementos destinados a completar la instalación de aire acondicionado existente en el anexo Balvanera (H. Yrigoyen 2221|2251, Capital Federal).
Presupuesto Oficial: $a 1.200.000.
Sistema de contratación: ajuste alzado.
Precio del pliego: $a 460, en efectivo o cheque certificado.
Compra y/o consulta del pliego: División Compras, H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil en el horario de 10 a 16.
e. 15|11 Nº 9.986 v. 5|12|83

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Expediente Nº 783-00567222-98

Llámase a Licitación Pública Nº 10|84, para el día 7 de diciembre de 1983, a las 14.30 horas, a fin de lograr el Servicio de Corte, doblado, abrochado, e imposición postal de chequeras para el 1º trimestre 1984.
Al acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 23|11 Nº 10.411 v. 24|11|83

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-005554546-98

Llámase a Licitación Pública Nº 05|84, para el día 14 de diciembre de 1983, a las 13 horas, tendiente a lograr la contratación de servicio de refrigerio.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 15|11 Nº 9.987 v. 24|11|83

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00685519-98

Llámase a Licitación Pública Nº 101|83, para el día 14 de diciembre de 1983, a las 16 horas, tendiente a lograr la adquisición de papel.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 15|11 Nº 9.988 v. 24|11|83

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 22.572|83

Llámase a Licitación Pública Nº 44|84, para el día 1º de diciembre de 1983 a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de gas envasado, con destino al Instituto "Ramayón López Valdivieso", Ruta 5 Km. 75, Villa Flandria (B), Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1984.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 23|11 Nº 10.409 v. 24|11|83

Subsecretaría de Deportes

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL
Trámite Interno Nº 300.351|83

Llámase a Licitación Pública Nº 15|83, para otorgar en concesión la explotación comercial del Local Nº 1 del Hotel Nº 4 de la Unidad Turística en Chapadmalal.
Apertura: 30 de noviembre de 1983 a las 11.30 horas.
Venta de pliegos: Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11), Provincia de Buenos Aires.
Consultas: Unidad Turística Chapadmalal Pdo. Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11) provincia de Buenos Aires y|o Defensa 120, 6º piso, oficina 6021, Capital Federal.
Recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad Turística Chapadmalal.
Valor del pliego $a 20 c|u.
e. 23|11 Nº 10.410 v. 24|11|83

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 27|83 hasta el día 5 de diciembre de 1983, a las 17 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de Reparaciones Varias, Herrería y vidrios en el Instituto D. F. Sarmiento, ubicado en Av. Provincias Unidas 1601, San Justo, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $a 288.000 (pesos argentinos doscientos ochenta y ocho mil).
Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.
Precio de la documentación: $a 150 (pesos argentinos ciento cincuenta).
Importe de la garantía: $a 2.880 (pesos argentinos dos mil ochocientos ochenta).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.
Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, Of. 1029, Puerta K, Capital horario de 13 a 17 horas.
e. 18|11 Nº 10.189 v. 25|11|83

DIRECCION GENERAL DE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 30|83 hasta el día 12 de diciembre de 1983, a las 17 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de Remodelaciones Varias, Instituto Borchez de Otamendi, ubicado en Donato Alvarez 538|50, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $a 1.300.000 (pesos argentinos un millón trescientos mil).
Plazo de ejecución: 150 (ciento cincuenta) días corridos.
Importe de la garantía: $a 13.000 (pesos argentinos trece mil).
Precio de la documentación: $a 250 (pesos argentinos doscientos cincuenta).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.
Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, Of. 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.
e. 18|11 Nº 10.190 v. 9|12|83

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 31|83, hasta el día 13 de diciembre de 1983, a las 15 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de Reparaciones Varias — Instituto Mercedes de Lasala y Riglos, ubicado en Ruta 7, Km. 35,5, Moreno, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $a 915.000 (pesos argentinos novecientos quince mil).
Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.
Importe de la garantía: $a 9.150 (pesos argentinos nueve mil ciento cincuenta).
Precio de la documentación: $a 250 (pesos argentinos doscientos cincuenta).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura — Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 hs.
Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, oficina 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 hs.
e. 21|11 Nº 10.259 v. 12|12|83

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 32|83, hasta el día 6 de diciembre de 1983, a las 15 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de Reparaciones Varias, Instituto Ricardo Gutiérrez, Ruta 200 km. 50.500, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $a 500.000 (pesos argentinos quinientos mil).
Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.
Importe de la garantía: $a 5.000 (pesos argentinos cinco mil).
Precio de la documentación: $a 250 (pesos argentinos doscientos cincuenta).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura — Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 hs.
Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, oficina 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 hs.
e. 21|11 Nº 10.260 v. 2|12|83

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 29|83 hasta el día 7 de diciembre de 1983, a las 14 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de Adecuaciones Varias en el 1º, 2º y 3º piso del edificio de Cangallo 524, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $a 830.000 (pesos argentinos ochocientos treinta mil).
Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.
Importe de Garantía: $a 8.300 (pesos argentinos ocho mil trescientos).
Precio de la documentación: $a 250 (pesos argentinos doscientos cincuenta).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.
Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, Of. 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.
e. 16|11 Nº 10.034 v. 6|12|83

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 28|83, hasta el día 1º de diciembre de 1983, a las 17 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de reparaciones varias - Instituto "Estela M. Otamendi", ubicado en Sarmiento 1427, San Fernando, Pcia. de Bs. As.
Presupuesto oficial: $a 595.000 (pesos argentinos quinientos noventa y cinco mil).
Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.
Importe de la garantía: $a 5.950 (pesos argentinos cinco mil novecientos cincuenta).
Precio de la documentación: $a 250 (pesos argentinos doscientos cincuenta).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura - Cangallo 524 4º Piso - Capital Federal - horario de 13 a 18 hs.
Pago de la misma en la Dirección General de Administración - Defensa 120 1er. Piso - Of. 1029 - Puerta K - Capital Federal - horario de 13 a 17 hs.
e. 11|11 Nº 9.856 v. 24|11|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-16743|82-8

Llámase a Licitación Pública Nº 4|83 (O.P.) para el día 14 de diciembre de 1983 a las 16 horas, por los Trabajos de ampliación del Edificio como continuación del Pabellón Chiesa con destino: a Instituto de Rehabilitación del Sur.
Presupuesto Oficial: $a 1.763.070.
Importe de la Garantía: 1%.
Precio de la documentación: $a 800.
Plazo de ejecución: 7 (siete) meses.
Sistema de contratación: Ajuste alzado.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.
e. 11|11 Nº 9.846 v. 1º|12|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-23230|83-6

Llámase a Licitación Pública Nº 5|83 (O.P.) para el día 15 de diciembre de 1983 a las 16 horas para la obra: Planta de Tratamiento Biológico de Descarga Cloacales en la Colonia Nacional Dr. Manuel Montes de Oca, Torres, Pcia. de Buenos Aires. Por el sistema de ajuste alzado.
Presupuesto Oficial: $a 1.000.000.
Importe de la garantía: 1%.
Precio de la Documentación: $a 500.
Plazo de ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.
e. 11|11 Nº 9.847 v. 1º|12|83

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-130000882|82-6

Llámase a Licitación Pública Nº 12|83 (O.P.) para el día 15 del mes de diciembre de 1983, a las 17.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Renovación red de gas distribución interna, con destino a la Dirección Nacional de Rehabilitación.
Presupuesto oficial: $a 650.000.
Importe de la garantía: 1%.
Precio de la documentación: $a 500.
Plazo de ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas—, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
Sistema de contratación: Ajuste Alzado.
e. 22|11 Nº 10.323 v. 5|12|83

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-0138001693|83-4

Llámase a Licitación Pública Nº 129|83 para el día 12 del mes de diciembre de 1983, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. Contratar la adquisición de equipos de esterilización (esterilizador automático de vapor - central para procesamiento de material esterilizador automático - estufas para esterilización) con destino al Hospital Nacional Bernardino Rivadavia.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 21|11 Nº 10.240 v. 30|11|83

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-24744|83-3

Llámase a Licitación Pública Nº 6|83 OP., para el día 19 del mes de diciembre de 1983, a las 14 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Ampliación y reestructuración del Centro de Genética Médica.
Presupuesto Oficial: $a 750.000. Garantía, 1 %.
Sistema de Contratación: Ajuste alzado.
Plazo de ejecución: 150 días corridos.
Costo del pliego: $a 500.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones. Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos a informes al precitado Servicio.
e. 18|11 Nº 10.173 v. 9|12|83

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-24741|83-4

Llámase a Licitación Pública Nº 7|83 (OP.), para el día 19 del mes de diciembre de 1983, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la Reestructuración y remodelación de los grupos sanitarios ubicados en los Servicios Pinel, Magnan, Giresinger, Esquirol, Santa Isabel y Santa Rosa del Hospital Nacional Dr. Braulio Moyano.
Costo del pliego: $a 1.000.
Presupuesto Oficial: $a 3.200.000.
Garantía: 1 %.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones. Contrataciones Centralizadas. Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a informes al precitado Servicio.
Plazo de ejecución: 360 días corridos.
Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

e. 18|11 Nº 10.174 v. 9|12|83

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-15017|83-2

Llámase a Licitación Pública Nº 128|83, para el día 2 del mes de diciembre de 1983, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la adquisición de elementos de pinturería y ferretería, con destino a la Dirección Nacional de Sanidad Fronteras y Transportes.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas. Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio. Costo del Pliego: $a 50.

e. 23|11 Nº 10.412 v. 24|11|83

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-24740|83-8 (O.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|83, para el día 19 del mes de diciembre de 1983, a las 18.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
Las obras de "Reestructuración y remodelación total del Pabellón de Odontología en el Hospital Rivadavia."
Presupuesto oficial: $a 10.223.200.
Importe de la garantía: 1 %.
Precio de la documentación: $a 1.600.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones Contrataciones Centralizadas - Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
Plazo de ejecución: 340 días corridos.
Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

e. 18|11 Nº 10.176 v. 9|12|83

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-24742|83-0

Llámase a Licitación Pública Nº 10|83 (O.P.), para el día 19 del mes de diciembre de 1983, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Construcción del núcleo de acceso Consultorios Externos del Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".
Costo del pliego: $a 800.
Garantía: 1 %.
Presupuesto oficial: $a 2.440.000.
Plazo de ejecución: 210 días corridos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones Contrataciones Centralizadas - Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
Sistema de contratación: Ajuste alzado.

e. 18|11 Nº 10.177 v. 9|12|83

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-19553|83-3

Llámase a Licitación Pública Nº 126|83, para el día 2 del mes de diciembre de 1983, a las 18 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la adquisición de material para la identificación patrimonial (fichas identificatorias - tornillos) con destino al Hospital Nacional de Pediatría Prof. Dr. Juan P. Garrahan.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º, piso, oficina 4131, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado servicio. Costo de Pliegos $a 50.

e. 23|11 Nº 10.413 v. 24|11|83

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-24743|83-7 (O.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|83, para el día 19 del mes de diciembre de 1983, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Obras de "reestructuración y ampliación de la Dirección Nacional de Reconocimientos Médicos Capital Federal." Por el sistema Ajuste Alzado.
Presupuesto oficial: $a 2.106.000.
Importe de la garantía: 1 %.
Precio de la documentación: $a 800.
Plazo de ejecución: 300 (trescientos días) corridos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones Contrataciones Centralizadas - Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 18|11 Nº 10.178 v. 9|12|83

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-3182|83-5

Llámase a Licitación Pública Nº 48|83, para el día 8 del mes de diciembre de 1983, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la adquisición de incubadoras, cunas y equipos varios para neonatología, solicitado por el Hospital Nacional de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan".
Costo del pliego: $a 400.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones Contrataciones Centralizadas - Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 18|11 Nº 10.179 v. 29|11|83

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-10603|83-8

Llámase a Licitación Pública Nº 103|83 para el día 7 del mes de diciembre de 1983, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la adquisición de hemodializadores, dializadores, etc., para el equipamiento de nefrología y hemodiálisis, solicitado por el Hospital Nacional de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan".
Costo del pliego: $a 400.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones Contrataciones Centralizadas - Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 18|11 Nº 10.180 v. 29|11|83

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-24652|83-8

Llámase a Licitación Pública Nº 130|83 para el día 7 del mes de diciembre de 1983, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar la adquisición de equipos para el Servicio de Recuperación Cardiovascular, Unidad Coronaria y Terapia Intensiva, solicitado por el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia".
Costo del pliego: $a 100.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones Contrataciones Centralizadas - Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 18|11 Nº 10.181 v. 29|11|83

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-24738|83-3

Llámase a Licitación Pública Nº 8|83 (O.P.), para el día 19 del mes de diciembre de 1983 a las 17.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan Obra de "Reestructuración del Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología", Capital Federal. Por el sistema de Ajuste Alzado.
Presupuesto Oficial: $a 3.955.000.
Importe de la garantía: 1 %.
Precio de la documentación: $a 1.000.
Plazo de ejecución: 270 (doscientos setenta días) corridos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones. Contrataciones Centralizadas. Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 18|11 Nº 10.175 v. 9|12|83

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-21465|83-6

Llámase a Licitación Pública Nº 125|83 para el día 30 del mes de noviembre de 1983, a las 14 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de elementos para embalaje, con destino al Servicio de Suministros.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 23|11 Nº 10.414 v. 24|11|83

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"
Expte. Nº 1-2020-0133006268|83-6

Llámase a Licitación Pública Nº 27|83, para el día 29 del mes de noviembre de 1983, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Equipos para Laboratorio - Drogas, con destino a Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Divisin Compras - 1er. piso, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 23|11 Nº 10.415 v. 24|11|83

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101001117|83-7

Llámase a Licitación Pública Nº 7|83 para el día 30 de noviembre de 1983 a las 10 horas con el objeto de contratar la adquisición de papas para cubrir las necesidades del establecimiento durante el período enero-marzo de 1984. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital; T.E. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983.

e. 23|11 Nº 10.416 v. 24|11|83

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Número 122|83, para el día 15 de diciembre de 1983 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de antibióticos: gentamicina, cefaletina, etc., con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Ptdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 23|11 Nº 10.417 v. 24|11|83

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 130|83, para el día 15 de diciembre de 1983 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Inyectables: Dipirona 1 gr., Acido Ascórbico.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Ptdo. de Morón, Prov de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 23|11 Nº 10.418 v. 24|11|83

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101001109|83-4

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84, para el día 7 de diciembre de 1983 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de carne vacuna y pollos para cubrir las necesidades del establecimiento durante el periodo enero a marzo de 1984.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, Tel. 26-8220.

e. 18|11 Nº 10.185 v. 29|11|83

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 541|83 para el día 2 de diciembre de 1983 a las 9 horas, con el objeto de contratar el traslado de caudales para las Habilitaciones de diversos Tribunales y Organismo del Poder Judicial de la Nación, durante el año 1984.
Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º. Of. 6090, Capital Federal.
Horario de atención al público: de 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 15|11 Nº 9.992 v. 24|11|83

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 573|83 para el día 1º de diciembre de 1983 a las 10.30 horas, con el objeto de contratar la reparación de ascensores instalados en el edificio sito en la calle Tucumán 1391, Capital Federal.
Apertura, Pliegos e Informes: Departamento de Compras - Talcahuano 550, p. 6º, of. 6090, Capital Federal.
Horario de Atención al Público: De 8 a 13.30 horas, en días hábiles.

e. 23|11 Nº 10.422 v. 24|11|83

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 574|83, para el día 12 de diciembre de 1983, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de sobres y papel, con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Talcahuano 550, 6º piso, oficina 6090, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 22|11 Nº 10.314 v. 1|12|83

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 570|83, para el 12 de diciembre de 1983 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de repuestos para máquina de escribir, con destino al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros.
Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Talcahuano 550, 6º piso, oficina 6090, Capital Federal.
Horario de atención al público: Días hábiles de 8 a 13.30 horas.

e. 22|11 Nº 10.315 v. 1|12|83

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 567|83, para el 1º de diciembre de 1983 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de materiales sanitarios, con destino a diversos organismos del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, Pliegos e Informes: Departamento de Compras - Talcahuano 550, p. 6º, of. 6090, Capital Federal.
Horario de Atención al Público: Días hábiles de 8 a 13.30 horas.

e. 23|11 Nº 10.420 v. 24|11|83

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 557|83 para el día 2 de diciembre de 1983 a las 10 horas, con el objeto de contratar el servicio anual de atención de aparatos ozonizadores, con destino a la Morgue Judicial.
Apertura, Pliegos e Informes: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, of. 6090, Capital Federal.
Horario de Atención al Público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 23|11 Nº 10.421 v. 24|11|83

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 545|83 para el día 1º de diciembre de 1983, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de elementos de pintura y materiales para lustre, con destino a Diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6090, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 15|11 Nº 9.993 v. 24|11|83

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de Microfilmadoras, visor-impresor (opción compra y/o alquiler).
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º piso, T.E. 45-5741; 46-6613: de 10 a 16 horas.
Valor del Pliego: $a 200.
Fecha de Apertura: 12|12|83 a las 11 horas.

e. 23|11 Nº 10.419 v. 1º|12|83

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

EDICTO
Licitación Pública Nº 50|83

Llámese a Licitación Pública Nº 50|83, para el día 28 de noviembre de 1983, a las 16 horas, con el objeto de adquirir los siguientes elementos: escritorios, armarios metálicos, sillas, percheros, mostrador y biblioteca.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a la Dirección General de Coordinación Técnica Administrativa, Hipólito Yrigoyen 1236, 2º piso, Of. 202, de 12.30 a 19.30 horas.

e. 23|11 Nº 10.101 v. 24|11|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|11 al 18|11|83.

EDICTO
Licitación Pública Nº 47|83

Llámase a Licitación Pública Nº 47|83, para el día 25 de noviembre de 1983, a las 16 horas, con el objeto de adquirir papel obra 1ra., alisado blanco.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la Dirección General de Coordinación Técnico Administrativa, Hipólito Yrigoyen 1236, 2º piso, Of. 202, de 12.30 a 19.30 horas.

e. 23|11 Nº 10.100 v. 24|11|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|11 al 18|11|83.